

ANALES

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

A N A L E S

DE LA

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

XI

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

TOMO XI

ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD DURANTE EL AÑO 1942



OVIEDO

Talleres Tipográficos «LA CRUZ»

1944

ADVERTENCIA PRELIMINAR

Con más razón que ningún otro año, podemos asegurar que el reducido tomo que ofrecemos hoy a los lectores, como ANALES de la Universidad correspondientes a 1942, no refleja ni remotamente la gran actividad universitaria en el mencionado año. Los actos académicos, las solemnidades, la actividad científica y artística, fueron como siempre numerosos y brillantes. Sin embargo, no se acusan como decimos y las causas a nuestro juicio son dos: primeramente la publicación de la REVISTA DE LA UNIVERSIDAD que inserta muchas de las referencias que debían ir en este libro y da detallada cuenta de las actividades académicas en su Crónica universitaria y la segunda razón, la falta de colaboración de la mayor parte de los conferenciantes del Curso de invierno. El de verano tiene su publicación especial donde aparecen extractos de todas las conferencias y lecciones, así como reseñas de los actos celebrados, pero los conferenciantes de invierno o por apreciar poco sus trabajos los conferenciantes—en lo que se equivocan a nuestro juicio—o por no haberlos escrito, rara vez responden a las repetidas invitaciones que se les dirigen, con demérito para el libro en que se da cuenta de la labor universitaria.

Sin embargo por los discursos del Magnífico y Excelentísimo señor Rector que aparecen en la primera parte, se pueden conocer muchos actos que después no se reseñan en los ANALES pero que denotan la vida fecunda y activa de esta Universidad, seguramente no superada por ninguna otra de sus condiciones.

Para otro volumen, si los conferenciantes y otros profesores persisten en no enviar sus trabajos para el libro, insertaremos al menos un resumen general de cuanto se ha hecho en el año para que al menos quede memoria de ella.

Terminamos estas líneas con la convicción de que nuestros lectores, al menos los de Oviedo y los de Asturias toda, saben sobradamente la incesante labor de todo el año que realiza la Universidad bajo la diligente e infatigable dirección del Magnífico y Excelentísimo señor Rector D. Sabino A. Gendín.

DISCURSO DISCURSOS

PRONUNCIADOS POR EL

EXCMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

D. SABINO ALVAREZ GENDIN



DISCURSO

pronunciado por el Rector el día 16 de enero de 1942 en la
clausura del Curso para instructoras de la
Escuela de Formación profesional de la Falange

Jerarquías de la Falange, queridas maestras:

Todavía ayer a la una de la mañana me invitaba el Jefe provincial y querido amigo, Rafael Arias de Velasco, a que pronunciase el discurso de clausura de la Escuela de Formación profesional y de instructoras del Frente de Juventudes, Sección femenina, y dudé si aceptar, no por el viaje ni por venir a este acto, sino por lo del discurso de clausura.

Sería falsa modestia si os dijera que el cometido era superior a mis fuerzas, pero si lo era el tener que pronunciar un discurso improvisado, pues si en la tarde de ayer me daba tiempo a prepararlo me lo impedía los quehaceres profesionales y de Acción Católica perentorios.

Sin embargo, no lo rechacé y pensé hablaros de la decisión en la formación de la voluntad, dando yo ejemplo

en acto de servicio, ya que éste me corresponde, por la índole cultural del mismo; y al mismo tiempo del espíritu de caridad que hay que demostrar con el vencido, cuando el vencedor es fuerte como nosotros.

Y con lo que medité esta noche, vengo dispuesto a exponéroslo a vosotras sobre estos puntos, sin que ose definir postulados dogmáticos.

Aunque no precisa la mujer una tan recia voluntad, como la del hombre, debéis de procurar que no sea endeble para las cosas de Dios ni del bien de la Patria.

Como de la mano me va a conducir a desarrollar mi tesis para el estudio, preparación y formación de instructoras de las Escuelas del Frente de Juventudes, dirigidos por las expertas maestras, el punto 23 de la Falange que dice:

«Es misión esencial del Estado, mediante una disciplina rigurosa de la educación, conseguir un espíritu nacional fuerte y unido e instalar en el alma de las futuras generaciones la alegría y el orgullo de la Patria».

A la vista de este punto consideraba indispensable mi presencia, aunque no fuese más que por sentimientos a la disciplina. Vais a dirigir la educación de los niños; vais a ser las formadoras, las moldeadoras de sus almas juveniles, y yo os digo solemnemente: tenéis que provocar la forma del sentimiento infantil y más cuando aún existen entre los españoles los rescoldos del odio. Formar la voluntad, decía el Sr. Arce; pero tenéis que formar también el sentimiento, sin arredraros de las dificultades. Recordad aquella postura de Napoleón, cuando se encontraba con su ejército ante las montañas de San Bernardo. «¿Hay alguna posibilidad—preguntaba a sus ingenieros—de atravesarlas?»—«Una sola posibilidad»—le contestaron. Y Napoleón, con su indomable voluntad, atravesó aquellas inmen-

sas alturas. No en balde la voluntad, ha dicho el Apóstol, mueve las montañas.

¿Creéis que Hitler no se encuentra actualmente ante dificultades inmensas? Pero como tiene una voluntad indomable las vencerá y es muy probable que por esa voluntad sea el triunfador de la guerra, mas que porque posea medios de guerra superiores a los del enemigo.

Con la fé puesta en Dios y en los eternos destinos de España, fortaleced esta voluntad, adentrándoos en lo más hondo de las almas juveniles. Lustró tras lustró, desde hace decenios, España estaba partida en dos. Avergüenza oír cómo en el extranjero hablaban de las dos Españas. Figueiredo, un publicista portugués en una de sus obras, refiriéndose a España alude a *las dos Españas*—así intitulaba el libro—, la de los filipistas, y la de los no filipistas, y aunque católico, como portugués desprecia al filipismo, sin duda reaccionando contra Felipe II, porque a la muerte del Cardenal-Rey, D. Sebastián le vino a las manos el reino lusitano. España ha de ser una, filipizada, si queréis, pero una. Es inadmisibile, y ésto es lo que no podemos tolerar, que a los españoles los separen los odios; así no quedarían rescoldos de antifilipistas. Será difícil para algunos, que habéis tenido muertos en la familia durante la guerra, víctimas de los marxistas olvidar, pero no podemos odiar ni a los hijos directos de los asesinos. Tenéis que amar incluso a los que hasta os aborrecen, cumpliendo el precepto cristiano. «Ama al prójimo como a tí mismo». Sea por caridad o sea por justicia, que el medio no importa. Si queréis alentar los sentimientos de todos los españoles, queredlos a todos. Así nos lo ha enseñado el Salvador, que ha sido el inspirador de las doctrinas admirables, sin duda, de José Antonio.

Y voy a terminar para no cansaros maestras, dicién-

doos que nos hemos de ocupar de formar bien a los maestros, a las maestras, pues sin vuestra excelsa formación, todos los métodos pedagógicos sabios del mundo fracasaron.

Ya Manjón dijo en un libro enjundioso, titulado «El maestro mirando hacia afuera», que la Pedagogía se ocupaba demasiado mucho del niño y demasiado poco del maestro.

El Estado nuevo español, y la Falange, se ocupan de vuestra función, porque sin ella, repito, fracasará toda la metodología pedagógica.

Con buenos «maestros» serán mejores nuestros niños, aunque los métodos de enseñanza no sean los más originales, pues aquéllos formarán la voluntad y el sentimiento de éstos, que es lo esencial en la educación, mucho más que la instrucción, y eso no puede hacerse si los maestros y los instructores no sienten el ideal religioso y el ideal patrio.

Vais, pues, antes de nada a formar a esos niños, vosotras a las niñas, en la voluntad y en el sentimiento para una España una, grande y libre como reza en la leyenda de nuestro escudo nacional. ¡Arriba España!



DISCURSO

del Rector pronunciado en el Aula Máxima de la Universidad,
en la Campaña de Caridad organizada por la
Junta Diocesana de A. C., el día 17 de enero de 1942

Sr. Consiliario de la Junta parroquial de San Juan, Hermanos
de A. C., Señores todos:

Me incumbe cerrar este acto de A. C. que lo es sin puridad de doctrina porque en él intervenimos los seculares ejercitando el apostolado, bajo la jerarquía eclesiástica, cual es el de exaltar y recomendar la virtud de la caridad entre los católicos de esta parroquia de San Tirso. Lo triste es que nos oyen pocos. Otra vez vamos a tener que instalarnos en medio de la calle de San Francisco, y nos escucharán aunque no sea más que por curiosidad.

La jerarquía está encarnada en el celosísimo párroco de esta feligresía, que nos honra presidiendo el acto.

En la distribución de temas hechos por la Junta Diocesana de A. C. que tengo el honor de presidir cúpome en suerte tratar de la Caridad y de la Justicia, tema tan in-

comprendido hoy por muchas gentes como en los más crudos tiempos de la República, y la incomprensión es formulada por estos tres postulados:

1.º Creer que la Caridad se mueve en un campo antitético de justicia.

2.º Los vicios y la inmoralidad crecen con la ausencia de caridad.

3.º Se estima al hombre capaz de hacer o tomarse la justicia por la mano con el enemigo, sazonado por el espíritu de odio.

Ya podéis comprender que hay materia para otras tantas charlas como postulados formula la incomprensión actual ausente de espíritu cristiano.

Veamos de paso el segundo postulado de la incomprensión.

Qué duda cabe que si nos acordamos de nuestros hermanos no estaríamos tantas veces, acaso todos los días, en los cines sin preocuparse si la película es dañina o no para las almas de los espectadores, o en el baile a todas horas, respirando ambiente mefítico material y moralmente, y a veces hasta las cinco o las seis de la madrugada descorchando botellas de champán para que las parejas se confundan, y parejas de los casados, pero no entre marido y mujer, y al ritmo grotesco del *tiruliru*, entre el humo del tabaco rubio femenino y los vapores deletéreos del coñac; o en el café o en la taberna, libando compuesta tras compuesta, o wisky tras wisky.

Y en cuanto al postulado tercero ¿No nos creemos capacitados para eliminar al que creamos rojo, haciendo caso omiso de los Tribunales y autoridades erigidos por el Movimiento para regir el Nuevo Estado?

¿Es que podemos nosotros abandonar a las familias de los presos o de los que sufrieron el rigor de la justicia, o

cayeron en el campo enemigo víctimas de sus errores, o de la maldad de los dirigentes?

Claro está que antes deben ser atendidos nuestros hijos y nuestras mujeres: pues que dentro del prójimo ellos no son más que próximos.

Pero ¿no es máxima del Evangelio, tomado por San Mateo (cap. V. v. 44-48), del propio Divino Maestro, que nos reconviene a amar a nuestros enemigos haciendo bien a los que nos aborrecen, orando por los que nos persiguen y calumnian para que seamos hijos de nuestro Padre Celestial?

Si no amamos a los que nos aman, ¿qué premio habemos de tener?, nos dice el Salvador. ¿No lo hacen así los publicanos? Y agrega Jesucristo. «Si no saludáis a otros que a vosotros hermanos, ¿qué tiene eso de particular? Por ventura, ¿no hacen esto los paganos?»

Y nos manda que seamos perfectos, que tengamos caridad con el prójimo hasta con el que menos lo es, con el enemigo.

Esto es caridad. Amar a Dios, Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a tí mismo.

Y nada menos, que lo ordena el Divino Maestro en el primer Mandamiento de la Ley de Dios, al contestar al Doctor de la ley, a la pregunta que le hizo para tentarle sobre cuáles eran los principales mandamientos.

Y estamos dentro del deber en justicia, la limosna, y lo que es la caridad, núcleo esencial de nuestra disertación.

La justicia es una virtud cardinal que consiste en dar a cada uno lo suyo *sum cuique tribuere*, moviéndonos a cumplir nuestros deberes, y es una virtud que aunque libremente adquirida, procede de Dios, porque nace de la fé, y se perfecciona en la fé, según aquello que está escrito: El justo vive por la fé, como dice San Pablo en la Epístola

la a los Romanos (I, 18), y lo advierte San Agustín en *De Civitate Dei*, (XXI, 24); pero no es una virtud teologal, y no lo es porque se puede ser justo, no por amor a Dios e inmolación y propia inclinación, sino por temor a Dios, y aún podría estimarse por alcanzar la bienaventuranza eterna, o por temor al Poder público, a una sanción humana; claro que entonces de virtud se tendría muy poco, tan sólo la de no ser díscolo y desobediente a la ley positiva.

La caridad es una virtud teologal, que inclina al hombre a amar a Dios y al prójimo como a uno mismo por amor a Dios, porque sabe que a Dios le agrada, prescindiendo del temor a la vida eterna y en un grado más perfecto, prescindiendo del premio que de El esperamos y de la gratitud por los beneficios que nos ha hecho.

Refleja esta virtud teologal,—la 3.^a de las teologales, las otras son la Fé y la Esperanza—aquel soneto quien lo atribuye a un gran santo español, quien a una y no menos grande y santa española.

«No me mueve mi Dios para quererte...»

Y sobre todo el terceto:

«Muéveme en fin, tu amor de tal manera,

Que aunque no hubiera Cielo yo te amara.

Y aunque no hubiera infierno te temiera».

Dar una limosna a un menesteroso, es caridad, si se hace porque se ve en él a un hermano, y porque esto le agrada a Dios, prescindiendo de que se deba en justicia el proporcionarla o no; mas a veces la limosna, el desprenderse de lo supérfluo, puede sea de justicia. De no hacerlo así podemos obtener demérito, ser considerados como réprobos en el otro mundo, tendremos obligación de dar aunque no sintamos caridad, aunque no amemos al prójimo, aunque no lo hagamos por amor de Dios, mas sí por un temor.

¿Por qué si no enseña Jesús la parábola del rico Epulón? (San Lucas, XII, 19-31).

Hubo un hombre rico, que celebraba banquetes, y negaba al pobre y llagado Lázaro las migajas que caían de la mesa del rico, y Lázaro a su muerte subió al Seno de Abraham, y Epulón a la suya desde los Infiernos vió a Abraham, y a Lázaro en su Seno y exclamó: Padre Abraham, compadécete de mí y envíame a Lázaro para que mojando la punta de su dedo en agua me refresque la lengua, pues me abraso entre llamas.

¿Y por qué el castigo de Epulón? Lo dice Abraham: «Porque recibiste bienes, y Lázaro al contrario, males»; los que le proporcionaba Epulón negándole las migajas del pan suyo, sí muy suyo; pero las migajas que no disfrutaba las debía al pobre que al lado las mendigaba, porque la limosna cuando nos sobra obliga, para alcanzar de Dios que las cosas están limpias en orden nuestro, como decía Jesús a los fariseos según se lee en San Lucas (IX, 41), pues también leemos en San Lucas (XVIII, 22-15) palabras del Maestro, contestando al joven que le preguntaba qué podía hacer para ser bueno, más fácil es a un camello el pasar el ojo de una aguja que a un rico entrar en el reino de los Cielos, y ésto porque teniendo ocasión de ejercitar el bien con la limosna, no lo hacen ni en justicia, y cuanto menos en caridad.

Practiquemos, pues, la Caridad, porque la Justicia no basta, pues como decía nuestro sabio paisano el Cardenal Guisasaola en su magnífica Carta Pastoral—intitulada así «Justicia y Caridad»—documento digno de figurar al lado de la Encíclica de León XIII que la precedió un cuarto siglo antes, la *Rerum-Novarum*, la Justicia—decía el eminentísimo Prelado—, «es incompatible con aquel principio del más refinado egoísmo: ámate a ti sobre todas las cosas, y a

los demás por ti; el ciudadano formado únicamente en los sentimientos que despierta la justicia legal, pasará impávido junto al samaritano que yace agonizante a la vera del camino, abandonándole a la justicia de la comunidad que debe proveer y remediar estas lacerias sociales. La Justicia con la prudencia interviene en todas las virtudes para que se coloquen en el medio, que es el fiel de la balanza de toda virtud; pero ella misma, como virtud moral es muerta si no está informada, alentada, completada y perfeccionada por la virtud de la caridad».

Si hay una necesidad, la Justicia responderá, que lo resuelva el Estado, hoy Auxilio Social; y que aquél o éste imponga las equitativas contribuciones; pero cómo despotricaríamos contra los impuestos de pobres, pues, que—lo decía el P. Urbano en esta misma Aula hace unos días—¿no se desdeña a la joven que pone un emblema de Auxilio Social que obliga, y muy justamente, a tomarlo, cuando se va a un espectáculo o a un café?

Ahora bien, cuánto mejor es que no haya necesidad de la cuota obligatoria, de la derrama de las cargas de justicia social o distributiva entre los ciudadanos, sino que espontáneamente, libremente, ejercitemos la caridad y así recibiremos el ciento por uno, y la Patria del Reino Celestial, porque si damos se nos dará y se nos echará en el seno una buena medida, apretada y bien colmada hasta que se derrame como se dice en el Evangelio; porque con la misma medida con que midiéramos a los demás, se nos medirá, (San Lucas V, 38), y debemos ejercer la caridad con los que nos hayan injuriado para que se nos perdonen los pecados, porque—temible amenaza divina—, si no perdonamos tampoco nuestro Padre Celestial nos perdonará.

¡Qué insensatos e ignorantes, por no decir malévolos eran aquellos ediles republicanos que suprimieron aquí en

Oviedo la santa denominación de Asociación de Caridad, por el de Asociación de Asistencia Social, creyendo lo primero como un término despreciativo para el hombre, lo que es todo lo contrario, al considerarle como un hermano en Cristo, hijo de un mismo Padre espiritual, Dios, y miembro de una misma familia—la Humanidad—a quien se le ama por amor al Padre Eterno!

Poco o mucho dadlo, atended al llamamiento de nuestro reverendísimo Prelado y de la Junta Diocesana, de Acción Católica, y si no tenéis que dar orad por el bienestar de los menesterosos, porque Dios les prodigue bienes o porque os los ponga en vuestras manos para que los podáis proporcionar a los humildes.

Mirad: os voy a contar una anécdota, mejor un milagro para terminar, que demuestra de lo que puede el espíritu de caridad aun de los que nada tienen. Es un relato que nos cuenta D. Fausto Vigil en la «Nota Biográfica del Padre Cadete», sobre la inagotable caridad de la madre del santo Carmelita, la ilustre señora que después de haber dado todo el grano que tenía en su granero—era un año de carestía, en que subiera el copino de maíz de cuatro reales a trece y catorce,—ya quisiéramos encontrarlo a este precio hoy—se le presentó un modesto vecino a mendigar unos granos de maíz, para que no se muriesen de hambre sus pequeñuelos. D.^a Josefa María—así se llamaba la madre de Fray José María del Monte Carmelo Acevedo, el P. Cadete,—no puede complacer a aquél que le pide en caridad, por amor de Dios, una cosa de que carece, y ya iba a consolarle en lo posible dándole algún dinero para que adquiriese el grano, cuando el humilde paisano la insta a que mande barrer la panera para recoger el poco grano que en ella hubiere. Tanto rogó, tanto insistió aquél,

que la buena señora ordenó se hiciese lo que tan porfiadamente le pedía.

Fueron hacia la panera el hambriento aldeano y una sirviente del palacio, y, ¡oh sorpresa!,—nos relata Fausto Vigil—no les era posible abrir la puerta del granero, porque lo impedía la gran cantidad de grano que en él había.

Aprovechad la lección. Todos podéis colaborar en la Campaña de Caridad. Hasta los que nada pueden. Con el deseo, con la intención, que si esto no satisface a la justicia, se puede llamar bien caridad.



DISCURSO

pronunciado por el Excmo. Sr. Rector en la inauguración de la
Biblioteca Circulante del Instituto de Avilés
el día 18 de enero de 1942

Autoridades, Profesores, queridos avilesinos:

Os prometí el día de la fiesta de la Raza, que haríamos cuanto estuviese de nuestra mano para inaugurar esta Biblioteca circulante, y sin nuestra intervención hoy la inauguramos, merced a vuestro esfuerzo, al del Sr. Director y al del Sr. Menéndez. Bastó un poco de buena voluntad para que así fuese.

De todas suertes no abandonaré mi propósito, ya iniciado y puesto en práctica para proporcionaros personal técnico del Ministerio.

Un poco precipitada fué esta venida mía, pues por la escasez de medios de comunicación, desistía de venir a este acto, pero vuestra amabilidad hizo superar todos los obstáculos. Si yo hubiese sabido que así había de ser, me hubiera acompañado el Sr. Director de la Biblioteca Uni-

versitaria y del Servicio de Coordinación provincial, para que viera vuestra instalación, que debéis de aspirar a mejorar para convertirla de provisional en definitiva, y para que se entusiasmase en facilitaros los libros que interesábais en la *desiderata*.

Estoy en lugar muy propicio para pronunciar un discurso de fantasía, porque a nuestra derecha se presenta un como pintoresco panorama en este día—raro en Asturias—de sol invernal; pero con toda esta inspiración soy poco poeta, y prefiero hablaros en prosa clara y realista.

Es una preocupación mía esta de las Bibliotecas circulantes, en donde pasan lectores de las más diversas clases, edades y condiciones.

Cede la preocupación en cuanto hay persona culta y ponderada a su frente como D. José Fernández Menéndez, el celoso párroco de San Nicolás y Profesor adjunto de Religión en este Centro docente, y es de preocupar estos problemas de biblioteconomía, por el mucho daño que puede hacer la lectura a ciertas personas.

Unas veces forma la lectura, muchas deforma.

Por eso precisa clasificar los libros, según sean los lectores, y éstos a veces prepararlos para libar los libros.

Me hago cargo que alumnos de Literatura tengan que leer autores clásicos, apreciando sus bellezas literarias y formándoles su estilo para escribir y hablar correctamente; pero con todo sin previa formación religiosa y moral no podrán leer determinados libros que inquietan las conciencias, intosequen su alma o peturben las mentes.

¿Habrán libros que hayan provocado más suicidios que el Werther de Goethe, y sin embargo no es un libro de bello sabor literario? Pero los tales no pueden entregarse en manos de muchachos imberbes, y de imaginación calenturienta aseguibles para imitar al amador de Carlota

Aquí quedo tranquilo porque al frente de la Biblioteca repito, hay persona que sabrá administrar a dosis la lectura a sus lectores, y evitará que éstas sean pócimas o tóxicos morales o espirituales.

Y no quiero terminar sin deciros que el Sr. Subsecretario me ha escrito que no puede proporcionar un cuadro de Carreño Miranda, para nuestro Instituto, por causa de la escasez de ellos en España, y es verdad quizás los mejores están en los Museos de Bruselas y Munich y otros extranjeros—donde se siente emoción al contemplar las obras nuestras del insigne avilesino—; pero se darán todo género de facilidades si hubiese algún pintor que deseara hacer copias de los cuadros del ilustre retratista de Cámara en los reinados de Felipe IV y Carlos II para entregarlo a este Instituto y que figure como homenaje perenne a su titular.

Y termino agradeciendo el interés de los avilesinos al asociar su personalidad a cuantos actos de cultura se celebran en esta villa, y declaro inaugurada la Biblioteca circulante del Instituto Carreño Miranda.





DISCURSO

del Rector pronunciado en el Aula Máxima en la
Fiesta del Estudiante Caído el día 9 de febrero de 1942

Quiero aprovechar esta fiesta de homenaje al estudiante muerto en la Cruzada, para invitaros, queridos estudiantes, a recobrar el espíritu semejante a vuestros hermanos para luchar en los avatares escolares y de la vida en general, pero no para conformarse con la utilización de frases huecas y tópicos, sino practicar o cumplir lo que se dice y se promete.

Que no sea un simple tópico la frase hoy tan usada de "Estar en acto de servicio".

Esto significa cumplir los deberes patrióticos, y no son sólo los militares, sino los profesionales y los académicos, y para vosotros éstos son la asistencia a clase y el estudio. No en balde vuestro lema es estudio y acción.

El tópico es una frase sintética que se presenta como buena y verdadera para incumplirla, cuando no encubre ella misma un hecho malo y despreciable, como eran antes el *fuero universitario*, para inmunizar el delito escolar, o el *precedente*, la «*equidad universitaria*», la «*solidaridad*», el

compañerismo» para justificar el anticipo de vacaciones, y otras libertades y franquías de este jaez.

Lo mismo que hoy es un tópico esa frase tan pedantesca que algunos en grado superlativo de soberbia y para despreciar el arte de un amigo o de un compañero, se les ocurre decir: «es un complejo de inferioridad», dándole sentido distinto a lo que esta frase quiere decir, como si el que lo dijera, a lo mejor no lo fuere de «mediocridad».

A esos tópicos poned el aforismo «ora et labora», porque el aforismo es una verdad sintética, no una verdad falsa sintetizada como el tópico.

Esos tópicos eran para los estudiantes lo que la firma de manifestación en Aragón para los foragidos y antipatriotas, como bien lo declaró Micer Alonso de la Caballería, vicescanciller del reino de Aragón, cuando gobernaba Fernando el Católico, en cuya época el Rey y la Reina mandaron suprimirlo, y cualquier otro uso que impidiera la justicia, a cuyo pararrayo también pretendió acogerse más tarde el taimado Secretario de Felipe II, Antonio Pérez.

Esas costumbres escolares que significaban holgar y que se basaban en la tradición tenedlas por derogadas. También yo utilizo un tópico. «Estamos en tiempos de un nuevo estilo». Para canalizar los afanes e inquietudes escolares para pedir y reclamar disponéis la organización oficial el S. E. U. ahora que tened en cuenta que si éste es órgano de Partido, no puede dejar de ser Cuerpo jerarquizado en la Universidad, a cuya disciplina tiene que someterse, cuando se salga del ejercicio de su misión reglada, pues no puede dirigir la lucha de clases. Para ésta holgaría utilizar los cauces jerárquicos, y tener la adecuada representación en el gobierno de la Universidad como tendréis de *iure*, y en Oviedo ya la tenéis de *facto*.

No olvidéis las palabras de Balmes en las «Consideraciones políticas» que acusaba el grave peligro de la amenaza de la Sociedad moderna, no por lo prepotencia jerárquica, sino porque a fuerza de individualizarlo todo la Sociedad ha quedado como pulverizada, y medidad también las del filósofo francés Renard, «solo es durable lo que está organizado, y no hay organización sin diferencia y jerarquía».

Así es y debéis de aceptar cuantas medidas de orden disciplinario se tomen para el buen funcionamiento académico, si bien optamos por huir de los extremos, porque no es de buen gobierno, utilizar primero el rigor y luego la clemencia, que se puede atribuir a debilidad. Para ello hemos de seguir el consejo de Saavedra y Fajadro en la Empresa 41 «Ne quid Nimis», sobre la templanza en el castigo.

Cierto que puede haber arrepentimiento; pero realmente la redención y la mediación son dogmas que enseña y practica la Religión revelada, porque su Divino Fundador conoce las conciencias de los hombres, y encarnó en el Verbo, para dulcificar la ira de Dios y obtener el perdón del Padre. Carecemos de esa introspección de la conciencia; por eso para obviar injusticias por exceso o por defecto nos hemos propuesto no ser muy severos de un principio, por lo que no os extrañe que luego no haya perdón.

Para terminar. Os adelanto, que en la futura ley, alcanzaréis asiento en el Gobierno universitario, singularmente cuando afecte a la disciplina escolar, y que la Universidad dejará de ser neutral y liberal.

Entrará en el seno de la Universidad una formación científica, religiosa y político-patriótica. De ésta se encargarán la representación del Partido, como de la religiosa, la representación de la Iglesia.

Os anticipo también que mañana se reunirá la Junta Administrativa de Colegio Mayor para organizar las obras del mismo, y en cuya Junta tenéis ya un representante.

Y nada más. Cuando tenga cauce para vuestro anhelo no necesitáis gritar, porque se os ha de oír aunque sea en voz queda. Basta como dijo Arrese que presentéis vuestros muertos como, Matías Montero—aunque el profesorado también tiene sus mártires—, y vosotros no escurrir el bulto en actos de servicio, que en lo profesional y en lo académico, como en el sacrificio hasta la muerte cumpliendo el deber militar, todos son patrióticos. Esto es todo cuanto tenía que deciros en ese día de recuerdo y homenaje del estudiante héroe.



DISCURSO

del Excmo. señor Rector pronunciado a los instructores del
Frente de Juventudes en febrero de 1942
en el Aula Máxima de la Universidad

Jerarquías de la Falange. Queridos instructores:

Se me invita por la Delegación del Frente de Juventudes, para pronunciar ante vosotros una conferencia, y como la invitación se formuló no hace aún tres o cuatro días, y una conferencia requiere un estudio sesudo y meditado, aparte de que mis muchas preocupaciones me impiden una preparación adecuada a un acto de tal naturaleza, prometí daros una charla sobre problemas políticos del momento, anticipando ideas sobre lo que España en una futura organización podrá ser, tomada de las palabras del Caudillo en su reciente viaje a Cataluña y Aragón.

De lo que dijo y de lo que sucede podemos sustentar que el moderno Estado español se ha constituido sobre estos tres grandes pilares: el Caudillo que encarna la unidad de mando, el Ejército, y el Pueblo encuadrado en la Falange. Así, pues, habló Franco en Zaragoza: «La vida mi-

litar discurre y se apoya en las filas del Ejército y la vida civil discurre sobre los cuadros de la Falange.

Esto no cabe ignorarlo. Todo lo demás es ir contra la Patria, que si necesita detrás un Ejército, éste requiere un pueblo sin el cual las instituciones se derrumbarán».

El Caudillo asume los máximos poderes del Estado y del Movimiento, como Jefe de aquél como Jefe del Partido y como Generalísimo de los Ejércitos.

Ello tiene su concreción en el decreto de la Junta de Defensa del 29 de setiembre de 1936, en que se le confiere la jefatura del Gobierno del Estado Español, y se le nombra Generalísimo de la fuerza de tierra, mar y aire amén entonces del cargo de General Jefe de los Ejércitos de operaciones.

Recibido el poder inmediatamente del Ejército, que luchaba contra el marxismo y ratificado tácitamente por las fuerzas populares, netamente españolas, refundidas corporativa o gregariamente en la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.. desde el Decreto 225 de 19 de abril de 1937, es evidente que este Poder dinámico de Franco, no procede se halle en contraposición con el poder estático de estas dos grandes fuerzas por lo que sin reserva alguna, constituyen, los otros dos grandes pilares del moderno Estado Español.

La coordinación de ambas fuerzas le incumbe a Franco, en lo que divergieran, sobre un futuro político orgánico, siendo quien por su parte debe imprimir rumbo a la Falange, en la que quiere encuadrar el pueblo selecto preparado para los mandos políticos, mediante el Frente de Juventudes, señalándose en el Decreto de unificación la doctrina política y la futura directriz de España (palabras de Franco en el Ayuntamiento de Barcelona), sin que el Caudillo se supedite a la Falange, —antes bien es su ins-

pirador—puesto que como Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., según el Estatuto de 31 de julio de 1939, responde ante Dios y ante la Historia, correspondiéndole a él designar a su sucesor, quien recibirá de él las mismas dignidades y obligaciones.

Ahora bien; esta sucesión sucederá en cuanto a la Jefatura del Partido, no en cuanto la futura estructura orgánica capital del Estado; pero es evidente que él de acuerdo con el Ejército y con el apoyo de la Falange, una vez adquirida la correspondiente preparación política y mediante las bases que trace su Junta Política, proyectará la trayectoria orgánica definitiva, que no será desde luego «la España que trajo la República ni la España que perdió los pedazos más grandes de nuestra Patria, como dijo Franco en el discurso pronunciado en Barcelona en el «Servicio Social de Alta Cultura Económica» de Barcelona, quien cuando «haga falta coronará» la obra, pero sin consentir «que nadie se desvíe porque será humana la revolución y la Patria», como agregó en dicha capital, el Caudillo, pensando que el ejercicio de su plan político definitivo, requiere madurez, preparación popular y oportunidad, cuando las circunstancias extrañas permitan un mayor equilibrio diplomático, y las circunstancias internas, una liberación, una exención de responsabilidad por deficiencias de abastos ocasionadas por la guerra mundial, a las instituciones permanentes, que pudieran ser las tradicionales, y una vez que se liquiden además todas las responsabilidades estrictamente políticas, no político-criminales.

Desembocará el futuro político con una situación normal, no exacta a la presente, pues como dijo en el aludido discurso el Generalísimo, «las Leyes, orgánicas del Estado, demostrarán a los que nos calumnian que España no será ni constituirá un Estado dictatorial».

Mas como Franco no quiere en la conciencia política fisuras, de ahí su anhelo en educar a las juventudes en esa conciencia que no ha de estar ni un momento reñida con los grandes fundamentos de una concepción católica, es decir, que no pugnará ni debe pugnar de ninguna suerte con una formación estrictamente religiosa, ni con los derechos y facultades que la Iglesia tiene incluso en su misión discente y docente.

Este es el pensamiento íntimo del Caudillo, como lo ha descubierto en el discurso a la juventud catalana, al decirles: «Nuestra calidad de católicos nos señala que hemos venido al mundo con un destino, destino de servidumbre; no hemos venido a regalarnos con la vida ni a disfrutar esa paz que muchos burgueses aman; hemos venido a servir a Dios por la grandeza de la Patria».

Revelado el pensamiento de Franco, tenéis obligación de divulgarlo y conservarlo en la constitución y desarrollo de la Falange, instructores que me escucháis, para apartar desconfianzas y prejuicios de buena fe, de gentes que os miran con recelo, ante hechos que no se acoplan a este pensamiento del Caudillo, y porque es de gran necesidad mantener la unidad de las fuerzas que se incorporan a F. E. T. de las J. O. N. S. «porque la batalla no ha terminado, dijo Franco en Monserrat, y en servicio de Dios y de la Patria pide colaboraciones y oraciones, y señala el camino y abre los brazos a todos los españoles para reunirles en apretado haz». Id, pues, y predicad, estas palabras del Caudillo a los niños.

Y ahora bien, puesto que sois maestros de primera enseñanza, a la par, y sabéis la autoridad que se debe conceder a éstos en esta España de valores jerárquicos, sobre los niños, cuando surjan discrepancias en los Colegios o centros docentes con sus directores o rectores, y respeto del

método, o de ciertos derechos a instruir políticamente a los alumnos, según la Ley de 6 de diciembre de 1940, no quebréis la jerarquía pedagógica, quitando la razón ante los pequeñuelos al director, al profesor, al maestro del Centro didáctico, aunque no la tuviera en realidad y estéis ahitos de vuestro derecho. Cesad entonces toda polémica externa, dad cuenta a vuestras jerarquías, que éstas las transmitirán a las autoridades académicas, nos las transmitirán, y a buen seguro serán atendidas en consonancia con el espíritu de la aludida Ley del Frente de Juventudes. ¡Arriba España! ¡Viva España!



DISCURSO

pronunciado en la Universidad

en la Fiesta del Libro el 23 de Abril de 1942

celebrada en el Aula Máxima

No es tarea fácil intervenir una y otra vez en la Fiesta del Libro, no ya sólo por la modestia científica del orador, sino también por el agotamiento de tema que los oradores de todos los años van desarrollando.

Sin embargo, pareceme que hoy tengo algo que decir, ya que no enseñar, puesto que me encuentro entre un público selecto, muchos de cuyos componentes son maestros en estas aulas y en otras docentes, y quien más y quien menos cuentan con un haber científico y un bagaje literario, que obvia el que me convierta en fuente de información intelectual, y mucho más mis palabras en temas bibliográficos brotarán oscurecidas cuanto que nos hallamos presentes ante un técnico en la materia, pleno de prosapia literaria, como buen discípulo de los Menéndez y Pelayo, los Rodríguez Marín, los Artigas, y tantos otros que rigieron bibliotecas y centros de cultura bibliográfica.

Mas procuremos que mi breve disertación no salga del marco de la fiesta de hoy.

Hubo una gran época en que se producía bibliográficamente poco original en España, y se traducía mucho. Fué singularmente en la segunda mitad del pasado siglo. Tuvimos la bibliomanía de creer que lo extranjero era lo mejor y lo que más convenía a formar el acervo cultural de España. Entonces las editoriales poblaban sus catálogos de traducciones, de obras cuya propiedad nada o poco costaba—sobre todo si se trataba de autores contados como medianías o poco más que medianías en los países vernáculos—y se otorgaba una remuneración reducida o una patarata al traductor, que lucía su nombre en la portada, y por solo este hecho se le hacía figurar en la esfera de los intelectuales, dando satisfacción a su vanidad, y por ende excelentemente pagado.

A la sazón, las Editoriales hacían pingües negocios.

Alguna traducción española, como de las obras de Krause, me decía el conde de Posadowski, eran mejor que el original, y no porque fuese un castellano muy correcto, sino porque el original estaba escrito en alemán muy incorrecto y abstruso, por lo que ninguna divulgación tuvo en el país de origen, conociéndose a este filósofo un poco, quizás un mucho, de pacotilla, a través de las traducciones españolas de Sanz del Río, santón de la Institución Libre de Enseñanza, y fabricante de oropel, cuya labor en este sentido fué descubierta y analizada por Menéndez y Pelayo en la «Historia de los Heterodoxos españoles».

En el primer tercio del siglo actual, coincidiendo con la influencia de la Junta de Ampliación de Estudios y que sin pretenderlo sin duda su creador, se convierte en secuela de la Institución, ya que sus adláteres lograron poner sus pulpos en aquella entidad oficial, sucede el fenómeno de

producción y de investigación, pero con tan mala fortuna, que si bien es verdad que se publican menos traducciones, se traduce más, y valga la paradoja, porque aparecen libros como originales que si no son trasunto de los publicados en el extranjero, son mosaico de retazos y textos de autores extranjeros, que hacen inasequible e impracticable a una labor docente la presentación de esos kaleidoscopios científicos, y que han contribuído a desdeñar nuestra ciencia española que exaltó un día en el libro de este nombre Menéndez y Pelayo, un poco a la limón con Laverde Ruiz contra los Perojo, los Azcárate, los Revilla y otros jefifaltes del laicismo científico español.

Y no soy quien delata este fervor por los extranjeros. Un profesor que fué de esta Universidad, criado, sin duda, en las propias ubres de la Institución, nos lo dice en su discurso de apertura sobre «El sentido de la cultura española». Me refiero a don Federico Onís, quien así opina:

«Desde la escuela, desde el momento en que queremos salir de la experiencia cotidiana y del influjo de las ideas que forman nuestro ambiente espiritual para elevarnos al plano superior de la cultura, de lo específicamente humano, todas las verdades, leyes y conocimientos adquiridos llegan a nosotros unidos a un nombre extranjero, un nombre extraño a nuestra fonética y que, desde luego, nos suena como algo remoto y desconocido e inconscientemente, sin darnos cuenta de su trascendencia, viene a formar un hábito de considerar lo extranjero como algo de una casta aparte de donde ha de venir toda cultura. Estudiamos en el Instituto las ciencias en sus últimos resultados, en lo que tienen de fundamental y permanente, las Matemáticas, la Física, la Historia natural, la Filosofía, sin que un solo nombre español aparezca en la construcción luminosa de la ciencia humana».

Claro está que Onís acusaba el hecho como una realidad doble, la de que los españoles no hacíamos más que citar nombres extranjeros, y la de que podríamos hacer caso omiso de los nacionales, por necesidad, con referencia al pasado y al presente siglo, como si no hubiera habido un Inguanzo, un Balmes, un Aparicio, un Guijarro, un Donoso Cortés, un Gabriel Tejada, un Oriz y Lara, un Fray Ceferino, un Barrio y Mier, un Menéndez Pelayo, un Hinojosa, un Mella, un Rodríguez Marín, un Manjón y por no citar más que unos nombres en el campo de la filosofía, de la cultura literaria y de la Historia de la Pedagogía, y tantas otras figuras ilustres del campo católico, que cultivaron la ciencia, y que podemos poner al lado y enfrente hasta superándolos, a un Larra, a un Giner, a un Sanz del Río, a un Azcárate, a un Salmerón, a un Dorado Montero, a un Ortega Gasset y a otros tantos, libadores de la savia literaria, filosófica española que se nos quieren presentar como un oasis en el desierto científico universitario hispano del siglo de las luces y del primer tercio del que corre, por los Onís, los Bello, los Américo Castro y en general los cultivadores del ensayo y que pertenecieron a la generación, llamada del 98, tan xenófila, sino más, como pesimista.

Hoy sucede que todavía nos pegamos al mundo científico extraño, aunque la obra emprendida por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas nos muestra que en España se ha elaborado ciencia, se investiga en España, y se publican obras de españoles de tanto arraigo como Menéndez y Pelayo, en las dos ediciones que van hechas, una de la «Historia de las Ideas Estéticas» y otra de los «Estudios y Discursos de Crítica histórica y literaria», en la última de las cuales se recoge desde el estudio crítico publicado en la Revista estudiantil, hasta el discurso o la conferencia erudita o el prólogo de la obra de Literatura o la Intro-

ducción a alguna edición clásica como la de El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha compuesto por el Lic. Alonso de Avellaneda, o a las obras inéditas de Rodrigo Caro, en cuya labor y bajo la dirección de D. Miguel Artigas, tan buena parte habéis tomado como editor colector de datos y noticias.

Y otra cuestión creo debo tratar por razón de mi cargo. Hela aquí: Si los Centros de investigación y las Sociedades mutuales, liberan al publicista del editor y éstos se liberan del yugo científico extranjero, un mal cunde, aun cuando no sea nuevo, y que desdice de nuestra misión docente e investigadora, que es la recomendación del libro propio o ajeno, o el cambio de edición de año en año, cuando apenas si unas frases se agregaron, modificaron o suprimieron en las anteriores ediciones del libro dático o de texto, pensando en un afán de lucro y crematístico, que proporciona los tantos por ciento de la venta del libro propio o la comisión del libro ajeno, y esto puede pasar lo mismo en los Centros oficiales que en los privados; y mucho más delicada misión le compete al efecto a quien reúne el doble cargo de profesor y librero. De mí sé decir que estoy dispuesto a corregir los abusos que se me denuncien.

Hoy que se hace una campaña en la prensa y en la tribuna—en breve la iniciaremos en esta Universidad—contra lo que se llama el estraperlo de abastos; hagamos entre nosotros campaña contra el estraperlo del... libro, y no fatiguemos el bolsillo del padre de familia, exhausto desde que unos encarecen las mercancías, y otros, nosotros, nos convertimos más en *tenedores de libro* que en divulgadores del libro.

Y termino, excitando a los alumnos que me escuchan que ellos tengan afición al libro, y se preocupen más de él, que de dejarse seducir, por quienes movidos por despe-

chos personales, y con fines inconfesables desde un punto de vista patriótico, injurian pretendiendo ofender, encubiertos cobardemente, en la máscara del anónimo, a quien trata de sostener la unidad de conciencia patrióticamente española, a un puñado de bravos escolares que si ayer lucharon por la Cruz y por España heroicamente, mañana constituirán nervios vitales y sustanciales de la Patria recuperada y ganada al bolchevismo enervante, embrutecedor, villano y desolador.



DISCURSO

pronunciado en la Escuela de Veterinaria de León, al inaugurar
el edificio reformado y el monumento a los
estudiantes del Centro, muertos en la Cruzada

Dignísimas autoridades. Sr. Delegado del Frente de Juventudes. Queridos profesores y estudiantes:

Figura en el orden del día que me proporciona vuestro *jovial* director «unas palabras del Rector», y a fuer de disciplinado voy a pronunciarlas para cerrar este acto en nombre del Sr. Ministro de Educación, cuya representación iba a traer el Sr. Subsecretario, pero que por circunstancias ajenas a su voluntad no pudo acudir.

Vaya mi enhorabuena a los alumnos que se han hecho acreedores a la recepción de las becas de estudios de 250 pesetas, obtenidas por oposición, y mi recuerdo a los muchachos que bravamente lucharon en la pasada Cruzada, y a los que acabamos de rendir homenaje inaugurando el monumento que les dedica la Escuela en el jardín, y mu-

sitemos unas oraciones que Dios distribuirá como dispensador de gracias, según creemos en el dogma de la comunión de los Santos.

Unos y otros, sirvan a los demás compañeros de emulación. Tened presente que la sabiduría y el valor son virtudes necesarias para la vitalidad de los pueblos que han de constituir nación y gobernarse soberanamente, en una palabra ser Estado, pues de una parte el pensamiento gobierna el sentimiento, por eso insistentemente recomiendo unidad del pensar político, para que uno sea el sentimiento patrio, y de otra el sentimiento forje los valores y los héroes de un país, pilares sobre los que se levante una Patria y una Nación.

Si seguís el carril de esos buenos estudiantes y magníficos soldados seréis la más preciada avanzada, la más segura esperanza de España, que tiene deber que cumplir un singular destino en el Universo.

Puesto que represento a las autoridades centrales de Educación en su nombre y en el propio, debo expresar la gratitud a la Diputación y al Ayuntamiento por las aportaciones económicas a las obras realizadas en la Escuela de Veterinaria, y que hoy inauguramos.

Aprovecho esta ocasión para deciros que hice gestiones cerca del Sr. Ministro y que no dejaremos de continuarlas, para que se reconstruya el edificio que equivocadamente se destinaba a Escuela con 20 grados, y en el que se puede alojar bien esta Escuela o una Escuela de menos grados y la Escuela de Comercio o el Instituto femenino. Desde luego, puedo afirmaros que obtuve promesa del señor Ministro que se ocuparía de este asunto y yo que conozco su diligencia sé que lo hará así.

Y nada más, unas palabras prometí pronunciar y unas palabras solamente pronuncie. Termine reiterando la re-

comendación de un pensar político único, para sentir en España al unísono, que estudiéis, pues brillando en el saber, sobre cosas que suponen riqueza nacional, fomentaráis ésta, y tened siempre en el recuerdo para acicate, y deseo de grandeza, amén de encomendarles en sus oraciones, a vuestros compañeros que brillan hoy en la luz perpetua.

DISCURSO

Discurso leído en el Instituto de Estudios de Oviedo
del Consejo de Vicerrectores de Oviedo de 1910

Discurso leído en el Instituto de Estudios de Oviedo
del Consejo de Vicerrectores de Oviedo de 1910

El discurso de hoy es el discurso de apertura del curso
de la Facultad de Estudios de Oviedo, en el que se ha
tratado de la importancia de la enseñanza superior
y de la necesidad de que los estudiantes se dediquen
con especial interés a la adquisición de conocimientos
que les permitan desempeñar con dignidad y eficacia
sus deberes de ciudadanos en la vida pública.

El discurso de hoy es el discurso de apertura del curso
de la Facultad de Estudios de Oviedo, en el que se ha
tratado de la importancia de la enseñanza superior
y de la necesidad de que los estudiantes se dediquen
con especial interés a la adquisición de conocimientos
que les permitan desempeñar con dignidad y eficacia
sus deberes de ciudadanos en la vida pública.

El discurso de hoy es el discurso de apertura del curso
de la Facultad de Estudios de Oviedo, en el que se ha
tratado de la importancia de la enseñanza superior
y de la necesidad de que los estudiantes se dediquen
con especial interés a la adquisición de conocimientos
que les permitan desempeñar con dignidad y eficacia
sus deberes de ciudadanos en la vida pública.





DISCURSO

pronunciado por el Rector en la apertura
del Curso de Verano, el 25 de agosto de 1942

Dignísimas autoridades, Claustro y señores Profesores, queridos cursillistas:

Llave de oro fué el discurso de apertura del señor García Gómez, catedrático de árabe de la Universidad de Madrid, broche de hierro rudo mi discurso, pero obligado para exponer el plan, o mejor dicho los objetivos principales que a la Universidad de Oviedo condujo a redactar el programa del presente Curso de Verano, y además para dar la bienvenida a los estudiantes venidos de otras Universidades hermanas.

Escogimos en este año tres objetivos circunstanciales para el Curso de Verano, amén de la difusión de cultura de cada una de las tres facultades en que están divididos los estudios de nuestra tricentenaria Universidad.

Uno, la celebración del XI Centenario de la muerte de Alfonso el Casto y de la Consagración de la Cámara Santa.

Otro, el IV Centenario del nacimiento de San Juan de la Cruz.

El tercero, un ansiado renacimiento de la cultura y de las relaciones hispanoamericanas.

I.—Pero nuestro homenaje al Rey Casto no podía faltar, no podía omitir la Universidad ovetense el tributo al gobernante prudente, pero valiente, que en sí asoció la idea de caudillaje como el deber de erigirse en órgano fundamental del renaciente Estado español, en momentos en que no dividiría ya a los españoles cristianos refugiados en las ingentes montañas asturienses, ya que varias veces cedió—en algunas por respeto a su tía la reina Adosinda, esposa de Silo—a arrebatarse a otras manos el trono asturiano a quienes lo ocuparon con menos títulos de sangre y de rango en sentido materialmente hemático y en sentido moral, ya que él era hijo y legítimo, de Rey—, y no Aurelio, ni Silo, ni Mauregato que lo era bastardo—ni Bermudo, y ya que era más bueno y más prudente y más valiente que los dichos reyes astures, aunque de alguno como Bermudo le comprenda alguno de estos epítetos.

Nuestro homenaje a Alfonso el Casto, no consiste sólo en la intervención que distinguidos conferenciantes tienen en este Curso—don José Cuesta, don Manuel Torres, don Juan Uría, el P. Germán del Prado, el P. López Ortiz, don Ramón Menéndez Pidal—sino en la representación plástica del primer Concilio de la Reconquista celebrado en Oviedo—sede del reino, como afirma el Obispo Sebastián (iste primus solium regni docti firmavit)—que el pincel inspirado del artista que empieza a destacar, señor Vidau está plasmado.

Pero se me dirá, ¿cómo una Universidad pretende conservar la representación conciliar de Oviedo en sus muros

cual si fuera un documento histórico, tratándose de un hecho puesto en tela de juicio por eruditos nacionales y extranjeros?

¿Es que positivamente se ha podido desvirtuar la autenticidad de las actas conciliares, de suerte que pueda decirse que no hubo tal Concilio?

El hecho de figurar transcritas por orden del Obispo don Pelayo en la Colección del Ovetense y conservadas en el cartulario del Libro gótico, merece los honores de la reproducción artística, por el ingenio con que se hubieron valido los escribas de las actas, que indujeron a credulidad al Obispo Pelayo—a menos que le juzguemos también un falsario—y a erudito tan concienzudo como el P. Risco.

Fundamentan algunos sabios como Barrau Dihigo la inautenticidad de las redacciones de las actas en que están plagadas de anacronismos, como la confirmación de sus normas—no nos atrevemos a llamar cánones—por un Papa Juan, aduciendo ni en la época de Alfonso II, en que se celebró el primer Concilio, año 821, ni en la de Alfonso III, en que se celebró el segundo, año de 900, once meses después de la consagración de la Iglesia de Compostela, hubo ningún Papa Juan, sino antes o después, ¿pero es que la confirmación de las normas conciliares no pudo haberse dado cuando ya no vivieron tales reyes? ¿Es que era fácil la comunicación de Asturias con Roma para una coetánea o casi coetánea confirmación? ¿Es que se trataba de cánones que exigieran precisamente una confirmación rápida del Papa? ¿No había que reorganizar la Iglesia española que sufrió el embate de la morisca y no había que hacerlo con Roma, si se podía, o sin Roma, si no se podía?

¿Tiene nada de particular que Oviedo, capital del reino cristiano español entonces liberado, fuera algo así como una sede primacial o metropolitana, al menos en la

que se reuniesen los obispos de las sedes dominadas por los agarenos, y en que se tratase de reorganizar las sufragáneas y las metropolitanas, a medida que la reconquista se fuera extendiendo, pensando en los nombramientos de dignidades (archidiocesanos), decidiendo de «regere populum sibi commisium», por lo que lejos de ser un absurdo la convocatoria del Concilio como le parece a Barrau-Dihigo, era un dechado de previsión y de lógica?

Razón tiene Menéndez Valdés al decir en su «Historia crítico-filosófica de las Monarquías asturianas» (1) «Estar al lado del Monarca, recibir de él órdenes y comunicarlas a los demás, consultar y ser consultado para resolución de los asuntos eclesiásticos, figurar en primera línea entre los más altos dignatarios de la Corte, fueron preeminencias de hecho y derecho que no puede disputarse a la Silla ovetense y que la colocaron durante la monarquía asturiana en condiciones superiores de acción sobre las demás Sillas de iglesias del pueblo cristiano. Negarle durante este período de lucha, una primacía superior a las demás iglesias fundándose en el carácter apócrifo de las actas conciliares que conocemos, sería tanto como negar la luz por recibirla por un cristal, más o menos enturbiado por la acción de los tiempos y por los errores de los hombres; tanto cuanto esta primacía fué más tarde al traducirse en la condición de acción, declarando a dicha iglesia independiente de toda otra».

Y esos otros anacronismos observados por Barrau, de que en las respectivas actas de los concilios de Oviedo, se habla de la intervención de Carlo Magno y de Teodolfo, obispo francés, no significaría que ambos concilios no se celebraron, pues si Carlo Magno, imperó en Francia en

(1) Madrid, pág. 166.

tiempo de Alfonso el Casto, y Teodolfo fué obispo de Orleans en su tiempo, (788-821), y si ni uno ni otro alcanzaron ni pudieron alcanzar a ser coetáneos de Alfonso III, no indicaría que las dos actas son falsas o inciertos ambos concilios, sino uno, el segundo, no el celebrado en tiempos de Alfonso el Casto y que se reproduce en nuestros muros universitarios.

Pero de todo ello nos dirá mucho y nos aclarará esta duplicidad o coincidencia de nombres, pero no de personas, que de todo puede haber, nuestro querido y culto Provisor de la Diócesis el M. I. Sr. D. José Cuesta en la conferencia que pronunciará en este Curso, y D. Constantino Cabal, en la Historia del Rey Casto que está redactando.

La Universidad de Oviedo se asocia con estas conferencias, pues, al homenaje al Rey Casto y XI Centenario de su muerte, lo más seguro en 842 a juicio de Dozy y de Barrau Dihigo, como se deduce del Obituario de la Catedral de Oviedo y de la Crónica de Abelda, y a la conmemoración del XI Centenario de la Cámara Santa, que para guarda de las preciosas reliquias venidas de Palestina y guardadas en el Arca Santa mandó construir Alfonso II, y que hoy, se restauró piedra sobre piedra, en el mismo bello trazado románico de entonces gracias a la dirección inteligente de Menéndez Pidal y a la labor perseverante y no menos inteligente de Víctor Hevia, con lo que rendimos también de esta suerte homenaje a aquel Rey nuestro, tan imbuído de espíritu histórico y de esencias artísticas, ya que él mandó construir también la iglesia principal de San Salvador, y la capilla llamada del Casto, que sufrió transformación en el orden barroco que conocemos, a principios del pasado siglo por disposición del Prelado, se-

ñor Reluz (1); pero cuya primitiva factura nos la describe Ambrosio de Morales en la «Crónica de España», (tomo VII, lib. XIII) como integrado de tres naves, la dedicada a la Capilla Mayor, a Santa María, como hoy lo sigue estando, y las dos colaterales a San Esteban y San Julián, elogiando el grabado de las tres naves de hermosa proporción y correspondencia».

II. El segundo objetivo formativo de este Curso, son las lecciones y conferencias sobre San Juan de la Cruz; pero no hemos querido aislar del aspecto literario el místico, y por eso al lado de ilustres filólogos y críticos literarios como D. Dámaso Alonso, García Gómez y Blanco, hemos invitado al P. Crisógono de Jesús, tan conocedor de la producción mística del Santo, porque no es posible dar a conocer la literatura mística, sabiendo mucho de literatura y poco o nada de mística, porque los místicos Santa Teresa, San Juan de la Cruz, y tantos otros no han escrito sólo con un saber natural, sino con un saber sobrenatural, porque conociendo las reglas del bien hablar naturalmente con ellas se propusieron trascender el vivir humano, hablando de Dios y comunicando a los hombres las esencias de Dios, después de contemplarla, lo cual sólo sobrenaturalmente y trascendentalmente se puede contemplar, porque a Dios no se le ve con los ojos naturales. Creemos en El con fe, porque fe es creer lo que no vimos, porque Dios lo ha revelado, por la segunda persona de la Santísima Trinidad encarnada y venida al mundo, verdades recogidas y definidas en la Iglesia, su santa y perdurable institución.

Trascender no es identificar, quien contempla a Dios participa de El; pero no se identifica. De suerte que el al-

(1) Menéndez Valdés, ob. cit. y pág. 153.

ma humana que participa de Dios, sigue naturalmente distinto a El como dice San Juan de la Cruz en la «Subida por el Monte Carmelo», aunque goce místicamente de Dios.

Lo místico es milagroso, aunque no todo lo milagroso sea místico, y del milagro no pueden hablar los hombres poco versados en Teología, sino los que en esta Madre Ciencia dominan; los que saben que para actuar en el milagro y para vivir la vida mística requieren el auxilio de la gracia y de los dones del Espíritu Santo, el don del Entendimiento para ahondar en los Misterios de Fe, el don de sabiduría para conocer a Dios en su esencia inefable, no bastando la sola razón natural ni la Fe para llegar a ese conocimiento divino, sino que se piensa en el *lumen gloriae*, pues la razón y la Fe dan a conocer a Dios por sus efectos, por las criaturas, y para esto bastaría la «Escala para subir al conocimiento de Dios por el de las almas» del Cardenal Belarmino, o por sus milagros para lo que nos ilustraría la Summa Theológica de Santo Tomás de Aquino o cualquier otro tratado de Teología, que no expusiera la manera de llegar a este conocimiento y al de los atributos de Dios y al de los Misterios separadamente, y de éstos su razón de ser, no su razón intrínseca, ni su contemplación, ni la de Dios, lo que para ello se requiere la luz sobrenatural, el *lumen gloriae* que gozaron los Místicos, porque Dios habita en la luz inaccesible y no somos suficientes a tener un pensamiento de Dios con nuestras fuerzas, porque es tal su resplandor que ofusca, Suprema oscuridad, Suprema Caligine, al decir del Santo que homenajeamos.

Al mismo tiempo no se puede comprender la Mística, sin la Ascesis, no meramente natural, sino sobrenatural, ayudada por la gracia de Dios, sin una vida ascética, de renunciamiento terreno, cuando no de dolor, que se so-

porta en estado de la gracia santificante, vida ascética necesaria para vivir la vida mística como San Juan de la Cruz lo refleja en este verso:

Cuando reparas en algo
Dejar de arrojarte al Todo
porque para vivir del todo al Todo (Todopoderoso)
has de negarte del todo ante todo (Subida al Monte Carmelo, cap. 13)

Así, persiguiendo el amor de Dios, que es la verdadera caridad, digámoslo con San Agustín en palabras de «La Ciudad de Dios», «buscando el ocio santo y el retiro de los negocios seculares».

III. El tercer objetivo circunstancial de este Curso es el estudio cultural de las relaciones hispano-americanas; y lo hacemos porque es preciso que conozcamos lo que las naciones extranjeras tratan de ocultar, y es que ofrecimos una civilización a un mundo nuevo.

No solo descubrimos a América, sino que le dimos una religión, una lengua, una Historia—nuestra gesta pueden estimarla propia los hispano-americanos, descendientes de nuestros colonos—una cultura, cultura en lo agrícola, en las artes, levantando catedrales, y edificios civiles hermosos, y en las ciencias creando Universidades en Méjico, en Santo Domingo, si bien erigida en pontificia por la bula de Paulo III, en V Kalenda novembris, 1538, en Caracas 1721, en la Habana 1722 (1).

Dimos a América del Sur sobre todo nuestra sangre, que unida a nuestra Historia hace perdurar en las Naciones jóvenes americanas el valor y espíritu de independencia que nos caracteriza; espíritu de independencia, que a pesar de las necesidades económicas que las vincula a Norte América, pervive a naciones tan hechas como Ar-

(1) V. P. Bayle «España y la Educación popular en América», cap. II.

gentina, el Perú, Chile; valor y espíritu de independencia que brotó en un Simón Bolívar, y en José Martí, porque eran descendientes de españoles, el 1.º de otro Simón Bolívar, que en 1659 había pedido a Felipe II, protección para Venezuela (1), y el 2.º, Martí, hijo inmediato de españoles, el padre de Valencia y la madre de Santa Cruz de Tenerife (2), e igualmente otros libertadores eran oriundos de España; aunque triste sea el decirlo ese espíritu de libertad e independencia fué las más de las veces provocado o al menos fomentado por españoles, que odiaban las instituciones seculares españolas, infiltrados y saturados por el sectarismo masónico, los cuales no merecen más que execración y olvido de la Patria que los vió nacer; es decir que lo que para unos era loable era para éstos censurable.

Justo será en los hispano-americanos el espíritu de emancipación; pero extremadamente censurable en que lo fomentasen los españoles que no les podía guiar un afán de independencia, sino un odio a las ideas de Religión y Patria, que afortunadamente no pudieron desenraizar en las nuevas naciones en que sus hijos llevaban bien arraigadas la catolicidad heredada de sus mayores.

Es necesario mantener un contacto con Hispano-América para oponerse a ese criterio deformador de la raza, que se encarna en estas palabras de Mario Antelo, profesor de Derecho Internacional, en la Facultad de Ciencias económico-comerciales y políticas de la Universidad Nacional del Litoral en la Argentina pronunciadas en la apertura de curso no hace más de dos años en dicha Universidad: «No es pues la unidad de raza lo que une a Améri-

(1) V. Daniel F. O'Leary, Bolívar y la Emancipación de Sur-América.

(2) Isidro Méndez, «José Martí», pág. 15.

ca; habrá que meditar si en realidad la unión no proviene precisamente de lo contrario; es decir, de la seguridad de la libre coexistencia de razas y de la esencia de pueblos perturbados por complejos de superioridad racial».

Antelo observa que no sólo la étnica, sino la geografía, la economía y la cultura no explican el nexo de la solidaridad continental americana, sin duda para desasirse del vínculo hispánico y de inclinarse al norteamericano, y si queréis mejor para justificar el pan-americanismo que es el eufemismo que cubre la esclavitud norteamericana, de esa Nación que proclama la doctrina de Monroe, «América para los americanos», pero que se congracia con el pragmatismo de Wilson y Roosevelt, «América, Europa, y Asia para América del Norte», y si puede ser el mundo entero, como lo atestiguó la intervención americana en la conflagración europea pasada y como lo patentiza la intervención actual en los asuntos europeos y asiáticos, en la que la Providencia se encargará de evidenciar el aforismo universal de «quien se mete a Rendentor suele salir redimido».

No falta más que estos amigos de Yanquilandia justifiquen la desintegración hispanoamericana, por la variedad de religiones, porque minorías emigratorias reciben la variedad de sectas—desgraciados los pueblos que prescinden para formar su Nacionalidad, y por ende el Estado del aglutinante de la Religión—. Esas sectas se caracterizan por la impureza, al diversificarse, en ramas que reciben más savia de injertos impuros que del tronco hispánico que recibió la sangre pura de la raíz cristiana, del propio Crucificado. El torrente vinculatorio de sangre y cultura hispánica no lo aniquilan y asimilan otra sangre y cultura, porque no solo no lo superan, sino que no lo igualan; y precisamente por la variedad de infusiones, que no constituyen torrente,—sangre y cultura italiana, francesa, alema-

na, irlandesa, norte-americana y hasta japonesa,—diga que no constituyen torrente que logre dar un sello de ninguna de estas naciones y si atenúan acaso el hispano, no lo destruirán, será si se quiere una variante de lo hispano; le imprimirán el sello hispano-americano. No serán los hispano-americanos apostólicos, misionistas y predicadores, o no querrán serlo, como un amigo de España, Ortega Frier, lo pensaba al pronunciar como Rector, en el discurso pronunciado en el IV Centenario de la erección de la Universidad de Santo Domingo. Si no son o no quieren ser apostólicos los hispanoamericanos, es que entonces les faltará el sello de ser parteadores de naciones, conservando el egregio de Alma Mater, sólo España, multiplicadora y heredera de Roma, también civilizadora de Mundos; sin embargo, no falta quien como Agustín del Río, recordando a José Antonio considera que la hispanidad es la comunión de destino en lo universal de los pueblos de estirpe española.

Hubiéramos querido que inaugurara este Curso el señor Embajador de la República Argentina, excelentísimo señor don Adrián de Escobar, ilustre hispanófilo, y distinguido hombre de letras, para cultivar esta relación de endósmosis y exósmosis de las relaciones directas de España y América, pero un traslado como Embajador de su País en el Brasil, impide su intervención en este acto, limitándose las actuaciones de este género a la de los Sres. Martín, Granizo, Casariego y Pérez Bustamante que nos hablará en una de sus lecciones de la egregia figura asturiana de Pedro Menéndez, de Avilés, conquistador de la Florida; debiendo de expresar nuestro sentimiento por la muerte del ilustre autor de la Historia de América española D. Carlos Pereyra, que iba a tomar parte en este Curso.

A un alto grado tenemos que levantar España, que

reivindicar a España de la leyenda negra que un desconocimiento histórico, o una mala fe de quienes pretenden sustituirnos en la influencia espiritual y moral en América del Sur, hasta avergonzar a quienes inspiraron los frescos pintados en el palacio de Cortes en Cuernavaca, infamatorios para España, y para la religión católica que Esquivel Obregón, Presidente de la Academia mejicana de Jurisprudencia y Legislación denunció en carta a la Dotación Carnegie, acusando al Embajador de Estados Unidos en Méjico que pagó fuerte suma a Diego de Rivera para que pintara los cuadros injuriosos para la Madre Patria.

En la sustitución no hemos perdido, pues pronunciará su conferencia hoy el catedrático de árabe de la Universidad Central, D. Emilio García Gómez, discípulo aventajado de Asin Palacios, émulo de Codera y Rivera; D. Emilio García Gómez, que hablará sobre tema tan sugestivo como «La Córdoba de los Emires».



DISCURSO

del Rector pronunciado en la clausura del III Curso de Verano,
en el Paraninfo de de la Universidad el 25 de setiembre de 1942

El silencio más absoluto debiera proseguir al a magnífica lección, dicción y estilo clásicos, y de erudición recarable, que acabáis de escuchar de los labios del filólogo e historiógrafo más eminente de España, y sin duda en lengua española, pues otra cosa equivale a degustar el acibar después de un manjar de exquisito gusto.

Por eso no quise anunciar en las invitaciones, como otras veces se hizo para los actos académicos, el discurso final o resumen del Rector.

Así es que solo dos palabras, que no durarán arriba de cinco minutos, voy a pronunciar para despedir a estos muchachos que de las 11 Universidades hermanas vinieron a aprovechar lecciones y conferencias de expertos ingenieros, militares y sabios profesores en las ramas del saber químico, literario, artístico y jurídico, que han venido de diversos puntos de España y de Asturias misma.

Quiero daros el adiós propio y de los claustrales rogán-

doos llevéis el saludo nuestro más cordial para vuestros Rectores y queridos colegas de las respectivas Universidades.

Al par quiero mostraros nuestra satisfacción por el comportamiento y aplicación observada durante el Curso, por la asiduidad con que asististeis a las lecciones, con rarísimas excepciones.

Mas ya que se me presenta ocasión de hablar ante las autoridades y representaciones de las Corporaciones y entidades oficiales de la Banca y la Industria, quiero mostrar públicamente el agradecimiento de la Universidad por las aportaciones económicas, con que las entidades que representáis nos han hecho efectivas para sostener este tercer Curso de Verano que bien puede llamarse el cuarto, si co-co primero contamos el de Luarca, celebrado en agosto de 1937, cooperando al presente con subvención el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Debo gratitud a la prensa por la labor realizada tomando día a día toda y cada una de las lecciones y conferencias del Curso, disculpando algún error, como sucedió con una de mis lecciones que dije lo contrario de lo que aparecía, sin duda por erratas de escritura.

Y debo gratitud a D. Ramón Menéndez Pidal por honrarnos aceptando clausurar el Curso, con la lección magnífica, quien desde los primeros años de su juventud buceó en las crónicas de España, haciendo de él un gran historiógrafo al par que un eminente filólogo, lo que demuestra de otra parte el estudio sobre el Poema del Cid.

Nadie como el Sr. Menéndez Pidal, que trabajó en la Crónica de Alfonso III, en el Epítome Universal, en el Silense, en la Crónica de D. Pelayo, en la de Lucas de Tuy, podía hacer el más acabado estudio del reinado del gran Alfonso el Casto, coronando con su discurso el homenaje

que estos días rindió Asturias, España entera, al Rey Caudillo.

Y volviendo a vosotros, estudiantes forasteros, quiero no sólomente expresaros nuestra satisfacción, y nuestro ruego de que saludéis a vuestros Rectores y jerarquías académicas, sino daros un consejo.

Es el siguiente: Que depongáis toda aptitud que suponga ejercitar la dialéctica de los puños y de las pistolas, porque eso debéis de reservarlo para luchar contra el comunismo o contra el extranjero, no para descender al palenque de las luchas intestinas.

Me parece bien que pretendáis hacer la revolución en las Universidades y eso es cambiar de métodos y de manera de ser; eso es estar al día, estudiando, no anticipando las vacaciones, no liándose a bofetadas ni a tiros, como en los tiempos liberales.

Lo contrario es la revolución; mas, si queréis volver a los tiempos de los estudiantes de la época clásica e imperial, diré que eso es la reacción, empero siempre algo distinto de lo que sucedía en nuestras Universidades anteriormente al Movimiento.

Como nosotros también debemos hacer la revolución y creo se hace, dando las clases en las Universidades de las Regiones, en su sede, y no en Madrid, no exagerando lo exótico, ni tomando por modelo y maestros a los extranjeros, cuando los hay en España, como nuestro Menéndez Pidal, no dedicando una atención preferente al despacho profesional, al laboratorio propio, a la clínica particular, respecto del seminario, del laboratotrio universitario, o de la clínica del Hospital provincial.

Si tenemos cauce para gestionar y revolucionar la Universal, en época de jerarquismo y de vértices o capitaciones, ¿qué necesidad hay de usar la violencia que denote

un Estado anárquico, o mejor dicho carencia de autoridad estatal, de Estado en suma?

Nada más, pues os dije que no quería pronunciar un discurso, y en realidad parece el comienzo de uno.

Ahora, en nombre del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional declaró cerrado el III Curso de Verano en la Universidad de Oviedo. ¡Arriba España! ¡Viva España!



DISCURSO

del Sr. Rector pronunciado en la
sesión de la apertura de la Universidad
celebrada el día 9 de Octubre de 1942

Excmo. Sr. Claustro universitarios.
Profesores y alumnos

Quiero empezar, al hacer el balance del curso académico pasado, recordando que el Ministro de Educación había dado palabra de que votaría el crédito para el Colegio Mayor de San Gregorio, y que la palabra del Ministro era palabra de caballero.

Si queréis comprobar como esto ha sido así, acudid al barrio de Catalanes, de recuerdo imborrable en las efemérides heroicas del asedio ovetense, y veréis ya mediado el edificio del Colegio Mayor de San Gregorio.

Pero hoy os digo que para el Curso que viene estará inaugurado el referido edificio y si no lo está el Colegio femenino de Santa Catalina, os anuncio que nueva pala-

bra de Ministro y de caballero promete la construcción de edificio adecuado, cuyo proyecto de unos dos millones de pesetas someteremos dentro de breves días a la Superioridad para su aprobación, así como para que por el Consejo de Ministros se vote el crédito pertinente para ello.

Estoy haciendo gestiones cerca de una entidad bancaria importante de Oviedo, para poder ampliar el Colegio Mayor masculino, a fin de poner en práctica el Decreto de 21 de septiembre pasado que prescribe ya la colegiación obligatoria a los alumnos forasteros del primer año de carrera, y la adscripción de todos los demás.

Yo confío que la Dirección de esa entidad bancaria y el Consejo de Administración satisfarán los intereses del Caudillo porque implanten estos Colegios en donde se forjará la personalidad del alumno en su universal dimensión, natural y sobrenatural, individual y social, intelectual estética y física, como se dice en Preámbulo del referido Decreto formando íntegramente el hombre, que equivale a decir el ser religioso y ciudadano del mundo.

Debe pensarse que la estabilidad crematística y el bienestar material de los pueblos depende muchísimo de un orden político gubernativo, y de la tranquilidad pública, que tiene sus basares y sus fundamentos en su orden moral e intelectual de las clases dirigentes de la Sociedad.

Si las clases pudientes en sus afanes de la hora presente no lo entienden así que pechen con las consecuencias en las dilatadas horas del porvenir, y que rindan a Dios cuenta de su desgana espiritual, y de su desmecenazgo patriótico en que los honrados y modestos padres de familia nos les tengan nada que agradecer si no consiguen para sus hijos, por nuestra mediación, albergue módico y vigilado.

Os dije el pasado año que además de las clases de alemán, italiano proporcionaríamos las de francés y portugués

libremente. Las gestiones se hicieron cerca de las Embajadas de los países de origen, sin el resultado fructuoso que dieron con nuestras Naciones amigas Alemania e Italia, a las que rindo el homenaje de admiración por la gesta heroica llevada a cabo, por sus soldados en las montañas del Cáucaso y en las estepas rusas donde luchan con ellos bravamente nuestros hermanos de la División Azul.

En cambio se desplegaron las enseñanzas de Música llevadas a cabo por Angel Muñíz, el organizador maravilloso de la Exposición abierta hasta estos días en nuestras bibliotecas y galerías universitarias. Tuvistéis ocasión de aplaudir su fruto en la intervención coral de los estudiantes en la fiesta de Santo Tomás de Aquino.

Espero que este año la intervención sea instrumental. La Universidad debe contar y contará con su orquesta propia.

Lamentábamos en el discurso de la pasada apertura del retraso en las obras de las bibliotecas. Ya han dado fin, y ya hemos trasladado los libros de la biblioteca de la calle de Jovellanos al edificio madre, y en cuanto dejen de exhibirse los cuadros de nuestros artistas asturianos, que lo será mañana, daremos comienzo a la organización de la Biblioteca, para lo que se está construyendo el mobiliario adecuado, y para la que implantaremos un régimen de tarjeta anual o mensual, a fin de disfrutar del servicio en régimen de silencio y comodidad, pues además de la magnífica luz central, atenderemos adecuadamente la calefacción, cueste lo que cueste el suministro del carbón, si es que no hay alguna Entidad que sienta el mecenazgo y la filantropía para dejar atendido este servicio de Bibliotecas que disfrutarán los estudiantes, y más que nadie los de familias modestas, que carezcan de libros y del calor confortable, tan indispensable

ble en invierno para leer tranquilo y sin zozobras, y estudiar atentamente y con éxito.

Si para el verano próximo Regiones Devastadas nos terminan la Universidad, si como espero se llevan a cabo las obras del Instituto masculino, respecto de cuya iniciación estoy en trámites con el Ministerio del ramo, si las obras del Colegio masculino de San Gregorio finalizan, lo que así será, dado el ritmo que llevan—ya que no lo estén las del femenino, como desea el ministro—y si terminan las obras de la Escuela del 3.º distrito, todas ellas y la Escuela del Trabajo, serán inauguradas para final de septiembre por el Caudillo, según deseo expresado por éste al Excmo. Sr. Ministro de Educación.

Que las entidades y empresas de que dependan la construcción o el suministro de materiales, recojan el anhelo y en su indiscutible patriotismo rivalicen en satisfacerlo enteramente.

Hemos reorganizado la Revista de la Universidad, de suerte que presentamos a los suscriptores la reunión de las tres Secciones correspondientes a nuestras tres Facultades universitarias, por módico precio. Podemos presentar al lector, y que libremente quiera adquirir la Sección correspondiente a las materias de una sola Facultad, sin necesidad de hacer un mayor desembolso para la adquisición del número completo de la Revista.

Este año, debidamente autorizados, implantaremos los estudios de la Escuela de Administración local, para preparar Secretarios de 3.ª categoría y funcionarios administrativos de las Corporaciones locales, y el Seminario Social para los que pretendan ingresar en la Escuela Social de Madrid, que habilitará en su día para los cargos de Delegados e Inspectores del Trabajo; institutos éstos a cargo de catedráticos y profesores de la Universidad, y funciona-

rios de la Administración local y del Ministerio del Trabajo.

Y dos palabras nada más, y termino sobre disciplina escolar. La mantuve y la mantendré. La mantuve sin milicia universitaria y ahora después del Decreto de ayer, la mantendré mucho mejor con la milicia universitaria, cuyo prestigioso Jefe se ha puesto a disposición de la autoridad académica, lo que agradezco, y digo mucho más, porque sin ella aunque con el auxilio del S. E. U. he podido extinguir los conatos intentados el pasado Curso, porque quiero que se sepa que el S. E. U. de Oviedo en todo momento ha estado colaborando con la autoridad académica, y no ha hecho nada sin contar con su asentimiento y censura.

Alguien piensa que esta organización escolar es una segunda F. U. E. Aquello era un foco de rebeldía, esto lo es de disciplina, luego la antítesis es tan palpable, que pensar lo contrario es causar una ofensa y un enojo a estos muchachos, que tienen un exacto concepto del jerarquismo y de la verticalidad, como que saben que sin vértebra y vértice o cabeza no rige ningún ser dotado de vida, entre ellos los de carácter social como las corporaciones universitarias, como el Ayuntamiento de profesores y estudiantes al decir del Código alfonsino.

Mientras unos muchachos nobles, pero equivocados o mal inducidos, pegaban unas hojitas o pasquines, embardunando las mutiladas piedras del claustro, la jefatura del S. E. U. pedía autorización para colocar unas hojas en las carteleras, y se colocaron las que el Rector y la Policía gubernativa dió de paso. Quiero destacar el hecho para que se ahuyenten los prejuicios hacia esta entidad escolar ovetense, que colabora en la disciplina y en el orden científico con la autoridad académica.

Menos tópicos y más acción os dice vuestro periódico

Juventud. Recordad que éste vino a ser el lema de uno de mis discursos universitarios del pasado curso. La consigna de vuestros jefes escolares, ya sabéis cual es. ¡Estudiar! La vuestra y la del Caudillo en su último discurso. ¡Ser viriles y heroicos en el extremo y generosos y virtuosos en el interior!

¿No es así como interpretaba en el discurso de clausura del Curso de verano, cuando os decía que la dialéctica de los puños y pistolas había que utilizarla frente al enemigo, que hoy es el comunismo Ruso?

También nosotros procuramos tener muy en estima las palabras últimamente pronunciadas por el Caudillo. Llevaremos a las huestes escolares no el espíritu de lucha que estimule la división, sino el de apostolado que fortifique la unidad.

La Universidad deja de ser un instrumento al servicio del liberalismo que formaba energúmenos de la libertad; para volver a ser la Universidad española que enseñaba a respetar la autoridad como proveniente de Dios, y creer en un ser racional dotado de alma eterna, que la ciencia materialista niega ante la imposibilidad de topar con ella, mediante el bisturí, a cuya consecuencia desastrosa conduce una ciencia sin base teológica o con una base movедizada inspirada en el filosofismo racionalista, con tantos sistemas cuantos sean los pensadores en cuya vanidad radicaba y se fortificaban sus propios errores, como reconocía el sabio Obispo de Meaux, en su «Historia de las variaciones».



DISCURSO

pronunciado por el excelentísimo señor Rector el 15 de noviembre de 1942, en el Paraninfo de la Universidad, con ocasión de la apertura del curso de conferencias en homenaje a San Juan de la Cruz

Dignísimas autoridades, reverendísimo Padre Prior de los Carmelitas, señoras y señores:

Va a tratar el P. Florencio esta mañana, como discurso inaugural de la Semana Literaria Sanjuanista, de San Juan de la Cruz como hombre, pero me va a permitir, y así se lo dije, que diga unas palabras de un aspecto de la humanidad de San Juan de la Cruz: del estudiante, del universitario.

El homenaje que la Universidad hace al Santo—y que ya ha tenido sus precedentes en mi intervención inaugural del Curso de Verano y en las conferencias de Blanco y Dámaso Alonso, que acaba, por cierto, de publicar un trabajo sobre «La poesía de San Juan de la Cruz», en el que

estudia la influencia de la poesía tradicional y culta en el Santo, singularmente de Garcilaso, divinizando su influencia—y Fray Luis de León, y así «entreversado de ambos influjos, se cumple lo que ha de ser ya ley permanente de la poesía española» y con el gracioso, moderado, tierno matiz oscilante, peculiar a su siglo—el homenaje que al Santo de Fontiveros hace la Universidad ovetense obedece no tanto a la excelsitud de su numen literario, cuanto a que culturalmente es un producto de la Universidad, fué un dechado de estudiante y un universitario, como ahora se dice, cien por cien, lo que simplificaríamos diciendo que fué un universitario absoluto.

La aplicación, la humildad y la devoción de Juan de Yepes, como se llamaba nuestro homenajeado, se inició en la infancia. A los ocho años, en 1550 por tanto—nació en 1442 y por eso celebramos el IV centenario de su nacimiento—concurría a un colegio de Medina para que estudiase con otros niños. Eran éstos los que aprendían de él virtud, modestia, recogimiento y devoción, como decía uno de sus biógrafos del siglo XVII.

Ya Dios mostró el dedo de su Providencia señalando el camino de la santificación al salvarle de una laguna de agua donde cayó al jugar, ofreciéndole la Virgen su mano de salvación que el niño no quiso tomar por estar ennegado, hasta que un labrador le alargó una vara que traía en la mano a la que se asió y se salvó.

Cuando don Alenso Alvarez de Toledo le llevó para prepararle los estudios sacerdotales y dejarlo de Capellán del Hospital de la Concepción, estudió Gramática, Retórica y Curso de Artes en todo lo cual salió aventajado, si bien más en el estudio de la oración y demás devociones.

En el mismo Hospital acaeció otro hecho milagroso semejante al que acabamos de relatar, si bien esta vez fué

en un pozo, y la protección de la Virgen se manifestó igualmente.

La vocación religiosa del Santo era decidida e ingresó de novicio en el Convento de Carmelitas de Medina, y no más pasar el año de noviciado y de profesar en la Orden le envían al colegio de San Andrés en Salamanca, para estudiar Teología en la Universidad donde también aprovechaba aventajadamente, aunque mucho más en virtud, al decir de uno de sus biógrafos.

Antes continuó los estudios de cultura general, o de Arte, lo que equivaldría hoy a nuestro Bachillerato—precisamente esta palabra tiene su origen en el título de Bachiller en Artes—obteniendo así los de carácter preludial o preliminar a los de índole superior.

Se conservan todavía en la Universidad los libros de matrícula donde están inscritos con otros colegiales los estudiantes carmelitanos del «Monasterio de San Andrés», sito extramuros de la ciudad. En el curso de 1564 a 1565 se matricularon de este Colegio seis teólogos y cuatro artistas, como se llamaba a los que cursaban Artes. Entre éstos estaba Fray Juan de Santo Matías, como en la Orden Carmelitana se llamaba a Juan de Yepes.

Terminado el curso, el Santo recibió las sagradas órdenes, incluso el presbiterado, confiriéndolas el obispo de Salamanca, don Pedro González de Mendoza, adicto a la reforma teresiana.

De la amistad con Santa Teresa de Jesús se deriva el retorno a Salamanca y no al monasterio del Paular donde pensaba ingresar como cartujo.

Se reintegra al Colegio de San Andrés y se matricula en primero de Teología como los demás condiscípulos artistas, todos ya sacerdotes, haciendo el Curso de 1567 á 1568; la matrícula de este año dice: «Fray Juan de San

Matías, presbítero y teólogo». Al decir del P. Silverio de Santa Teresa el período universitario fué para la cultura científica de Fr. Juan de enorme ascendencia. La ciencia de los sabios filósofos y teólogos de Salamanca formaron al teólogo. Si el *lumen gloriae* ha podido hacer de San Juan de la Cruz un místico experimental, la formación teológica y filosófica obtuvo el místico teórico.

Así dice el biógrafo que acabamos de citar que si el insigne hijo de Fontiveros no se ejercita en la recia disciplina científica de las aulas de Salamanca, no nos habría dado esos frutos místicos tan sanos, cuajados y dotados de la juventud perenne de la verdad.

¿Quién como él acierta a comparar la fé a unos vasos que contiene en sí la luz divina, pero que no es ésta, ni directamente se ve, si bien cuando quiebra o toma la vida mortal, aparecerá la Gloria y luz de la divinidad que en sí contienen aquéllos? Así de sublime, discurre en la «Subida al Monte Carmelo».

Aún cuando ya durante los estudios universitarios de San Juan de la Cruz el Concilio de Trento había terminado sus sesiones y éste implantaba en todas las diócesis Seminarios, en los que los futuros sacerdotes recibieran la educación e instrucción adecuadas a su misión sacerdotal, los estudios sobre teología no fueron organizados de ordinario ni en Seminarios ni en Colegios de novicios de las Ordenes religiosas hasta mucho después. He ahí por qué San Juan, para preparar tales estudios hubo de pisar las aulas universitarias salmanticenses, y ellas dejan su influencia en las expresiones cultistas del Santo, que sin duda conoció y oyó en sus aulas a Fray Luis de León y acaso leyó la traducción del *Cantar de los Cantares* si fué anterior a sus estudios, pues aún conocida en su lengua original no había de influir tanto como influyó en el *Cántico espi-*

tual leído en la lengua vernácula, ni tanto influiría la métrica lírica del agustino poeta, si no le fueran familiares sus Odas.

Los estudios no debilitaron la piedad y la devoción del Santo. En el Colegio de San Andrés seguía siendo el escogido de Dios; pero ni siquiera la mortificación fué ajena a Fr. Juan.

Cuentan sus biógrafos, de antaño, que conoedor el Santo de la mitigación introducida en la Regla de San Alberto por Eugenio IV, mitigación que se hallaba en vigor en los conventos, pidió y obtuvo el competente permiso para observar la Regla primitiva, de suerte que en ayunos, abstenencias de carne y retiro de la celda procedió como verdadero primitivo. Su celda, sus penitencias, su vida entera dice un biógrafo moderno se acopló a ese rígido criterio; y como lo hacía todo con gran naturalidad y verdad, ni a él le desvaneció la singularidad, ni ésta suscitó la crítica de los demás.

San Juan es un ejemplo para los estudiantes. Se puede ser tal sin abandonar las devociones. Ante el crecer de éstas puede llegar mejor al conocimiento intuitivo de Dios, y al ejercicio de la Fe, como virtud divina. Así procedía este joven estudiante carmelita dice el P. Silverio dando convivencia perfecta a la vida de piedad y de las letras, de suerte que lejos de estorbarse mutuamente estas dos ocupaciones, fueron, por el contrario, estímulo y ayuda para el más cabal cumplimiento de ambas. Por eso resultó Fr. Juan el más piadoso de los estudiantes y el mejor estudiante de los devotos.

Ahí tenéis un Santo en quien, como en Santo Tomás, podéis dirigir vuestras oraciones para que lejos de entenebrecerse se aclare vuestra memoria, se avive vuestra vo-

luntad, sacudiendo la pereza en el estudio y en el madrugar y se despierte y agudice vuestra inteligencia.

Ennio el epio latino llamaba a los poetas santos. En los reformadores del Carmelo los santos resultaron poetas, y así como la Iglesia los venera en los altares, el mundo profano los corona de lauros, y las Universidades españolas pretenden hacerles doctores—la Santa de Avila lo es de Salamanca—. Nosotros hemos iniciado el trámite para que lo sea el Santo de la «Noche oscura», pero de alma nítida como la luz del día, doctor honorario de las Universidades españolas.



DISCURSO

pronunciado por el Excmo. Sr. Rector en la velada literaria

celebrada el día de Santa Catalina,

Patrona de la Universidad, en el Aula Máxima

Sres. Profesores y queridos alumnos:

Planteó el representante del S. E. U. un tema que si mal no recuerdo lo abordó el pasado año, y sobre el que traté ya en la Revista de Educación del Ministerio; es el relativo a la enseñanza de la mujer.

No voy a insistir de cómo ésta tiene que ser adecuada al sexo, implantando el Bachillerato femenino, sin tanto cálculo diferencial, para preparar a la mujer a las carreras femeninas: magisterio, puericultura, letras, oficinas, etcétera; y para obtener una cultura superior, sin perjuicio de que las de mayor capacidad sigan completo el bachillerato universitario, propio de los hombres, para ingresar en la generalidad de las carreras de Estado superiores; pero con



un pase a cuenta gotas; ya que la mujer apta para los estudios de las cosas sensibles y concretas, no lo es para filosóficos y abstractos.

Sobre la Santa y su cultura nada voy a agregar a lo expuesto competentemente por nuestro compañero, el catedrático de Latín, D. Vicente Blanco.

Si como universitarios admiramos a la seguidora de los estudios filosóficos de su época como cristianos veneramos a la mártir, que murió decapitada por confesar su fe. Antes de renegar de su Dios, consintió le azotasen, le atasen de orden del emperador, Maximino, a una rueda con cuchillas, y sucedió el milagro, pues la rueda se destrozó, no su virginal cuerpo, de quien podía atribuírse, como a las vírgenes de su época atribuía San Cipriano «que llevó en la tierra la vida de los ángeles del Cielo». No faltaría quien atribuyese a la fortaleza de su cuerpo el prodigio y no a la de su espíritu que permitió a Dios suspender las leyes de la naturaleza para que obrase el prodigio. Renán para evidenciar los milagros, en «La Vida de Jesucristo» se le ocurrió decir que también a Plotino, coterráneo de Santa Catalina y casi coetaneo, se le atribuyeron milagros. Pretendía hacer ver que la milagrería y la magia estaban a la orden de la credibilidad ilusoria de la época y del lugar.

Pero, ¿quiénes atribuyeron los milagros de Plotino? ¿Los documentos contemporáneos? Ningún contemporáneo relata la visión de sus milagros. Únicamente de sus obras se deriva su sistema filosófico basado en la unidad absoluta del universo y en la identidad del espíritu y la materia, que se traduce en la mágica y la nigromancia, y como secuela en la negación de la existencia de un Dios personal, del que creía la Santa de Alejandría, cuyos milagros resistieron como los de Jesús a la crítica y cuya pervivencia se encarnó en la plástica de Rafael Sanzio y en los ar-

tistas medievales del Panteón de los Reyes, de la Colegiata de San Isidoro de León. En cambio los prodigios de Plotino, no debieron de tener ningún fundamento verídico, cuando no merecieron no ya los honores de un tratado científico, extraño a su pluma, ni el canto de un poema, ni la traza de un pincel.

La fe en el Dios de los católicos, da luces para morir con esperanza y fuerza para dejar sereno este mundo, como sucedió a nuestra Patrona, por estimar que es mucho más triste y empañado que el otro. Así murió, así acabó de morir, así vivió a la gloria nuestro compañero de enseñanza, Rafael Quirós, que muere porque no muere, al decir del poeta místico. Permitidme esta digresión, aprovechando este acto para rendir homenaje al colega recién ido.

Hombre de fe en la vida. Recuerdo alguna de sus intervenciones en las veladas de San Tomás de Aquino, celebradas por la Federación de Estudiantes católicos. Tampoco regateó la colaboración apostólica en la radio—interesada por los jóvenes de A. C.—últimamente, si mal no recuerdo, en la campaña de caridad su enfermedad postrera le impidió por este medio rendir homenaje a San Juan de la Cruz—. Hombre de fe en la vida, habría de morir vivo en la fe, y aunque le asaltasen escrúpulos en sus postrimerías sobre si habría siempre creído bastante, su santa madre le replicaba que si así no lo observara se lo hubiera advertido.

Hombre de fe, que vivió sacrificado y así murió. El médico me decía que si hubiera tenido una vida de reposo hubiera curado; pero el amor a servir en el mundo, y de ayudar a sus sobrinos huérfanos de padre, de sustituir al que fué también buen amigo mío le movió a que ni por un momento les abandonase y por eso no cultivó o no perseveró, al menos, en el reposo. En su finar prometía

que allá en el Cielo los dos velarían por los pequeñuelos.

Cuando estalló el Movimiento Nacional fué uno de los primeros en movilizarse. ¡Cuántas veces cenamos el pote cuartelero juntos en la Casa Escoda, y escuchábamos su conversación salpicada de gracia, cuando estábamos de retaguardia en el mes de agosto! Después él se fué a una avanzada y yo a otra. En el Escamplero luchó como los más bravos soldados imberbes.

La Universidad perdió un hombre de exquisita formación y fina sensibilidad. Infinidad de conferencias en ésta y otras aulas universitarias pronunció. El preparaba su tesis doctoral sobre el Cardenal Granvela.

Sus amigos perdimos uno de los de mejor solera espiritual y Oviedo, uno de sus clásicos humoristas. Al balón de oxígeno le decía: «Es la maleta de mi último viaje».

En la Diputación dejó palpar el alma del inspirador de la obra cultural realizada. Las exposiciones de artesanía y el fomento de sus cultivadores; la creación del servicio coordinador de bibliotecas; la subvención de la Orquesta Sinfónica; la erección del Museo provincial en el antiguo convento de San Vicente; el sostenimiento de becas ayer para artistas y Enseñanza Media y hoy para universitarios; la transformación de un Centro de formación espiritual y de artesanos en la Residencia de niños, de cuya obra tuvo palabras en su pre-agonía alentadoras para el Director reconociendo su difícil y delicada misión. Todo ello fué preocupación de Rafael Quirós, marchándose del mundo sin el consuelo de ver realizados muchos de sus ensueños, como el Centro investigador de Estudios asturianos; pero con la satisfacción de rogar por su éxito a la mayor gloria de Dios, al encadenamiento, o mejor diremos, al fortalecimiento de la unidad patria y al progreso de su querida región, Asturias.

Tantos eran los méritos contraídos con España y Asturias, que cuando el Sr. Director de Bellas Artes, me habló de proponer al Sr. Presidente de la Diputación para una preciada condecoración, por la obra artística y cultural realizada por nuestra primera Corporación provincial, le rogué que no olvidase también a nuestro amigo Falín, como cariñosamente le llamábamos, y atendió mi ruego; pero el protocolo sin duda obliga a otorgar tales distinciones a los que figuran al frente de las instituciones que se preocupan por las obras de cultura y educación. ¡Qué alguien continúe el legado de Quirós en la Diputación provincial! ¡Qué los encargados de designar sustituto acierten en la elección! ¡Plegue a Dios que así sea, pues que no sólo de pan vive el hombre!

El que llevó con resignación la cruz de la enfermedad no obtuvo la Cruz de Alfonso el Sabio; pero cúpole en suerte morir bajo el emblema del Crucificado, y de estar antes que sus familiares y amigos a la vera del que está a la diestra de Dios Padre.

Los que vimos su cuerpo inerte con el hábito del Carmen—precisamente en la vigilia de San Juan de la Cruz—, en dulce sosiego, en el sueño eterno, pudimos creer que acababa de pronunciar el verso final de la Subida al Monte Carmelo del Santo Reformador:

Quedéme y olvidéme
el rostro recliné sobre el Amado
cesó todo, y dexeme,
dexando mi cuidado
entre las Azucenas olvidado.



DISCURSO

pronunciado por el Excmo. Sr. Rector el 26 de noviembre
de 1942, en el Aula Máxima, en la apertura del III Curso
de Conferencias, organizado por la Vicesecretaría de
Educación Popular

Señor Jefe Provincial y Jerarquías de la Falange, amigos:

Ayer rendimos homenaje a Rafael Quirós como universitario, gestor provincial, amigo y defensor de Oviedo; hoy interpreto en nuevo homenaje, el sentir del Jefe Provincial y de la Delegación de Educación Popular, y como falangista de pura cepa, discípulo, obediente a las órdenes del Mando.

En dos ocasiones en que la Falange Provincial necesitó de los servicios de Quirós para resolver crisis, respondió al instante sin ansia de exhibición, ya que pasados esos momentos se fué a otros cargos más modestos. Esos servicios sabéis bien que fueron la dirección de «La Nueva España» y la Delegación Provincial de Sindicatos.

Cumplido este nuevo recuerdo al falangista disciplinado, paso a abrir este Curso de conferencias organizado por la Vicesecretaría de Educación Popular, o por lo menos a delinear su introducción.

Constituye el III Ciclo de las que versarán en asuntos de Política, Historia, Literatura y Música.

Con realizar, pues, un esfuerzo, para nuestra Universidad, popularizando la cultura, y sobre todo abriendo el cauce a la expresión de los sentimientos políticos más caros.

Nos encontramos en momentos en que es preciso difundir este espíritu, para que los pacatos se den cuenta que cuando una nación de rancio abolengo como la nuestra quiere, no hay coloso que quiebre su destino, ni hay Potencia que desvíe su voluntad, ni hay Ejército que vulnere su soberanía e independencia.

A raíz del desembarco de las fuerzas anglosajonas en Marruecos y Argelia, se produjo una polarización eufórica, y digo polarización, porque acaeció en los dos polos opuestos de la economía española; en un sector obrero aún saturado de marxismo, y en el otro, capitalista, que si no podemos llamarle judío de sangre, sí en cuanto a su método equiparable a la idiosincrasia hebraica.

Aquí en Asturias unos decían *ganemos*, y otros—de estos son contados, por fortuna en nuestra región—pensaban «conservaremos nuestro oro depositado en los Bancos anglosajones» ¡Pobres ilusos, los últimos! No saben que en 48 horas de alegría, bastaba para que los que dicen *ganemos*, prescindieran de su total personalidad y el oro fuera roído por la polilla, como se dice en un pasaje del Evangelio, o viceversa, si los capitalistas dominaban, los otros roerían sus propios huesos, no en las cárceles, pero sí en el osario del hambre, al cesar todo el sistema, progresivo social y de previsión, para distribuirse pingües ga-

nancias y beneficios no sometidos a descuento, sistema iniciado por Franco y aun no terminado, pues aparte del paro obrero hasta la fecha absorbido, os puedo asegurar que no tardará mucho tiempo sin que esté resuelto tanto este problema actuarialmente, como el de la enfermedad e invalidez de los obreros, con los seguros pertinentes que prepara y organiza el Instituto Nacional de Previsión, prosiguiendo hasta conseguir el seguro total preconizado en la Declaración 10 del Fuero del Trabajo.

Ahora que pierdan la ilusión unos y otros de que en España cambien las cosas, porque aun en la hipótesis de un triunfo de los aliados, a Franco y a los que con él estamos cada día más íntimamente adheridos, no habría quien arrancase el timón de la España de Isabel y Fernando, sin que a la mayoría de sus tripulantes se anegasen en el mar de sangre, para salvar el buque, y sepan lo que quiero decir con ésto. Los que otra cosa pretendieran y se ponen tan eufóricos por un transitorio triunfo de los que ellos creen que les iban a recibir en palmitas el *gobernalle* de esta eterna nave que se llama España—eterna, en cuanto que sobrevive a las decisiones de los hombres, pero no en cuanto a los designios inescrutables de la Providencia Divina—piensen que tendrían que encontrársele con el tesón y la dureza de los españoles de verdad, dispuestos, viejos y jóvenes, a regar el suelo patrio con nueva sangre española para incrementar la fertilización producida por el Movimiento.

Todos los que me escucháis profesores, estudiantes, público en general, penetraros y compenetraros con la idea de que España se salva con la unión; la matización; dejarla para el final de la hecatombe. Ahora bien, nos salvaremos de ella en la unidad de mando: Franco, y en la unidad de Patria: España.

Su soberanía contra los que pretendieran hollarla, será primero defendida por nosotros; después que vengan a ayudarnos los que mueva la buena fe y no pretende transportar sus reales o nuevos reales en la benditísima tierra de María Santísima, antes bien, entonces será el momento de mantener o recobrar íntegro el territorio peninsular hispánico, conservando el suyo, si se comportan como nosotros, el hermano pueblo lusitano, para cumplir el destino universal que la mano de Dios debió de haber señalado a los pueblos ibéricos, la colonización de nuevos mandos, y proseguir nuestra Historia, de la que nada tenemos que renegar, pues no es la que en su imaginación se figuran un Rambaud, o un Lavisse, y otros corifeos de la leyenda negra, sino es la que es, la que dió al mundo medio continente cristiano y civilizado, que no tiene ansias de conquistar otros, como el otro medio, sin doctrinas monroistas invertidas como practican los que teóricamente las sostienen a derechas. Y nada más.



DISCURSO

pronunciado por el Rector en el Aula Máxima de la Universidad

el día 18 de diciembre de 1942 en la clausura del

Curso de instructores de aprendices

Sr. Jefe provincial y jerarquías de la Falange.

Instructores y amigos.

Mucho agradezco que el Jefe provincial haya escogido este marco, este recinto académico superior, para clausurar nuestro curso, hermanando la cultura universitaria con la popular, y hermanando la inteligencia con el trabajo, o si queréis la inteligencia del intelectual, con la inteligencia del trabajador.

Reitero las primeras palabras pronunciadas momentos ha por el Coronel Ladreda, nuestro colega de cátedra, en punto a la improvisación de las mías para este acto al que fui invitado a presidir e intervenir en él recientísimamente.

Menos mal que el discurso pronunciado por el Caudi-

llo en la toma de posesión de los miembros del Consejo Nacional da margen para pronunciar al presente unas palabras que estimo oportunas e idénticamente me inspira el propio discurso del Coronel Ladreda, sino me vería un poco comprometido para corresponder a la gentil invitación del Jefe Provincial.

El discurso de Franco que se ocupa y preocupa por la obra del trabajador como una de las misiones de los Estados modernos, sino quieren dejarse arrastrar, por el bolchevismo, me abre el camino para afirmar, para sostener cómo el trabajo es una obligación, pero también es un derecho, porque si hay derecho a vivir y a sustentarse, el mejor medio de ejercitar aquel derecho es por el trabajo, sino en último extremo, la Sociedad debe subvenir o proporcionar los medios de vida, cuando el hombre no los obtiene o puede obtener por el trabajo, cumpliendo una misión *genésica*.

¿Quiere decir que el que no trabaje, no tiene derecho a vivir? Si en absoluto no se puede sostener ésto, en tanto el hombre trabaje para sí y para sus hijos, ya que, como los pecados—no somos sospechosos ni queremos incurrir en el anatema del Concilio de Trento, a los que niegan el pecado original—, las virtudes repercuten en los hijos, lo que los progenitores hagan se beneficia o responde el linaje humano, si en absoluto no se puede admitir la tesis del que no trabaja no tiene derecho a vivir, sí cuando la Patria necesitara del trabajo de todos los hombres, para su restauración y solidaridad entre sus miembros. Los capitalistas y sus hijos, todos entonces deberán trabajar, bajo las sanciones que el Poder público establezca, que no será precisamente la negación de la vida ni de los medios a vivir; pero que sí repercutirá en sus economías privadas, sin duda.

Y recogiendo las palabras del coronel Ladreda, no puedo menos de reconocer la necesidad de que existan unos estudios preparatorios para la Escuela de aprendizaje, ya que no se debe entrar en ella sin los elementales conocimientos de materias comunes a ellos, como dibujo, geometría o mecánica.

Sé decir, y sin duda colaborará también vuestro Jefe provincial, que es procurador en Cortes como Consejero Nacional, que pondremos los medios para que esta iniciativa de Ladreda tome estado legislativo, lamentando que él mismo no sea el que desarrolle su propia iniciativa, y por ende su esencial factor, en el supremo y correspondiente órgano ejecutivo.

Precisamente en la nación vecina, Francia, en el pasado año, se promulgó una ley, refrendada por el Secretario de Instrucción pública, Mr. Carcopino. En el segundo ciclo de Enseñanza primaria, de 11 á 14 años, a los alumnos que no sigan la enseñanza secundaria, se les prepara en las poblaciones urbanas para las actividades del comercio y de la industria, y en las rurales para la de agricultura y la horticultura, y entonces reciban el certificado de estudios elementales sin el cual no entran ya en las Escuelas profesionales o de aprendizaje.

Un último punto voy a tocar, y es el deber que tenemos de unirnos al Caudillo para defender nuestra integridad nacional, nuestra independencia y soberanía políticas.

El servicio militar hoy es un deber para todos los españoles y cuando la Patria barrunte un peligro, se suspenden las prórrogas de servicio, lo cual con la Milicia universitaria o de las Escuelas de aprendices permite aunar las obligaciones escolares y profesionales perentorias con la naturaleza del servicio obligatorio, que se hace tal en esos momentos de peligro y zozobra.

No es solo la defensa frente al exterior, sino es el aler-
ta en que debemos de estar, frente al enemigo del inte-
rior.

No debemos, no debéis dejar perder nuestra Revolu-
ción, por la de los jerifaltes marxistas en la que destacaban
no los mejores, sino los que más gritaban en la vía públi-
ca o en el Parlamento.

En nuestro Movimiento llegan o deben llegar a los des-
tinos de la gobernación, los mejores preparados, surjan de
donde surjan, del taller o de la oficina, del comercio, del
aula universitaria, de las profesiones liberales, porque to-
dos, absolutamente todos, y de todos los sectores, son in-
dispensables para resaltar los valores espirituales de la Na-
ción, y para ordenar la producción y la distribución de la
riqueza.

Del taller salís vosotros instructores de aprendices, y
de los demás Centros de producción o académicos los
instructores del Frente de Juventudes que han de llevar
su voz a los Colegios primarios y de Enseñanza Media, y
de todos los instructores saldrán los seleccionados para la
Escuela Superior de formación política, en vías de crea-
ción; de esta forma superamos España. Del gesto simpático
e histórico del ¡Viva España! pasaremos a más; que sea un
hecho esa superación, en suma, el grito de ¡Arriba España!

ENTORNO A LA FUNCION DEL JUEZ EN EL ESTADO MODERNO

TEMAS DEL CURSO DE CONFERENCIAS



EN TORNO A LA FUNCION DEL JUEZ EN EL ESTADO MODERNO

CONFERENCIA PRONUNCIADA EL 16 DE ABRIL DE 1942

POR

VALENTIN SILVA MELERO

CATEDRATICO DE LA UNIVERSIDAD

I

Para el estudioso de Derecho la función del Juez debe entrar en el primer plano de sus preocupaciones. Ello es lógico porque en definitiva el Derecho por medio de los jueces no solamente es, sino que *vale*, adquiriendo una realidad, para emplear una expresión ciertamente feliz, debida al gran procesalista Wach. Por ello, ninguna Revolución puede considerarse triunfante hasta que sus principios captados por la Magistratura no queden incorporados a las resoluciones judiciales.

Acreditada la imposibilidad de prever legislativamente todos los supuestos de conflictos o colisiones de intereses que los jueces han de componer según justicia, queda siempre una zona donde el juzgador ha de moverse sin un texto legal donde literalmente aparezca encuadrada la solución jurídica que necesariamente ha de producir, y en ocasiones, la fría aplicación de un precepto puede no cumplir las exigencias ineludibles de la justicia, todo lo cual

plantea un problema difícil, quién sabe si el más trascendental de cuantos aparecen en aquel eterno drama que el Derecho entraña en la frase de Carnelutti. Tal dificultad ni nos releva de analizar la cuestión, ni tampoco puede impedir que procuremos por todos los medios a nuestro alcance laborar para que la Justicia aparezca cada día más perfecta, digna y elevada.

En este trabajo pretendemos plantear algunas cuestiones en torno a la función del Juez en el Estado moderno. No se trata ni de agotar un tema, inabarcable por la extensión de su contenido, ni siquiera de tratar exhaustivamente las cuestiones que se plantean, sino simplemente de diseñar algunos problemas de carácter general de importancia destacada. El carácter de Conferencia, por lo demás, presta a esta exposición una finalidad concreta que excluye cualquier otra pretensión.

II

La sociedad humana desde que organizada proclamó el principio de que a nadie es lícito tomar la justicia por su mano, expresión gráfica de que la función jurisdiccional no compete al particular interesado, sino que es misión de un Órgano independiente cuya actuación se regula con mayor perfección a medida que se robustece el poder del Estado, ha tendido siempre a valorar esta función como la de importancia más destacada y ha cifrado su mayor orgullo en realizar el ideal de la Justicia con mayor exactitud.

Cierto que este ideal se ha frustrado muchas veces, como otras muchas obras de los hombres ha quedado en ocasiones como un mero propósito, y en otras, en apariencias y formulismos, pero en todo caso en el fondo de las conciencias con la excepción de aquellas en que la desviación ha sido total, palpita el ideal de lo justo como una razón suprema.

Cuenta Weissler en su «Historia de la Abogacía» que el *definidor del Derecho* se explicaba en un mito nórdico por la aparición taumática de una figura que descendiendo de los Cielos llegó a la tierra en una embarcación, perdida en los mares y que las olas arrastraron hasta las playas de Frisia. A este ser mítico se le denominó *Asega* y su misión era decir el Derecho, en una palabra, ser Juez. Tan

elevado se estimó el concepto que se le hizo descender del Cielo a la tierra, sin duda porque la función de juzgar merecía en el sentir popular los mejores conceptos de elevación... Y así fué siempre... Preocupación de Filósofos, Teólogos y Juristas, antorcha de revoluciones en cuyo fondo turbulento fluye siempre, a veces por derroteros equivocados, la palabra Justicia, conmociones políticas y sociales que proclaman, a veces también con inconsecuencia explicable por los errores humanos, la mágica expresión que ha sido el motor de turbulencias, guerras, pronunciamientos y catástrofes para tratar de alcanzar el ideal presentido o soñado..... Preocupación, en suma, de la humanidad que si no ha logrado alcanzarle es, sin duda, porque no ha querido volver la mirada al Cielo, olvidando que las ataduras terrenales son lastre que impide la elevación precisa para percibir la única verdad y la única Justicia, impresa indeleblemente en los Mandatos de Dios...

Para dar a cada uno lo que le corresponde, según el concepto tradicional, el Estado organizó lo que en un tiempo se denominó Poder Judicial, y hoy con más acierto, función jurisdiccional, y a este fin, designó e instituyó los jueces encargados de realizar el Derecho, de hacerlo valer, de que mediante sus resoluciones el orden jurídico perturbado se restablezca, para que el Estado de hecho marche paralelamente con el Derecho y no vayan ambos por derroteros o caminos extraviados, según el concepto del pandectista Windscheid...

Para que el Juez pueda desenvolver su misión es preciso que su posición sea independiente, pero como su función es realizar el Derecho, se hace necesario analizar la relación del órgano jurisdiccional con la norma jurídica. El tema es tan importante que con razón Reichel afirmaba que es un trozo de la Historia de la cultura.

Hay un modelo de jueces que pervive en el recuerdo desde épocas remotas: El Pretor romano, uno de cuyos méritos principales se ha dicho que fué la aplicación de las Leyes a relaciones jurídicas que literalmente no comprendían, remedio que permitió mantener en vigor normas incompletas y anticuadas. Conciliaron el texto legal a las nuevas necesidades de los tiempos, proveyeron a las deficiencias de las *doce tablas* fundamental en el Derecho Privado de Roma y obligatoria aún en los días lejanos del Imperio. Dieron el Derecho justo para cada caso concreto, magnífico arte que labraron con solo tres principios: *El honesté vivere, alterum non*

laedere, y suum cuique tribuere. De ellos ha podido decirse que cuando tales hombres existen, las prescripciones y reglas pierden importancia. El Proceso romano que Ihering entendía como una mecánica fría, fué una leyenda con la que Wlasak, el gran romanista, terminó, poniendo de relieve la inexistencia de un Pretor automática. El Juez romano era un hombre que fundamentalmente merecía la máxima confianza. Antes de producir su sentencia consultaba al *Consilium*. En la penumbra de la Sala de audiencia se percibía la figura del *Prudente* asesor desinteresado y Consejero magnífico. El resultado fué una justicia que si no perfecta se aproximó a este ideal de perfección y a la que nadie osó jamás ironizar ni zaherir. Mereció el respeto de todos.

Corre el tiempo en la Historia. Roma queda en la lejanía. La influencia germánica ligará al Juez hasta el automatismo. Espectador en la contienda, el litigio es un duelo. La prueba en el proceso no va a dirigirse a formar el libre convencimiento del Juez, sino que será el resultado de la intervención de fuerzas sobrenaturales. Después en el proceso común, resultante de diversas tendencias, la sátira va a prender en las carnes de los juzgadores y la desconfianza en la función impondrá la tónica.

El absolutismo de Estado se traducirá luego en la fórmula del Rey Sol «*L'Etat c'est moi*» y los detractores del sistema exclamarán años más tarde «lo que quería el Rey lo quería el Juez». Este no tenía libertad y debía hacer lo que mandaba el Monarca, por lo menos así lo afirmaban los que iban a producir nada menos que una Revolución. ¿Fué esto exacto? Veámoslo. Federico el Grande vive en *Sans Souci*. El Rey absoluto protege a filósofos y demagogos en boga. El titulado autócrata no tiene inconveniente en acoger las ideas innovadoras de Beccaria que dulcifican las duras penalidades de la época. En las cercanías de la regia mansión un molino es la vida toda de un menestral que con su industria atiende al sustento de los suyos. El Rey a quien desagrada, al parecer, el ruido monótono de la labor dura, llama a su presencia al molinero para que le transmita la propiedad del molino a lo que el interpelado se niega. Bien, dice el Monarca, me lo cederás por la violencia. La respuesta del molinero queda en las páginas de la Historia. Podráis hacerlo, responde, si no hubiera Jueces en Berlín. El Rey se calla y respeta a sus Magistrados. Lo cuenta Schiffert en su obra «*Die Deutsche Justiz.*» Pierre Benoit llevará tema parecido a las

páginas de la novela. El hecho no era nuevo, tiempo atrás los Jueces de Aragón habían absuelto a Antonio Pérez y no precisamente con la voluntad de Felipe II; y en nuestro teatro clásico el respeto de los Reyes por la Justicia aparece con aquella elocuencia que Calderón hace vivir poniendo en los labios de Pedro Crespo la frase laudatoria dirigida al Rey que aprueba la justa pero ilegal resolución del Alcalde de Zalamea. Solo Vos a la Justicia tanto podíais honrar... Pero los enciclopedistas propugnaron la terminación del arbitrio judicial para instaurar lo que se llamó después Estado de Derecho, consecuencia de la Revolución de Francia que bajo la rúbrica de una libertad teórica instaura el absolutismo legal fundado en la teoría de Montesquieu para quien la exteriorización de la soberanía del Estado radica en la división de los poderes, principio que había encontrado en la ordenación inglesa cuya Constitución era a su juicio la base de los modernos Derechos fundamentales de la independencia del Juez.

La realización total del principio apareció pronto como imposible. Esmein ha dicho que uno de los poderes domina bien pronto a los demás a pesar de todo y éste es necesariamente el Poder Legislativo. Así la teoría de Montesquieu en la cual cada Poder es vigilante del otro, el recíproco *Kontrol*—*System* del Estado parlamentario-democrático produce en la práctica un cuarto Poder: El del Gobierno. Y por lo que al Judicial toca la figura degradada de un Juez encadenado, ideal revolucionario de la época para que todo quede preso las mallas de la Ley siendo el Juez su voz viva y no otra cosa... El Juez se deshumaniza, pierde el cerebro al mismo tiempo que el corazón y el alma...

III

Contra la anulación de la personalidad de los jueces fué lógica la reacción de la doctrina y la repulsa de los hombres que tenían asignada la función de juzgar. El Derecho no está todo en la Ley, es preciso distinguir entre el Derecho legal y el justo, proclamará Stammler. El ideal será buscar el fin que es el creador del Derecho dirá Ihering; dictar buenas sentencias aunque sea con malos fundamentos exclamará Kohler; proceder según normas rectas etico-teológicas agregará Wieland. La jurisprudencia conceptual pierde terreno para dar paso a las tendencias del Derecho libre uno de

cuyos matices más destacados será la llamada jurisprudencia de intereses, Eugenio Ehrlich ya en esta ruta proclama la existencia de lagunas en la Ley que es preciso llenar *ex aequo et bono*. Se vuelve a mirar al pasado. Por eso Adickens expresará que juzgar es más que asunto propio del entendimiento cosa propia del corazón y del carácter. Heck admitirá hasta las resoluciones contra Ley en caso de necesidad extrema y Max Rumpf ya en plena rebeldía afirmará que el Juez admite apreciaciones, no es un esclavo de la Ley, tiene una personalidad respetable. Bulow habla de que la Ley no llena toda la finalidad siendo un plan para una futura y deseada ordenación que el Juez ha de completar y Goldschmidt, liberal, desarrollará su tesis de la doble ordenación jurídica, una la legal y otra la judicial, la cual cada una en su esfera regulan la vida del Derecho. ¡Se ha quebrado la legalidad formal! Se han venido abajo las ilusiones de los doctrinarios de la Revolución que soñaron con un Juez autómatas y con una Ley que lo previera todo. Entre el asombro general, Magnaud absolverá a Luisa Menard culpable de hurto de pan, frente al texto literal de la Ley, con aquel considerando famoso, crítica despiadada de un sistema «de que es lamentable que en una sociedad bien organizada alguien pueda carecer de pan». Se deshizo el encanto. La ficción revolucionaria hecha de formulismos fracasa con estrépito en la propia Francia cuya magistratura muestra su gran capacidad adaptando el Código de Napoleón a las nuevas exigencias con arreglo al lema de Saleilles «*Par le Code Civil mais au delà du Code Civil.*»

La vinculación del Juez a la Ley parece que fué inspiración inglesa, según Montesquieu, pero se olvidó que el Juez inglés como el Prétor romano son hombres en los que se confía. En el Continente se impuso la nota de desconfianza y por eso no se pudo comprender el principio británico de «hombres y no normas» postulado con el que se tropieza en opinión de Mendelshon Bartholdy cuando tratamos de derivar del sistema inglés una conclusión para mejorar nuestra ordenación. De la Magistratura inglesa ha dicho Becuña: «El hombre no sucumbe ante la letra de la Ley sino que ésta es vivificada por aquél en los límites que permite un sentido de la Justicia y la equidad en que se inspira, pero para lograr ésto hace falta una formación jurídica forjada en la misma lucha donde el Derecho se debate. La Ley se impone a la comunidad como guía de conducta a través de su interpretación por los

Tribunales que son los que ponen vida en las palabras muertas de la Ley». El Continente copió mal y la consecuencia fué que por mantener el concepto de legalidad olvidó lo que más importaba: la Justicia y por ello advino la degradación del individuo que desesperado buscó nuevos horizontes para lo cual hubo de derrocar el Régimen que conducía al despeñadero del Comunismo, último episodio y consecuencia ineludible de un sistema carente de espiritualidad al no creer en nada y haber olvidado la existencia de verdades inmutables a las que no pueden afectar en ningún caso lo que acuerde una mayoría en un Parlamento, aunque lo proclamen formalmente como legalidad.

I V

Al llegar a nuestros días termina el proceso demagógico de una época, y con ello la instauración de un orden nuevo del que ha podido decir con razón el Profesor don Teodoro González, que una Revolución trascendental signo de una edad histórica, conmueve al presente el destino de los pueblos europeos, y como toda innovación profunda comunica su entusiasmo prolífico a los hombres e instituciones labradas por las Naciones, y entonces sucede un hecho trascendental como acontecimiento sorprendente, y es que cada Revolución política acarrea consigo, final fructífero de su semilla oscura, la proyección de un nuevo Estado. La serie relevante de los fenómenos políticos contemporáneos: Fascismo italiano, Nacional-socialismo alemán y Nacional-sindicalismo español son vertientes espirituales de nueva visualidad política que decoran los ímpetus de las generaciones jóvenes. Es sin duda que los pueblos huyendo de la ficción y del embuste buscan la eterna metafísica de la Patria sabiendo realidad la frase de Mella de que los pueblos se enlazan con la muerte el mismo día que se divorcian de la historia. La profecía tuvo realidad plena y para evitar aquel final que ya se presentía el tiempo político que nace no quiere ver la Patria como Dante vió a Roma, viuda y sola clamando día y noche por su César.

Al hablar del Estado moderno se excluye deliberadamente a Rusia considerando como lamentable el hecho de que en ocasiones se estudie el fenómeno ruso, al referirse al nuevo Estado, como si éste fuera el inicio de una nueva época. Es este un error que

conviene rectificar. La Revolución rusa no solamente no es el primer capítulo del Estado moderno sino que a nuestro juicio es el acto final del proceso demo-liberal. Las voces de Balmes, Aparisi, Donoso y Mella anunciaron en un tiempo como último episodio del estado de demagogía catástrofes al modo ruso. Ya en nuestros días Ledesma Ramos, Onésimo y la voz profética de José Antonio plantearon el problema dentro de sus términos propios. Pero prescindiendo de analizar una cuestión que sí ciertamente sugestiva nos apartaría de nuestro objeto es preciso sentar como distinción fundamental dentro del nuevo orden que el Estado ruso no es ni más ni menos que una dictadura cuyas características lamentables no tienen parigual en la Historia en tanto que el Estado moderno a que nos referimos implica un orden jurídico. La diferencia es notoria. Los teóricos de la Revolución rusa se han mostrado como detractores del Derecho al que colocan dentro de lo que califican como «prejuicios burgueses» considerándolo igual que al sentimiento religioso como «opio para el pueblo». Bastará examinar por lo demás el artículo 1.º del Código Civil ruso con su implícita negación de los derechos subjetivos, y el condicionado a las exigencias de la Revolución de la tutela y protección de los derechos, para negar el carácter de orden jurídico al establecido en Rusia, y por ello es unánime el criterio de que no existe en aquel pueblo un sentimiento del Derecho.

No vamos a entrar en la controversia de si el nuevo orden y el Estado que crea ha de calificarse de Estado jurídico, lo que sí parece evidente es que la denominación Estado de Derecho no puede reservarse para la ficción que estableció un día la Revolución de Francia, en una palabra, no se trata simplemente, como se ha dicho, de la traducción jurídica de la democracia liberal. Como dice acertadamente Costamagna el parlamentarismo atendía a una legalidad formal, pero existe también una legalidad más exacta que vive en la entraña misma del pueblo. La legalidad existía también en los regímenes absolutos, no es una invención democrática que tampoco inventó la libertad según la frase acerada de Madame de Stael. Del Vecchio ha expresado con claridad que si el fascismo hubiera hecho caso omiso de los principios de justicia habría firmado su condenación ante el Tribunal de la Historia. El Ministro italiano Grandi ha expresado la necesidad de dictar principios generales del nuevo Derecho como un conjunto sistemático de reglas posi-

tivas fundamentales que inspiren todo el sistema de Derecho Público y Privado, con autoridad de la Ley suprema para la fijación de los términos de la legalidad nacional. Este principio cree Costamagna que es la regla primera de índole moral y política que preside la existencia de una comunidad, por ello agrega, es indispensable la tabla fundamental de la Ley fascista restaurando la idea mediterránea, romana y católica de la personalidad y si para Napoleón el Código Civil fué la masa de granito lanzada sobre el suelo de Francia su equivalente actual será en el sentir de este autor esta nueva *superlex* constitucional de los llamados principios generales del fascismo.

Pero esta preocupación por el Derecho de las revoluciones modernas no se encuentra solo en la doctrina italiana. El nuevo Estado ha dicho Binder no es la voluntad del pueblo al estilo democrático sino la voluntad de la nación o sea el pueblo como unidad vital y orgánica como realización de un espíritu que es la gran conexión viva entre las generaciones del pasado, presente y futuro, por eso agrega, el Führer no es un dictador.

Siendo, pues, el Estado moderno de Derecho, o si se quiere de Justicia, los jueces han de realizar en el nuevo orden la aplicación en cada caso concreto de la norma jurídica pertinente, pero con una diferencia y es que ya no puede hablarse de una división de poderes al modo liberal. Como dice Maranini no podemos hablar ni de tres Poderes en el Estado ni tampoco de tres funciones, sino simplemente de la pluralidad de órganos del Estado. Por eso Freissler ha dicho que el Imperio es indiviso e indivisible, principio que encontramos en Koellreutter y en Schmit y tantos otros que proclaman que el Estado Nacionalsocialista significa la superación del pensamiento de la división de poderes. En una palabra para emplear la expresión de Ibsen en una reciente publicación «para la noción de poderes separados no hay lugar en la doctrina unitaria del Estado...

No existe, pues, un titulado Poder Judicial lo cual no implica ni falta de independencia ni una vinculación absoluta al Ejecutivo dándose el caso paradójico de que es precisamente el nuevo Orden el que libera a los jueces de la rutina y el automatismo.

V

Hemos visto cómo en la concepción liberal el Juez se nos presentaba deshumanizado, una sombra del propio Estado donde desenvolvía su actividad calificado de estatua, cruelmente inhibido de las luchas de los hombres. Ante esta realidad poco importa que se hablara, casi siempre con exceso de la independencia del entonces titulado Poder Judicial y de sus garantías si lo que quedaba por resolver era precisamente lo importante; el hondo problema de conciencia. El siglo pasado es en un aspecto la lucha entre el pensamiento positivista con su culto a la ley y los conceptos y el pensamiento teleológico que da entrada en la esfera del Derecho las realidades materiales e ideales de la vida. La hora actual, ha dicho el profesor Pérez González, acusa el triunfo de la dirección teleológica, pero para que esto pueda realizarse precisa el Juez de unos poderes y atribuciones y es necesario proclamar unos principios que no fué precisamente el Estado liberal y democrático el que los instauró y dió realidad legal. ¿Con la excepción del Código Procesal austriaco que se calificó de autoritario cual era el panorama de la posición del Juez dentro del proceso en el Continente? Pues aproximadamente la misma que nos ofrecen nuestras Leyes Procesales de la que con referencia a la civil pudo decir Becuña que era casi el proceso común, aquel tipo procesal de acusada desconfianza en el Juez quien se nos presenta cruzado de brazos sin apenas poderes de dirección ni de impulso procesal, presenciando la consumación de la injusticia y cómo las partes pueden mentir a su antojo incluso bajo juramento, según la expresión de Wetzel.

La preocupación por la justicia, meta en definitiva de la actuación del Juez, es postulado del Estado moderno que no se limita a proclamarlo, sino que dicta las normas para que ello sea una realidad. Así, el que fué ministro de Justicia italiano Solmi en la introducción o exposición de motivos al proyecto definitivo del nuevo Código Procesal italiano hoy ya promulgado afirmaba: «el nuevo orden político instaurado por la Revolución de las camisas negras remontándose a las más puras tradiciones del Derecho italiano pretende hacer de la contienda judicial un instrumento eficaz de realización del Derecho y actuación de la Justicia». Ideal que inspira el nuevo Código donde el Juez goza de un margen de libertad y donde su figura cobra el prestigio indispensable para cumplir su mi-

sión: Poderes de dirección e impulso procesal, sanciones para la falsedad a la mala fe y exigencia a las partes de un deber de veracidad del que no se preocupó nunca el régimen derogado. Alemania había proclamado ya principios postulados, precisamente a poco de advenir el Nacionalsocialismo al Poder, estableciendo que la tutela jurídica de la comunidad es misión del Juez que sólo puede desenvolverse mediante un Juez activo, subordinando el proceso a la rígida dirección del Juez y estableciendo la cláusula general de la buena fe para que el Juzgador pueda encontrar la verdad. Principios que se instauraron en la Ley de 27 de octubre de 1933 que entró en vigor el 1 de enero de 1934 y que se acusan con la intervención del Ministerio Fiscal en el proceso Civil con arreglo a la Ley de 15 de junio de 1941 lo que supone la subordinación de los intereses privados a los públicos con la finalidad de una más perfecta realización de la Justicia. Si referimos la cuestión al proceso penal encontraremos como en opinión de Freissler la exigencia de la hora actual en este aspecto es la tendencia del proceso penal hacia la justicia y Frank, entre otros, proclamará igualmente como fundamento de una política penal la dirección absoluta del proceso por el Juez para poder lograr «dar la razón a quien la tiene y no a quien la quiere» para utilizar una expresión ciertamente elocuente y debida a Carnelutti.

De lo expuesto puede deducirse cómo la función de juzgar merece la valoración más destacada en el nuevo Estado y cómo se le atribuyen al Juez los poderes indispensables para poder lograr el ideal de la justicia que se proclama como fundamental en el nuevo orden.

VI

El Juez en el Estado moderno puede crear su sentencia como el investigador y el artista crean sus producciones por tratarse de creaciones del espíritu y si ciertamente tal aseveración, debida a Sauer, puede reputarse exagerada no es menos exacto que contiene un fondo innegable de exactitud. La función judicial tiende a velar por la seguridad del tráfico jurídico lo que naturalmente presupone la aplicación de la norma, unidad y permanencia de la Jurisprudencia, seguridad del Estado y garantía del orden y la paz, llevando a todos la certidumbre de la realización del Derecho y la

existencia de garantías jurídicas. Para realizar esta función no se hace al Juez un ser frío y deshumanizado si no que se le asignan facultades de interpretación tan amplias como precisa, y en algunos supuestos funciones casi creadoras que le permitan encontrar el Derecho aplicable en los supuestos de lagunas legislativas. Esta facultad se designa en la doctrina con una expresión difícilmente traducible a nuestro idioma, es la titulada *Rechtsfindung* (¿descubrimiento del Derecho?) que en nuestro sentir cabría hacer equivalente a invención del Derecho y que no implica crear la norma, aunque algún autor la ha entendido así, si no descubrir, inventar que es cosa distinta, sin duda por la razón de que probablemente la creación del Derecho es función del espíritu popular y ni aún el Führer tiene esta facultad creadora limitándose a conferir la impronta legislativa a lo que como derecho vive en la entraña del pueblo, de la misma manera que ocurre con la moneda cuyo metal o valor intrínseco es independiente de su poder liberatorio que el Estado le atribuye. De todos modos se habla de una creadora *Rechtsfindung* (Sauer) y se ha entendido que tal hallazgo o invención del Derecho se realiza por el Juez por medio de la analogía, problema que en la hora actual suscita un gran movimiento doctrinal sobre todo en el Derecho penal y que por contradecir principios fundamentales de esta rama jurídica su aplicación carece probablemente de una auténtica base de partida como con justicia ha observado el Profesor Hellmut Mayer. De todos modos la *Rechtsfindung* no puede implicar en ningún caso un Juez como aquel de Rabelais que resolvía el proceso por medio de los dados. Supone la aplicación del Derecho considerado éste en su aspecto total en los supuestos de carencia de norma concreta aplicable, pues si hay lagunas en la Ley no existen en cambio en una ordenación jurídica entendida en su sentido general, problema de indudable interés al que recientemente ha dedicado el profesor Swinge un interesantísimo trabajo.

De lo expuesto puede deducirse que si en el orden nuevo el Juez no es un mero alta voz de la Ley es inexacto afirmar que el libre arbitrio se exagere hasta desconocer la existencia de derechos subjetivos que quedarían a merced del capricho judicial. Cierta que tendencias en boga podrían robustecer esta opinión, pero no olvidemos que se trata de tendencias, y que las revoluciones pasan

por una etapa de exacerbación explicable, sobre todo durante el período en que parece ineludible defenderlas.

El Juez en el nuevo orden debe ser libre en materia de interpretación de la Ley. Esta afirmación de Schönke al analizar la ordenación judicial alemana vigente es bastante expresiva para necesitar el comentario. Por medio de la interpretación, agrega se posee la elasticidad necesaria para proveer a la conservación de la sociedad. Por lo demás, esta interpretación ha de tener en cuenta en primer plano la preocupación por la Moral, problema que matiza la función del Juez en el Estado moderno de un carácter especialísimo al que fué precisamente ajeno el régimen derrocado preocupado exclusivamente por la legalidad. Derecho y Moral contienen objetivos que fundamentalmente pueden considerarse como idénticos sin que puedan existir en la ordenación social esferas de actuación individual o colectiva en las que se prescindiera de la Moral. Schmelpeisen ha escrito acertadamente que el Derecho ha de concebirse no como pura creación de la razón sino como visión moral e interés social del pueblo, por eso Hellmut Mayer ha podido decir que el Derecho es por consiguiente la ordenación moral del pueblo en cuanto aparece fortalecida por la ordenación jurídica. Y por eso un Juez moderno no olvidará esta destacada función de la Moral en el nuevo orden con arreglo a un principio de totalidad que no puede ser eludido. Frente a quienes afirman que en el Estado moderno el Juez carece de independencia oponemos que en Alemania por ejemplo se afirma con toda claridad el principio contrario proclamándose que sólo está sometido a la Ley. Schlegerberger ha escrito, y ello puede ser un mentís rotundo a quienes mantienen aquel criterio, dado lo oficioso del comentarista que «El Juez ha de aplicar la Ley en tanto el Estado la deje subsistente, ha de aplicarla a la luz de los nuevos criterios pero no es su misión dejar de juzgar conforme a ella cuando cree que esta Ley debiera estar derogada.

Por lo demás, siendo el Estado moderno un orden jurídico la función del Juez tiende, y para ello se le atribuyen los precisos poderes, a la instauración de aquel ideal de la Justicia de la que ha dicho Carnelutti recientemente que es como el oro muy noble para circular puro entre los hombres, por lo cual necesita una aleación con otro metal, y como las Leyes son Ley de justicia, agrega también los juicios son Ley de verdad. Bendito sea el Juez, afirma

el maestro italiano cuya sentencia posea como el oro fino Ley de dieciocho quilates.

VII

En el curso de la exposición que antecede hemos podido apreciar cómo la doctrina pugnó antes y ahora por encontrar una solución al problema de concretar la función del Juez dentro de un orden institucional que evite tanto la arbitrariedad como el automatismo. Difícil es ciertamente llegar a conseguir un ideal y si en lo humano éste pudiera vislumbrarse cabe decir que la Magistratura inglesa, tan acertadamente estudiada entre nosotros por Beceña, llegó a un grado de perfección difícilmente imitable. Recordemos las palabras de Hume: «Nuestra flota, nuestros ejércitos, nuestra burocracia, nuestro Parlamento, todo esto se ha construido con un fin único, lograr la independencia de doce grandes jueces de Inglaterra». Pero la imitación es difícil cuando los pueblos obedecen a fuerzas históricas distintas. Ejemplos de jueces extraordinarios los registra la Historia en todos los tiempos. Desde los días en que Papiniano y Ulpiano, los grandes juristas romanos que mueren en la defensa del Derecho hasta el momento actual, bajo todos los climas y en todas las circunstancias, el ideal de jueces perfectos es inquietud universal. Las Sagradas Escrituras revelan esta verdad profunda al hacer hablar a los jueces del Antiguo Testamento este lenguaje expresivo: «Nosotros tenemos el poder de procurar el bien público, de evitar las injusticias de ser el soporte del pueblo.» La época liberal no consiguió, al hacer de los jueces meros altavoces de la Ley, resolver el anhelo de una justicia exacta, sino absoluta porque ello en lo humano resulta inalcanzable, por lo menos aproximada al ideal con todas las máculas terrenas. Fué Montesquieu, creador de todo un sistema quien lanzó la frase lapidaria contra la legalidad estricta: «Las Leyes, dijo, han introducido formulismos que son la vergüenza de la raza humana» y el fenómeno Magnaud como lo llamó Geny, es una prueba de que la aplicación pura y simple del texto legal puede conducir a la injusticia, quizás porque como afirmaba Bergson frente al angustioso problema de los tiempos nuevos el cuerpo de nuestra civilización, prodigiosamente engrandecido tiene necesidad de un suplemento de espiritualidad que es cabalmente lo que va faltando en la hora de una civilización

material a la que no siguen paralelamente, con la misma intensidad fuerzas morales que eviten una descompensación que parece llevar a la humanidad a la catástrofe. El problema de ordenar, organizar y reglamentar la función del Juez en el Estado moderno es ciertamente grave porque en todo caso, lo dijo un célebre poeta árabe: «La mitad de los hombres será siempre enemiga de los jueces, aunque su justicia fuera perfecta», porque el egoísmo, el odio y las pasiones constituyen una desconsoladora realidad. No obstante, si no desdeñamos las enseñanzas del pasado, y prestigiamos una institución que se ha considerado la más bella función de la humanidad, pese a tantos detractores, entre los que no faltan las figuras más señeras de la literatura universal, quizás pueda corresponder a nuestra época el honor de restablecer unos principios inmutables de justicia, en la que los hombres encargados de realizarla puedan en el momento de la suprema restitución decir aquellas palabras que Calamandrei pone en boca de un Juez en la hora de su muerte... Y si con algún hombre sin darme cuenta he sido injusto, quisiera pedirle perdón para decirle que ni una vez al juzgar he olvidado que era una criatura humana esclava del error, que ni una vez al condenar he podido reprimir la turbación de la conciencia temblando ante una función que en última instancia puede ser solo tuya, Señor»...



INDICACION BIBLIOGRAFICA

REFERIDA EXCLUSIVAMENTE A LOS PROBLEMAS TRATADOS

- Weissler*, «Geschichte der Rechtsanwaltschaft», (1905).
Schiffert, «Die Deutsche Justiz», (1914).
Becerra, «Magistratura y Justicia», (1928).
Bülow, «Gesetz und Richteramt», (1885).
Heck, «Problem der Rechtsgewinnung», (1912).
Geny, «Methode d' interpretation et sources en droit privé positif», (1919).
Teodoro González, «Discurso leído en la solemne apertura del curso 1939-40 en la Universidad de Oviedo».
Miguel Fonech, «La posición del Juez en el nuevo Estado», (1941).
Pérez González, «El método jurídico (Rev de Der. Priv núm. 299).
Silva Melero, «Algunas orientaciones modernas del Derecho Procesal», (1941).
Sauer, «Juristische Methodenlehre, (1940).
Mayer (H.), «Das Strafrecht des Deutschen Volk, (1936).
Schönke, «Zivilprozessrecht, (1938).
Peter Jbsen, «Politik und Justiz, (1937).
Binder, «System der Rechtsphilosophie, (1937).
Reichel, «La Ley y la Sentencia», (1921).
Swinge, «Irrationalismus und Ganzheitsbetrachtung», (1938).
Mezger, «Kriminalpolitik, (1942).
Gürtner, «Das kommende Deutsche Strafverfahren, (1938).
Hinüber, «Strafrecht nach neuem Stande, (1939).
Carnelutti, «Teoría General del Derecho», (1941).
Frank, «Nationalsozialistische Strafrechtspolitik», (1938).
Jigges, «Die Stellung des Richter in modernen Staat, (1935).
Franzen, «Gesetz und Richter», (1935).
Costamagna, «En lo Stato año XI Fasc II y III», (1940).
Bartelemy, «Precis de Droit Constitutionnel», (1938).
Solmi, «L' idea fascista nel nuovo codice civile, (1940).

Foderaro, «La divisione del poteri nel diritto público fascista», (1940).

Del Vecchio, «El Estado nuevo», (1940).

Luis del Valle, «El Estado Nacionalista totalitario autoritario», (1940).

Alvarez Gendín, «Los Estados modernos totalitarios», (1938).

Roeco, «La doctrina del fascismo»..., (1925).

Goldschmidt, «Der Prozess als Rechtslage», (1925).

De Boor, «Die Auflockerung...», (1939).

Szbelmeisen, «Der Staat in Nationalsozialistische Weltbild», (1935).

Panuncio, «Teoría generale dello Stato fascista», (1939).

Calogero, «La Lógica del gludice»..., (1937).

Legaz, «Teoría del Estado Nacional-sindicalista», (1940).

D' Alessio, «Lo Stato fascista come Stato di Diritto», (1940).

Schlegelberger, «Die Entwicklung des Deutschen rechts im Dritem Reich», (1938).

Clemente de Diego, «Discurso leído en la solemne apertura de los Tribunales del 15 de Septiembre de 1942.

CONFERENCIA

pronunciada en el Paraninfo de nuestra Universidad

el día 13 de Febrero de 1942

POR

D. MANUEL FERRANDIS TORRES

Catedrático de la Universidad de Valladolid

Excelentísimo señor:

Señoras y señores:

Si siempre es grato para un Profesor de Historia el comentar en alta voz cualquiera de los innumerables temas que nos ofrece nuestro pasado, mayor ha de ser su satisfacción y más íntimo y sincero su placer cuando el tema se aleja del punto concreto y determinado para buscar en la síntesis los impulsos invariables de nuestra histórica actividad y el comentario se hace en este ambiente, en esta ciudad, en este centro universitario que tanto y tan alto puede hablarnos a los demás de esos resortes eternos del espíritu español. Vengo de una ciudad castellana cargada también, como la vuestra, de tradición y de gloria, y os traigo de aquella tierra el más cordial de los saludos y la más sincera felicitación; saludo y felicitación que si os son debidos por lo que hicistéis os corresponden aún mejor por lo que estáis haciendo, por este re-

surgir material y espiritual, por esta constante inquietud, por este afán de continua superación, que si es el natural complemento de aquellos días de tensión heroica, es también la adecuada expresión de vuestra inextinguible vitalidad. Comienzo, pues, felicitando de todo corazón al Excmo. Sr. Rector, dignísimas Autoridades y queridos compañeros de este claustro universitario por el magnífico y completísimo cursillo que han organizado, felicito a los extra-universitarios que han aportado la colaboración y el calor indispensable para su feliz realización, y me felicito a mí mismo por la oportunidad que me ha permitido visitaros y participar en estas fiestas de exaltación espiritual.

Bien claro está que se produce entre vosotros con la misma intensidad y aún mayor, si cabe, que en las otras regiones españolas, el fenómeno singularísimo que ha sido la primera consecuencia de la guerra de liberación; desde el primer día del Alzamiento y al compás de la marcha triunfal de nuestros soldados, se despertaba entre los españoles, combatientes o no, un deseo creciente y nunca satisfecho de conocer a España, de conocer a la Patria que revivía, de explicarse su vitalidad, su energía, sus insospechados recursos, y así habéis visto todos y todos lo habéis sentido, aquel afán de seguir sobre el mapa la marcha de nuestras columnas recordando a veces lugares y rincones que ya teníamos olvidados, y todos habéis evocado hazañas pretéritas que volvían a hacerse presentes con matices nuevos de sin igual heroísmo, y todos buscamos los libros en que se nos habla de nuestros gloriosos antepasados,—esos libros que llenan ahora los escaparates como un ofrecimiento constante a nuestra curiosidad—; y volvemos a hablar de tradición y volvemos a hablar de Imperio, como si encontráramos al fin en nuestra diaria preocupación el reconocimiento exacto de nuestro modo de ser. Es como un inmenso acto de reconciliación entre la España tradicional y auténtica y esa otra España que se había enmascarado, se había desviado de su destino y fingía desentenderse de su imperativo racial.

El mayor defecto, la más infamante tacha que se puede aplicar a aquella máscara española que se deshizo en 1936 es precisamente su desconocimiento de las esencias de España; y ese desconocimiento que en unos era mala fe y en otros falta de curiosidad o de estímulos que rompiesen la inercia de una decadencia secular, traía como fatal consecuencia la falta de amor por la Patria. No se pue-

de amar bien lo que bien no se conoce. Por eso estaba adormecido el amor a España en aquellos tiempos que ya no volverán. Por eso cuando vino la sacudida violenta y se planteó el ser o el dejar de ser, cuando vibró la raza como en sus tiempos gloriosos, el deslumbramiento de la verdad hizo caer las vendas de los ojos, galvanizó los aletargados espíritus y otra vez España, su espíritu, sus resortes vitales, sus determinantes históricas se nos han mostrado en toda su plenitud y nos han arrastrado con la fuerza de su sola contemplación. Por eso queremos seguir viendo y seguir sabiendo y seguir conociendo, porque de este conocimiento surge el amor y el amor nos impele a conocer más y mejor, y en este inquieto e insatisfecho afán es donde se forja la identificación con nuestros propios destinos, el fruto de nuestros propios esfuerzos, la garantía de que no ha sido vano nuestro paso por la vida ya que hemos realizado la más profunda y radical transformación de nuestra Historia.

Conozcamos, pues, a España. A ello os conducirá también con paso firme el cursillo que desarrolláis, y permitidme que al lado de los que os hablen de riquezas y posibilidades materiales, de concepciones jurídicas o relaciones internacionales, os haga oír durante unos momentos la voz callada, pero fecunda, de la Historia, que es la voz de nuestra propia vida en los tiempos que pasaron. Y en lugar de recoger un suceso aislado, en lugar de glosar una hazaña, una conquista, una empresa, que pudiera considerarse hija de determinadas circunstancias de tiempo y lugar, vamos a reflexionar sobre la vida entera de nuestro pasado, sobre las esencias determinantes de nuestra actividad, sobre aquellos resortes inmutables de nuestro espíritu que, al ser innatos en nosotros mismos, nos hacen reaccionar siempre de la misma manera y, al ser eternos en su manifestación, nos permiten mirar al futuro con la confianza del que tiene en sus manos el secreto de lo que ha de pasar.

Pero, podríais decirme, ¿es qué existe una raza española única y determinada, con características y reacciones homogéneas? ¿No conocemos todos españoles altos y bajos, gordos y flacos, morenos y rubios, braquicéfalos y doliocéfalos, de tipo ario y de tipo semita? ¿No percibimos en todo momento la diferencia temperamental entre un andaluz y un castellano, un valenciano y un vasco, un gallego y un catalán? Naturalmente, os responderé. La raza, físicamente, antropológicamente, no existe, es el producto de in-

numerables cruces e influencias, ya no se da casi en ninguna parte la raza pura, pero es que esta clase de raza de orden puramente material, la raza que se funda en la configuración del cráneo, en el color del cabello o en el pigmento de la piel, no nos interesa, no es el factor permanente de la Historia que nosotros buscamos. Lo que vamos a tener en cuenta y lo que vamos a analizar desde el punto de vista histórico, es la fuerza espiritual que ha movido a los españoles en todo momento y ocasión, la que se repite en todas las páginas de nuestra Historia, la que hace inútiles las diferencias regionales agrupando a todos los españoles como un solo hombre, y en ese aspecto bien puede llamarse raza a lo que constituye una característica de nuestro modo de ser, a lo que define nuestra personalidad y refleja con exactitud los matices esenciales del alma española.

Existe, pues, una raza española, una raza espiritual que abarca a todos los españoles, que es producto de siglos, que no admite limitaciones de tiempo ni de espacio, que todos reconocemos en nuestros actos y en los actos ajenos, que casi no sabemos definir y que se plasma lacónicamente en esa bella frase tan recogida por la clase popular: «España y yo somos así». Pues bien, vamos a ver si somos así, vamos a ver lo que encierra ese aforismo sintético que tan pocos españoles habrán dejado de pronunciar, vamos a ver qué facetas del espíritu español son las que nos obligan a ser así y qué lecciones encontramos en ellas para nuestros actos del porvenir.

La primera determinante histórica que ha señalado la ruta de España y del alma española y que ofrece para el futuro las más bellas promesas de realización, se deriva de nuestra posición geográfica, de esta privilegiada colocación de nuestra Patria, que parece escogida por la mano de Dios para el cumplimiento de un destino universal. España es el lazo de unión de dos continentes: Europa y Africa; es la llave que abre la comunicación entre dos mares: Mediterráneo y Atlántico; límite occidental de todas las culturas anteriores al siglo XV y punto de arranque de la vida civilizada a partir del descubrimiento del Nuevo Mundo; con costas a todos los mares de la civilización y con huellas forzosas de todas las civilizaciones. Si en un futuro ideal—y mayores utopías se han hecho realidad—se uniera un ferrocarril trans-asiático y trans-europeo con un trans-africano y desde Vladivostock al Cabo el mismo

coche hiciera el recorrido sin interrupción, las tierras españolas serían ruta forzosa para su paso; y si al mismo tiempo los barcos de la paz y de la vida unieran el lejano y romántico Oriente con los pueblos jóvenes y activos de América, España saludaría su paso desde sus costas. En el centro de la gran cruz formada por esos trazos ideales, allí estaría nuestra Patria, equidistante en el tiempo y en el espacio, entre un ayer de cultura clásica y un futuro de innovación y de técnica, en un presente de ponderación y equilibrio que es la constante exigencia que impone a nuestros actos la posición geográfica que Dios nos concedió.

Con este dato solamente, atendiendo únicamente a las consecuencias derivadas de nuestra colocación en el mundo, sería fácil comprender el por qué hemos sido siempre actores o testigos inmediatos de los sucesos culminantes de la Humanidad, pero es que a ello hay que agregar el factor hombre, el sujeto de la acción, y entonces se multiplican los argumentos y razones. El espíritu español, obrando sobre el medio tan apropiado que acabamos de ver, ha obedecido siempre a ciertas directrices esenciales, que podrán haber sufrido paréntesis o adormecimientos, que podrán haber actuado conjunta o separadamente, pero que han existido siempre latentes en su propia esencia y siempre dispuestas a surgir cuando se las sabía llamar. Estas directrices esenciales del alma española, estas facetas históricas del espíritu español, son fundamentalmente tres: el amor a la independencia, el afán de universalidad y el espíritu de religiosidad. Ellas se dividen y subdividen en infinidad de matices, pero todos convergen de nuevo a ellas y en ellas se encierra toda el alma de España. Cuando cualquiera de ellas actúa una nueva página llena de gloria nuestra Historia, cuando se muestran las tres a la vez el fruto se recoge entre amaneceres de Imperio. Veámoslo.

¡Independencia! La palabra es bonita y el concepto profundo. Porque independencia es en el individuo exaltación desordenada y a veces anárquica de la propia personalidad, y es en los pueblos despertar irresistible de la conciencia nacional. La independencia es material cuando se refiere al territorio, al cuerpo de la nación, y es espiritual cuando es el pensamiento propio el que se pretende reivindicar. La independencia material es centrípeta, concentrando todos sus esfuerzos en la defensa del suelo amenazado; la independencia espiritual es centrífuga, buscando la expansión triunfal

de las propias ideas más allá de las fronteras. La independencia es lucha cuando se busca, es unidad cuando se logra, es expansión cuando se consolida. Ya véis si es complejo el concepto de independencia y bien pronto vamos a ver cuán íntimamente identificado se encuentra con el alma española. Por de pronto bastaría una fecha y unos nombres para simbolizar todo el concepto de independencia; la fecha sería 1492 y los nombres Fernando e Isabel, los Reyes Católicos de inolvidable memoria.

1492: anarquía individualista, independencia personal, nobles levantiscos de reminiscencias medievales que aún no habían sentido el peso de la autoridad y la jerarquía; Reyes Católicos, enérgicos y rigurosos, forjadores de la conciencia nacional, demolidores de fortalezas, creadores de la monarquía fuerte y centralizada de la Edad Moderna. 1492: independencia material, conquista de Granada, rescate total del territorio hispano, esfuerzo centripeto para alcanzar la unidad. 1492: unidad plena, social y política, económica y religiosa, expulsión de los judíos, independencia lograda. Y por fin, 1492: expansión de la ideología hispana, independencia centrífuga, política en Africa, descubrimiento de América, triunfo del lenguaje, de la fe, del pensamiento de España. El ciclo estaba completo y la aurora del Imperio español se vislumbraba ya con los caracteres radiantes que había de alcanzar en el siglo XVI.

Pero si solo hubiera sido en aquel momento cuando hubiera aparecido firme y vigoroso el espíritu español de independencia, pudiera considerársele como un producto esporádico del alma española favorecido por circunstancias pasajeras o debido a la feliz actuación de unos monarcas providenciales. Y nada hay más lejos de la realidad. Por mucho que nos remontemos en la Historia encontraremos siempre la misma huella del espíritu hispano. Ya los primeros habitantes de la Península, aquellos pueblos medio legendarios que tan bellas muestras de arte han sabido dejarnos, luchaban entre sí continuamente por defender su familia, su tribu o su gens, según el concepto de nación que cada uno de ellos tuviese y nos han dejado el relato de hazañas fabulosas y los ecos de una fama de indomable bravura y tenacidad. Y cuando entre aquellas inmigraciones de la antigüedad que acudían a nuestra Patria ante el señuelo de la riqueza de nuestra tierra, aparecieron visitantes con aires de dominio y conquista, los primitivos habitantes de España sintieron hervir su sangre en la santa indignación de la inde-

pendencia y supieran escribir aquellas páginas inmortales de Sagunto contra Cartago y de Numancia contra Roma. Tampoco fueron aquellos gestos producto casual de las circunstancias. La fuerte proporción en que la sangre íbera a contribuído a la constitución de la sangre española ha mantenido la persistencia de las mismas reacciones y lo que los primeros antepasados nuestros realizaron contra las potencias más fuertes de la antigüedad, lo han realizado nuestros abuelos en Gerona y Zaragoza contra las agueridas tropas de Napoleón y lo habéis realizado vosotros en Toledo y en vuestra propia ciudad contra todas las fuerzas desatadas de los enemigos de España. Y esos nombres, aureolados de gloria, han ido en progresión creciente de heroísmo, superando cada uno a la hazaña anterior, porque si Anibal y Escipión solo pudieron recoger montones humeantes de escombros y los generales franceses tuvieron que rendir honores a las maltrechas guarniciones españolas, Toledo y Oviedo, resistiendo en plena agonía la más feroz acometida de todos los tiempos, supieron esperar muriendo a que llegaran sus hermanos de armas para entregarles incólume la bandera de España.

Desde que nuestra Patria se constituyó en nación durante la monarquía visigoda, han sido tres las guerras de independencia por ella sostenidas. La primera fué la sostenida contra el árabe invasor, la secular Reconquista, la más larga y original de las guerras de independencia, la que surgiendo como un milagro de vuestras propias montañas y organizando en esta misma ciudad sus primeros esfuerzos, se desparrama lenta pero continuamente por todo el suelo español, anuda generaciones y generaciones de guerreros y acaba culminando en aquella magnífica Epifanía de los Reyes Católicos que significó la unidad nacional. La segunda guerra de independencia española es el levantamiento contra el coloso francés de 1808, la actuación espontánea del esfuerzo popular, la lucha de guerrillas contra el que quiere disponer de España y el comienzo del eclipse de la estrella de Napoleón. La tercera de nuestras guerras de independencia mantiene aún caliente el hervor de nuestras venas, ha sido lucha de independencia material contra el odioso separatismo que pretendía desgajar los miembros de la nación, de independencia espiritual contra las doctrinas exóticas y demoledoras que desfiguraban el alma nacional, ha sido el máximo esfuerzo de las energías españolas y el máximo triunfo del espíritu

español. Tres guerras da independencia que han seguido todas el mismo proceso, como demostración incontrovertible de que obedecen siempre a los mismos resortes raciales. Todas ellas han comenzado por un abandono o una traición de los directivos que tenían en sus manos los destinos del país, han tenido un primer período crítico en el que el peso de la fuerza, de los poderes materiales, parecía aniquilar fácilmente el grito del espíritu, y han acabado por obtener el triunfo total y la expulsión definitiva del elemento invasor. La Reconquista medieval tiene por origen el abandono o traición de D. Rodrigo, de D. Julián, de D. Opas; se produce la invasión árabe hasta más allá del Pirineo, momento crítico en el que parecía imposible la reacción, pero encendéis vosotros mismos la antorcha de la guerra y ya no se detiene el avance hasta 1492. La guerra napoleónica se inicia con el abandono y la dejadez de un Carlos IV, de un Fernando VII y de un Godoy, que olvidando sus deberes sagrados se marchan a Francia a discutir sus querellas particulares mientras la invasión se produce y se extiende por toda la Península y da la sensación de haber triunfado..., pero también pasa el momento crítico y aquellos soldados franceses que habían llegado a Andalucía tuvieron mucho más terreno que recorrer para volver a su país. En nuestro Alzamiento Nacional poca falta hará avivar el recuerdo, primero, como siempre, el engaño o la traición en los que nos pretendían gobernar, el desconocimiento de España, su entrega a poderes extraños; después, el momento crítico, la fuerza del gobierno era infinitamente superior, se vivía pendiente de aquellos milagrosos transportes aéreos a través del estrecho de Gibraltar, parecía imposible triunfar... y al fin, el triunfo completo, el triunfo del que tenía un contenido espiritual, el triunfo del que obedecía a los resortes eternos de la raza y cumplía la imperiosa llamada del espíritu español.

Bien semejantes son, como veis, nuestras guerras por la independencia y bien claramente demuestran que por encima de circunstancias y accidentes hay algo en nosotros invisible y permanentemente vivo que solo espera la ocasión oportuna para poderse manifestar. Y es precisamente aquí, en Oviedo, donde esta faceta española que estamos analizando se muestra con una mayor sensibilidad. Porque si todo el mundo os reconoce y admira como cuna de la Reconquista cristiana y el nombre de Covadonga ha quedado como símbolo de la sobrehumana aventura, si acabáis de

tener a todo el mundo suspenso de admiración, pendiente día tras día y hora tras hora de vuestra heroica defensa, es preciso también que se os recuerde como iniciadores de la lucha contra Napoleón, ya que fué la Junta de Asturias la primera que buscando en la alianza inglesa la fuerza material que a nosotros nos faltaba, y tratando con la nación británica como de potencia a potencia, hizo posible la organización de los ejércitos que expulsarían al francés. Tres guerras de independencia y tres actuaciones personalísimas y decisivas de la tierra que tengo el honor de visitar; bien os decía al principio que era doblemente grato hablar de Historia, cuando el comentario había de hacerse en vuestra propia ciudad.

Podemos pues sentar la afirmación de que el amor a la independencia, con toda la complejidad que este concepto encierra, es una de las más brillantes y nítidas facetas históricas del espíritu español; directriz de la raza, resorte del alma hispana siempre tenso y en posición de disparo, capaz de asegurar al porvenir de la Patria las mismas páginas de gloria que ya tiene en su haber. Y no olvidemos que en él se encierran, como matices que lo completan, el espíritu militar, el ardor combativo, la gesta heroica, el sacrificio oscuro y callado, la disciplina rígida, el estruendo de las armas y el trabajo de la paz; ama la independencia el combatiente y ama la independencia el técnico, lucha por la independencia el soldado y por ella lucha el sabio, logra la independencia el Caudillo y la consolida el gobernante. Debemos recordar en todo momento que la guerra por la independencia tiene dos etapas y que hoy aún no hemos logrado más que la primera; en el siglo XVI se logró la independencia material y se alcanzó también la espiritual con aquel desbordamiento del pensamiento, el lenguaje y la fé de España por mares y continentes: de ahí nuestra gloria imperial del siglo XVI. En el siglo XIX logramos la independencia material con la expulsión francesa, pero fracasó la espiritual al dejarnos invadir por la ideología revolucionaria de Francia que, mal digerida por los llamados liberales, esterilizó aquel despertar español: de ahí nuestro azaroso y decadente siglo pasado. En nuestros días volvemos a recuperar la independencia material, pero estamos en la obligación de restaurar también la espiritual fomentando nuestra propia ideología, sacando de los tesoros de la tradición aquellos conceptos que deban incorporarse a la marcha de los tiempos, haciendo, como dice el Caudillo, nuestra propia revolución para premiar otra

vez, con amaneceres de Imperio, a los que por España supieron morir.

La segunda faceta histórica de nuestro espíritu os decía que era el afán de universalidad. Y así como al hablar de independencia hemos insistido en la diferencia entre independencia material e independencia espiritual, al hablar de nuestro universalismo quiero también separar el afán de universalidad de los españoles del carácter de universalidad de las empresas españolas. Es decir, que habrá ocasiones en que sea el propio español el que acometa aventuras de trascendencia universal y habrá otras en que un problema que parece exclusivamente español tenga resonancia universal. En el primer caso España es el sujeto de la acción, ella busca el suceso, lo provoca, lo realiza; en el segundo caso es el predicado, no ha provocado el hecho pero se lo encuentra planteado en su terreno y lo aborda y resuelve con consecuencias universales. Un ejemplo os lo aclarará. El afán universalista de España la llevó al descubrimiento de América; ella lo buscó y ella lo realizó; la guerra contra Napoleón, el Alzamiento Nacional de 1936, no fueron buscados por España, fueron planteados en nuestro suelo por el extranjero, pero al acometer y lograr su resolución, se resolvía un problema de trascendencia universal.

Pues bien, en un sentido o en otro, a poco que recorramos nuestras etapas históricas veremos a nuestra Patria huir de las medias tintas y de las componendas, alcanzar la cumbre de todos sus objetivos y realizar con decisión y firmeza esa misión histórica tan admirablemente compendiada en la primera afirmación del precursor del Movimiento: «España es una unidad de destino en lo universal». Y de tal manera ha seguido España su destino universal que no ha habido pecado mayor contra la Patria que ese separatismo suicida, incompatible con lo universal e incapaz de comprender la grandeza del espíritu español.

En los propios tiempos prehistóricos, cuando era el sustento material la única razón de ser y por él se mataba y por él tan sólo se vivía, el hombre que moraba en las cavernas de España supo pintar tan maravillosamente el techo y las paredes de esa cueva de Altamira, supo dar tal vivacidad, tal expresión de realismo, tal riqueza de color a los animales que conocía en su lucha diaria, que hoy se llama a Altamira la Capilla Sixtina del arte cuaternario, es centro de peregrinación para los paleontólogos del mundo entero

y el primer triunfo de universalidad para la actuación del hombre español. Y categoría universal tiene el arte ibérico, con esa maravillosa Dama de Elche que ha vuelto por fin a la tierra que la vio nacer. Y universal es el renombre de Sagunto y Numancia. Y cuando el imperio romano parece apagar todas las personalidades provinciales, cuando es la voz de Roma la única que se oye y a ella parece vinculada toda universalidad, es España y sólo España la nación que puede acercarse con la frente alta a la dueña del mundo y presentarle un Marco Anneo Séneca restaurador de la elocuencia de Cicerón en la tribuna romana, un Lucio Anneo que será maestro de Nerón, un Columela que despertará la afición a los estudios científicos y un Quintiliano que abrirá cátedra de retórica y oratoria en la propia Roma de los Césares; sólo España pudo darle a Roma Emperadores y sólo España pudo dar un Papa a la Cristiandad en la persona de San Dámaso. Cuando en el siglo VII Europa estaba sumida todavía en los horrores de las invasiones, un San Isidoro mostraba en sus Etimologías la más completa enciclopedia del saber antiguo. Cuando los terrores del primer milenario llenaban de confusión y tinieblas las actividades todas del mundo civilizado, brillaba en Córdoba la corte califal, que debía tanto al espíritu semita como al ambiente español que la hizo posible. Cuando el siglo XI repite las invasiones y guerras por toda Europa, abre Alfonso VI en Toledo la escuela de traductores árabes que salvaría para la civilización los mejores manuscritos orientales. Y cuando en el siglo XV despierta el mundo a los problemas de la Edad Moderna, los Reyes Católicos duplican la extensión de ese mundo conocido y abren insospechados horizontes de cultura y riqueza ante los ojos asombrados del resto de los europeos.

Si en todo momento el instinto universalista de nuestra Patria ha sabido dar el toque oportuno, ¿qué diremos de aquellos siglos dichosos en que era España la rectora del mundo civilizado y todas las miradas se volvían expectantes hacia ella, porque de ella dependía la marcha de la política internacional? Un solo nombre, Carlos V, nos dice todo lo que había de universal en el imperio español. Aquel monarca que hablaba todos los idiomas europeos, que tenía súbditos en todos los países, que recorría incesantemente mares y continentes andando siempre por casa, que luchaba en Flandes y en Alemania, en Francia y en Italia, en España y Africa, aquel monarca que nacería en Gante y moriría en Yuste, es el com-

pendio más acabado de nuestro espíritu de universalidad. Fuertes eran entonces nuestros ejércitos, y desde Pavía hasta Mühlberg se oía el resonar de nuestras armas, pero no era sólo esta resonancia material la que satisfacía a nuestro espíritu universalista, porque al lado de los guerreros, delante y detrás de ellos, está la magnífica cohorte de nuestros escritores y artistas completando el poder expansivo de las armas. Los nombres de Soto y de Suárez, de Victoria y de Menchaca, de Juan de la Cosa y Alonso de Santa Cruz, completarán los de Cortés y Pizarro, Quesada y Valdivia, Benalcazar y Alvarado, y todos ellos culminarán en Santa Teresa y Fray Luis de León, en Lope y Cervantes, en Murillo y Velázquez. Conquistadores y misioneros, juristas y filósofos, literatos y artistas, harán un conjunto hispánico de tal renombre universal que ya no será nuestra historia sino la historia del mundo la que los tenga que recoger.

Después de dos siglos de apogeo decae la potencia y la fuerza expansiva del espíritu español; se adormecen sus energías, comienza el europeo a morder en nuestro Imperio, llega el siglo XVIII con su influjo francés que todo lo invade y parece haberse perdido aquel bello resorte de nuestra vitalidad; pero estaba tan sólo oculto y en espera de la ocasión que lo supiese galvanizar. En la guerra contra Napoleón, la batalla de Bailén fué la primera derrota del gran corso, ella le hizo modificar sus planes, multiplicar sus fuerzas sobre España, venir él mismo abandonando sus intereses europeos y, desde entonces, ya no pudo mandar en los acontecimientos, sino que fueron los acontecimientos los que mandaron en él. Las consecuencias de la batalla de Bailén fueron—lo reconocen los mismos franceses—de trascendencia universal; España inició la gran derrota y si no logró obtener el premio debido en los congresos europeos de la Santa Alianza culpa fué de los gobernantes o embajadores que no supieron cotizar el valor de nuestra actuación.

La trascendencia universal de nuestra guerra de liberación está en el ánimo de todos. Aquí se planteó la pugna entre las dos fuerzas que se disputan el dominio del mundo, aquí se inició la derrota del comunismo y aún están los soldados españoles continuando una guerra que se inició en 1936. España sigue cumpliendo su destino universal, ha vuelto a tener fijadas en ella las miradas de todo el mundo, sabe que hoy se pronuncia su nombre en todos los idio-

mas y está dispuesta a demostrar que no es un mito la supervivencia de antiguas glorias y que sigue en pié la misma raza que escribió las más brillantes páginas de la Historia Universal.

Y pasemos ya, pues no quisiera cansar demasiado vuestra atención, a la tercera de las facetas históricas del espíritu español: su religiosidad. Y comenzaremos por decir que así como el amor a la independencia y el afán de la universalidad sufrieron periodos de adormecimiento en los que parecía haberse perdido definitivamente tan bellos resortes del alma hispana, el sentimiento de religiosidad no ha sufrido paréntesis ni desfallecimiento y se ha mostrado siempre alerta, siempre tenso, siempre en vanguardia de nuestra actividad. Desde que San Pablo y Santiago sembraron en nuestro suelo la semilla de Cristo, desde que las primeras persecuciones de los romanos produjeron entre nosotros los primeros mártires del Cristianismo, España ha levantado siempre la bandera de la Fé como justificación de su propia existencia y no ha habido empresa española sin motivo religioso ni crisis de la religión sin el apoyo de España.

¿Cómo tendría explicación humana aquella lucha de siglos contra la media luna, aquel guerrear constante que se sucede de padres a hijos como la más inmediata y más sagrada obligación, sino viéramos a través de las armas la imagen prometedora de vuestra Santina o la silueta guerrera del Apóstol Santiago? Y ¿cómo iban a soportarse aquellas campañas contra franceses e ingleses, alemanes y flamencos, turcos y berberiscos, aquellos combates que se extendían por todas las tierras y mares conocidos, si no se supiera que en todos los rincones del mundo se estaba defendiendo la Fé? Porque España habrá podido variar su política con unos y otros países, habrá celebrado alianzas y guerras con la misma nación, pero en lo que no ha variado jamás, en lo que siempre ha mostrado una inflexibilidad que era el natural reflejo de su íntima sinceridad, ha sido en la oposición terminante y decidida de todo lo que significase ataque o menoscabo de la religión. El título de Católico que ostentaron nuestros Reyes no ha sufrido jamás falseamiento alguno y no olvidemos que hubo un rey europeo con el título de Cristianísimo y que no vacilaba en aliarse con turcos y herejes si así lo creía conveniente para su engrandecimiento material, que hubo otro monarca titulado Defensor de la Fé que no dudó en caer en los abismos de la herejía y el cisma por satisfacer un capricho con-

yugal, que Alemania estaba envenenada por las doctrinas heréticas y que las repúblicas italianas, mercantilizadas, se daban la mano con turcos y berberiscos. En el momento más crítico de la Iglesia Católica sólo España se mantuvo firme y sólo con España pudo contar el Pontificado para salvar aquella tormenta religiosa que había de segregar media Europa de la obediencia a la Santa Sede.

También en este aspecto tenemos un nombre que lo comprendía todo como tenemos el de los Reyes Católicos símbolo de independencia y el de Carlos V símbolo de universalidad; nuestro símbolo de religiosidad es Felipe II, precisamente el más atacado por la Leyenda negra por eso mismo, por ser el más religioso, el que mejor supo identificarse con la España católica del siglo XVI, que por ser grande y por ser católica no podía ser soportada por el resto de Europa. Felipe II mantiene el rigor represivo en Flandes porque son rebeldes y porque son herejes, busca el aniquilamiento de Inglaterra con la fracasada Armada Invencible porque es el foco que sostiene toda la resistencia herética, envía a sus mejores tropas y a su propio hermano Don Juan de Austria a coronarse de gloria en Lepanto porque ve en el peligro turco la amenaza más seria para la Cristiandad y da cima con sus teólogos y moralistas a la labor ingente del Concilio de Trento porque lo considera indispensable para la afirmación y consolidación definitiva de la fé católica. Cualquiera de estas empresas sería suficiente para juzgar a un manarca, al darse reunidas todas ellas afirman al Rey Prudente como el auténtico y único portaestandarte del Catolicismo, como el más fiel representante de aquella España que encontraba en la religión el impulso más firme de su múltiple actividad.

Pero todo esto sería poco si viniese a significar que solamente con la acción de las armas se había manifestado nuestro sentimiento religioso, pero... ¿y aquellos magníficos misioneros que iban al lado y delante de los conquistadores, sin más armas que su breviario, sin más defensa que su confianza en Dios, sin más objetivo que el de la conquista espiritual? Aquellos misioneros que se instalaban solos en terrenos desconocidos, entre poblaciones indiferentes u hostiles, sin conocer su lenguaje, sin posible protección; aquellos héroes y mártires que debían comenzar por atraerse al indígena con servicios de hombre civilizado, para acabar derribando sus ídolos y convenciéndoles de la única verdad, hicieron más por España y por la Humanidad que los mismos soldados

que perdieron su sangre o su vida en la epopeya más trascendental que vieron los siglos. ¿Y aquél San Francisco Javier, prototipo del caballero español, inquieto, andariego y místico, que busca tesoros de cosecha espiritual en las más lejanas tierras del extremo Oriente y acaba consumido en su propia fiebre de evangelización? ¿Y su general y maestro, el Santo de Loyola, figura universal por excelencia y creador de la más formidable máquina contra la herejía? ¿Y la inquieta, andariega y mística Santa Teresa, tipo excelso de la mujer castellana y compendio de esa bellísima literatura tan española y tan religiosa de que son figuras eternas Fray Luis de Granada, San Juan de la Cruz y Fray Luis de León? ¿Y esos imagineros de Castilla, los Juan de Juni y los Gregorio Fernández, tan humanos y al mismo tiempo tan sobrehumanos, tan actuales y tan clásicos, que plasman las figuras divinas en las inimitables esculturas que atesora el Museo de Valladolid? No hay expresión del alma española, política o social, filosófica o jurídica, literaria o artística, que no se halle impregnada de ese hálito de religiosidad que es eterno resorte del espíritu español.

Y fijaos bien que no he querido aludir a otras manifestaciones de religiosidad que pueden darse también en cualquier otro país; que no he querido hablaros de nuestras abadías medievales ni de la labor infatigable de nuestros monjes, de los magníficos templos de todas las edades y de todos los estilos elevados por todo el suelo de España para el culto a la Divinidad, ni de las delicadas joyas de orfebrería, hierros, maderas, marfiles, o bordados en que tan hábiles fueron nuestros maestros. Todo ello puede darse en el extranjero y nuestra Patria podrá competir en todos los órdenes con la extranjera producción, pero basta lo que es solo nuestro, lo que tiene el sello exclusivo e inconfundible de España, para que podamos juzgar de la religiosidad histórica del pueblo español.

Por eso no puede representar a España ni hablar en nombre de España el que no se halle absolutamente convencido de esta inconcusa verdad; por eso no ha podido decirse mayor herejía histórica que la de afirmar que España había dejado de ser católica; por eso bastaba para justificar nuestro Alzamiento Nacional la necesidad de detener la ola anti-religiosa que por España se extendía. Y cuando en una de las partes se quemaban o dinamitaban los templos, se asesinaba a los ministros del Señor, se suprimía el culto y se obedecía a los sin Dios, nada más natural que el resur-

gir pujante del alma española, vibrando con aires de Cruzada y continuando con renovado ímpetu, con mayor brillantez que nunca, su historia tradicional.

Ved, pues, de qué manera, hoy como ayer, con una continuidad y persistencia que demuestra la eternidad de los resortes hispanos, como una promesa de vitalidad para afrontar con toda confianza el porvenir, se han vuelto a mostrar en conjunción maravillosa las tres facetas fundamentales del espíritu español: amor a la independencia, afán de universalidad y sentimiento de religiosidad. Ved, pues, con qué fidelidad responde la raza a sus íntimos estímulos, pero recordad también que es preciso mantenerlos en continua tensión para que no caigan en adormecimientos o paréntesis que malogren su labor. Grande puede ser nuestro orgullo al contemplar y colaborar en una página histórica que presenta levantándose a nuestra Patria después de una decadencia de siglos, pero aún es mayor nuestra responsabilidad por hacer firme y fecundo el cruento esfuerzo realizado.

Tenemos un Jefe, el Caudillo, tenemos hombres, los españoles todos de buena voluntad, tenemos infinitas posibilidades materiales e incalculable riqueza espiritual, tenemos una Patria ansiosa de que se piense en ella en lugar de pensar en los partidos que la debilitaban, tenemos una maravillosa posición geográfica, un tesoro de tradición y un afán imperial... tengamos, pues, fe en nuestros destinos, tengamos fe en la España mejor por la que tantos y tantos españoles han muerto y transformemos esa fe en trabajo, en colaboración, en caridad para los engañados, en esperanza para todos y en propósito firme de hacer florecer en los días de la paz aquellas facetas históricas esenciales al espíritu español.

Conmemoración del tercer centenario del nacimiento de Sir Isaac Newton

La Directiva de la Agrupación Astronómica Asturiana consideró oportuno, llegado diciembre del año 1942, conmemorar el tricentenario del nacimiento de Newton. La Universidad de Oviedo, conocedora del proyecto y atendiendo a nobles razones expuestas por el Ilmo. Sr. Rector D. Sabino A. Gendín, acordó prestar todo su apoyo y al amparo de su alto patronato, se celebró en el Paraninfo de la Universidad una sesión solemne, presidida por el señor Rector, a quien acompañaron en estrados, el Vice-Rector don Enrique de Eguren y Bengoa y el Decano de la Facultad de Ciencias D. Lucas Rodríguez Pire, con asistencia de los miembros de la Agrupación Astronómica Asturiana y de numeroso público.

El Rector Sr. Gendín pronunció breves palabras de apertura, relativas al importante acto que se celebraba, señalando que el recuerdo de los grandes hombres, sobre todo, si son como el que nos ocupa de primera línea, debe ser norma para que las generaciones futuras procuren seguir los pasos de esos espíritus geniales, gloria de la humanidad y patrimonio el más preciado de ésta.

A continuación, el Presidente de la Agrupación Astronómica Asturiana D. Javier Rubio Vidal, además de agradecer al Sr. Rector su presencia y colaboración entusiasta, manifestó:

Repetidas veces, señores, me expresó el Sr. Rector D. Sabino A. Gendín su deseo de apoyarnos calurosamente en este homenaje a la memoria de Newton. La aportación personal del Sr. Rector y la de la Universidad de Oviedo, como representantes más conspicuos de la cultura asturiana, dan un brillo al acto que nosotros, modes-

tos miembros de la Agrupación Astronómica Asturiana, no podíamos aportar, no por falta de entusiasmo, sino porque la humilde esfera en que nos movemos no nos permitía alcanzar ese prestigio que deseábamos para esta conmemoración.

Asociándose a esta manifestación de cultura, las tres veces centenaria Universidad de Oviedo, que se asienta en la vecindad del mar Cantábrico, nos ayuda a celebrar el también centenario tercero del nacimiento del hijo preclaro de la hermana mayor cantabricense.

Antes, sin embargo, de que mis colegas comiencen a hablar, en el desarrollo de sus temas respectivos, deseo hacer una aclaración respecto a la fecha que celebramos.

Newton nació el 25 de diciembre de 1642; pero como la reforma Gregoriana del Calendario no tuvo efectividad en Inglaterra hasta el año 1750, aquella fecha debe ser adelantada en diez días—diferencia entonces entre el Calendario Juliano y el Gregoriano—es decir, trasladada al 4 de enero de 1643.

El año 1700 le correspondía ser bisiesto en el Calendario Juliano, pero no en el Gregoriano (al 1800 y 1900 les ocurrió lo mismo y no será así con el 2000, bisiesto en ambos calendarios) de modo que a partir del mencionado año 1700, la diferencia entre ambos cómputos de tiempo, es de 11 días. Esta diferencia afecta—en este lapso de 11 días—a la fecha del fallecimiento de Newton que ocurrió en 20 de marzo de 1727 y que, por tanto, debe ser llevada al 31 de marzo de 1727.

Como pueden ver, señores, tratándose de Newton, hasta las aclaraciones revisten carácter matemático y astronómico. Y como el tiempo apremia, quedando por examinar diversos aspectos de la vida de Newton, termino.

El Sr. Rector concede el uso de la palabra a D. Eduardo de Fraga que desarrolla el tema:

NEWTON, MATEMATICO, FISICO Y ASTRONOMO

Ilustrísimo señor, señoras y señores:

No sé si será atrevimiento excesivo el dirigirme a ustedes para hablar de la figura de Newton, sobre todo examinado como matemático y físico; y digo esto porque me parece muy enorme la des-

proporción que existe entre un mero aficionado a estas cuestiones y el genio singular del gran investigador cuya memoria estamos recordando hoy. Pero valga mi buen deseo y si ello no es suficiente para disculparme echen toda la culpa a los organizadores de este acto que se acordaron de traerme a este lugar, cuyo solo nombre «Paraninfo de la Universidad de Oviedo» me infunde respeto.

En unas líneas publicadas ha poco tiempo en «La Nueva España» dije que Newton es uno de esos pocos hombres que han surgido en la Historia produciendo una revolución en las ideas hasta entonces admitidas como corrientes, marcando así una nueva etapa en la vida de la humanidad.

No quiero decir con esto que el genio sea creador de toda su obra, no; la mayor parte de los materiales que utiliza han sido preparados por sus antecesores, en una labor pesada y meritoria de acarreo; pero esos materiales están dispersos, no forman un edificio todavía, carecen de la unidad que da al conjunto, solidez, armonía y belleza.

Es necesario que una idea los reuna a todos en una unidad simple; necesitan de una idea que sea como el alma que los vivifique, y esta idea es la obra del genio.

Una vez concebida la idea nueva, el edificio se alza completo, majestuoso, cual si hubiera surgido de la nada; faltan detalles más o menos importantes los cuales se encargan de recoger y desarrollar los discípulos epígonos del Maestro.

Poco a poco la idea pasa a ser del dominio público y cuando han transcurrido muchos años es difícil figurarse las dificultades con que tropezó al nacer, el esfuerzo enorme que para su gestación hizo la humanidad, los dolores que ocasionó su alumbramiento, los grandes obstáculos que se opusieron a su desarrollo, hasta llegar a ser como la conocemos.

Con toda intención no he usado el verbo crear para expresar el acto de aparecer la idea en la mente del genio y es porque creo que la idea ya existía antes de que la conociésemos.

Yo veo la idea viva y genial existente ya en el mundo de las ideas; veo la idea genial como una realidad procedente directamente de Dios, fuente y origen de todas las ideas; y esa idea con toda su realidad está incompleta, pues el mundo de su plena vida, donde ha de poder desarrollarse, crecer y producir nuevas ideas, está en el hombre, en la inteligencia humana. Y me parece ver a la

idea haciendo enormes esfuerzos para entrar en el hombre, que aún no está capacitado para recibirla. Y que esos esfuerzos se traducen en resultados fragmentarios, dispersos, pequeñas ideas, retazos de la gran idea. Hasta que surge el genio, el hombre superior, que ya está dispuesto para recibirla íntegramente, en su totalidad. Veo al Genio como una potente antena receptora que sabe captar las ondas invisibles que se mueven en el mundo ideal. Y esta captación no tiene lugar por un razonamiento lento y fatigoso, no; esta captación se realiza en un momento y totalmente; es un acto de intuición, no de razón.

Y uno de estos hombres, de mente gigante, fué Newton.

Dice Spengler que el alma fáustica, el alma de nuestra cultura occidental, tiene como símbolo especial al espacio infinito, sin límites en ninguna de sus dimensiones, mientras que el símbolo espacial de la cultura apolínea greco-romana, es el cuerpo tangible, el espacio que podemos abarcar con la mirada, que podemos tocar, que tiene tres dimensiones determinadas.

Y añade que nuestra cultura occidental, sobre todo al surgir el Renacimiento, vió tan perfecta la obra de los griegos, que quiso hacerla suya, traicionando así su símbolo del espacio infinito. Y fueron necesarios grandes esfuerzos para deshacer este prejuicio que no es vencido en la ciencia hasta fines del siglo XVII y principios del XVIII, aunque ya lo habían sido en las artes plásticas y en la literatura.

En las matemáticas corresponde esta labor principalmente, por un lado a Descartes y por otro a Newton y Leibniz. La geometría de los griegos es la geometría de los cuerpos sensibles, la de una esfera, la de un poliedro...; pero con Descartes el punto, que no tiene dimensiones, pasa a ser el elemento primordial y además, y esto es lo importante, deja de ser un lugar en el espacio para transformarse en un conjunto de números, sus coordenadas; ya no está en el espacio sensible; se ha prescindido de él. Y la línea, pasa a ser una sucesión de puntos, unidos por cierta relación; mejor dicho, la línea pasa a ser la expresión de una relación entre varias colecciones, conjuntos decimos hoy, entre varias colecciones infinitas de números, que existen todos al mismo tiempo.

Y luego Newton y Leibniz dan otro paso de avance; con sus fluyentes y fluxiones, Newton; con sus diferenciales y derivadas, Leibniz; la magnitud, en el concepto restringido que le dan los

clásicos griegos, también desaparece y en su lugar surgen cantidades variables, que en su variabilidad pueden hacerse tan pequeñas como se quiera sin llegar a anularse; y aparecen las derivadas, que son relaciones de relaciones, entidades abstractas formadas por abstracción de otras entidades abstractas; y las integrales, sumas de infinitos términos infinitamente pequeños. El infinito en lo grande y el infinito en lo pequeño que escapa a toda intuición sensible.

Y después la unión de ambas desmaterializaciones, en una síntesis superior de la geometría y del álgebra, del espacio y del número. Esto representa la invención de la geometría analítica por Descartes y del cálculo infinitesimal por Newton y Leibniz y que ha culminado en las modernas teorías sobre los espacios de n dimensiones en los cuales la geometría griega, la geometría sensible, ya no tiene lugar; el símbolo espacial fáustico se ha superado: ya no tiene solamente tres dimensiones infinitas, sino infinitas dimensiones infinitas.

Cabríanos hablar ahora de las incidencias entre Newton y Leibniz con motivo del descubrimiento del cálculo infinitesimal. Solamente diremos que los dos genios coincidieron en el resultado por caminos diversos: el uno, físico, siguió la senda del movimiento, que es espacio y tiempo; el otro, geómetra, llegó por el puro espacio. La idea, como en otras ocasiones ha sucedido, encontró esta vez dos cerebros geniales preparados para recibirla.

Aparte del concepto trascendental que el cálculo infinitesimal representa, este método de cálculo ha sido tan fecundo en sus aplicaciones que toda ponderación sería inútil. Solamente con haber pisado sus umbrales, y hoy todos los bachilleres tienen que pisarlos, se puede observar el extenso campo en que el cálculo infinitesimal es necesario. La geometría vió dilatarse sus dominios en forma tal que ya no se semeja a la geometría clásica; la astronomía pudo convertirse en una ciencia exacta, predecir los fenómenos celestes con errores menores de un segundo y descubrir nuevos mundos en el encerado del matemático; la Física pudo llegar a ser lo que es hoy, y la Química, y en general, toda ciencia pura aplicada se verían impotentes para resolver sus problemas sin el método del cálculo infinitesimal.

Y pasemos a examinar rápidamente alguno más de los descubrimientos matemáticos de Newton.

Todos habéis oído hablar del binomio de Newton, la fórmula

para desarrollar las potencias de un binomio. Hoy se dice que tal fórmula se debe a otro matemático anterior, al italiano Tartaglia y así parece ser; pero aquí también podemos observar la fuerza poderosa del genio: la fórmula que en manos de Tartaglia es tan solo un mecanismo para realizar con sencillez una operación complicada, en manos de Newton se convierte en fuente de nuevos descubrimientos; y al aplicarla al desarrollo de potencias de exponente no entero, crea las series convergentes, números no estáticos como los de la matemática clásica, sino números que existen en un devenir infinito. Y como por alabar a Newton no debemos silenciar a sus rivales, también debemos decir que Leibniz sigue un camino paralelo y al binomio de Newton corresponde la fórmula para el desarrollo de potencias de Leibniz, y también éste estudia series convergentes: así los dos rivales, genios matemáticos de su época, tienen las mismas inquietudes, porque son hombres representativos de toda la humanidad. Y si tuviésemos que examinar una a una todas las aportaciones de Newton a la matemática, nuestra charla se haría larga y aburrida; solamente me concretaré para terminar este punto a citar su fórmula de interpolación que, con la misma directiva anteriormente expuesta, no es más que una ampliación de la validez de una función fuera del campo especial para que fué obtenida; otra vez la eterna expansión en el espacio ilimitado. Citaremos también su regla de aproximación de las raíces de una ecuación, que es la casi única práctica, sobre todo cuando de ecuaciones trascendentes se trata. Y dejemos estas aportaciones, que si no, no terminaremos nunca.

¿Y la Física, qué debe a Newton? Pues un cambio semejante al que sufrió la Matemática.

En primer lugar las primeras nociones con quien tiene uno que enfrentarse al ocuparse de Física, son las primordiales de espacio y tiempo y es natural, por tanto, que Newton tuviese que resolver el problema del espacio y del tiempo. Por muy idealista que sea un físico, al estudiar la realidad física encuadrada en un espacio y un tiempo, ha de hacer de estos dos entes, dos realidades físicas; por eso se dice que el concepto de Newton acerca del espacio y del tiempo es un concepto realista; y es tal la realidad que Newton da a estos dos conceptos, a lo que él llama el espacio y el tiempo absolutos, que los desliga totalmente de la materia y solo los deja en referencia a sí mismos, dándoles una existencia tan real que ca-

si los identifica con Dios; si él no llegó a esa conclusión algunos de sus seguidores si llegaron; podríamos decir, en forma de paradoja, que tanta realidad ha querido Newton dar al espacio y al tiempo que su concepción es la más idealista de todas las concepciones sobre estos dos seres primarios. Vemos aquí también el símbolo de la cultura fáustica, el espacio desligado de toda representación sensible, que aún en el mismo Descartes no existía independiente de la materia.

La tercera noción de la mecánica es la masa. ¿Qué ve Newton en la masa? Para los griegos y para los físicos anteriores a Newton, con exclusión tal vez de Galileo, precursor en este punto de Newton, la masa es fundamental en la mecánica; ésta se reduce a equilibrios o movimientos de masas, pero siempre visto en un concepto estático; de ahí las célebres discusiones sobre el movimiento de los cuerpos.

Pero Galileo con su ley de inercia muestra cómo la masa es incapaz de producir ni modificar el movimiento y Newton de manera definitiva introduce la noción de fuerza como productora del movimiento; el concepto dinámico en oposición al estático; la fuerza produce aceleraciones sobre la masa inerte; la fuerza es un continuo actuar en un espacio infinito. El símbolo fáustico occidental se completa; el espacio infinito no está vacío; está lleno de fuerzas. Más adelante esta concepción recibe nombres y hoy hablamos de los campos de fuerzas, de las líneas de fuerzas. Ved las mismas guerras actuales, sobre todo la guerra Europea y la actual; el mundo entero, el espacio en su totalidad como un actuar de gigantescas fuerzas; es la cultura occidental luchando para no desaparecer. Y así vemos cómo su teoría de la gravitación no es más que eso: una actuación de fuerzas a través del espacio infinito; fuerzas dinámicas que mueven a las masas estáticas por una acción a distancia; el abandono de lo próximo, aunque hay que confesar que Newton y sus sucesores sienten el miedo ante este espacio vacío de materia y se ven obligados a crear el éter; este miedo ha sido superado en nuestros días, en una síntesis grandiosa del espacio, la fuerza y la materia, permitiéndonos suprimir tan innecesaria como paradójica ficción; hoy el éter subsiste como hipótesis para poder sensibilizar lo intangible.

Correspondería hablar aquí, ya que como astrónomo hemos de tratarle, de la *gravitación universal*, que constituye la mayor obra de

Newton, la que da la unidad al Universo entero. Muy fuerte moral tiene que ser la de un hombre para no sentirse orgulloso al haber desentrañado el gran misterio del movimiento de los astros que tanto asombraba y aún asombra al que piensa en la armonía y regularidad con que caminan por los cielos insondables esos millones y millones de cuerpos. Y si asombroso es el orden sidéreo no menos asombrosa es la sencillez de la ley que los rige; ¡qué poco esfuerzo necesita Dios para mover el Universo entero!

Y Newton investiga la luz y en este terreno hace descubrimientos asombrosos o amplía los conocidos: la doble refracción, la polarización de la luz..., y sobre todo el hallazgo del espectro solar: la paleta de colores con que el Sol pinta el cuadro sublime de la Naturaleza.

Pero Newton no es un descubridor empírico. No se contenta con hallar unos hechos. Busca una explicación. Y él, que quiere huir de la Metafísica: *Hypotheses non fingo* (no busco hipótesis) las crea atrevidas, en una perfecta intuición de la Naturaleza: crea, con sus coetáneos, una Metafísica moderna solamente fundada en hechos experimentales; Metafísica que él sabe separar de la otra, que más adelante los hombres han de olvidar, después despreciar, hasta llegar a negarse a sí misma con el positivismo. Pero de esto Newton no tiene la culpa.

Y para explicar la luz, idea la hipótesis de la emisión: la luz es producida por tenuísimas partículas que emanan de los cuerpos luminosos. Aquí Newton se aparta del símbolo fáustico y se ha acogido a la hipótesis corpuscular griega de Demócrito, y, tal vez por ello, su hipótesis tiene que luchar encarnizadamente con la de sus contemporáneos Huyghens y Young, lucha que dura siglo y medio hasta que la de Newton sale derrotada; pero como el genio tiene tal capacidad de intuición que, hasta en sus errores, sabe acertar, he aquí que en los tiempos actuales ha vuelto a surgir, no exactamente cual la creara Newton, sino más desmaterializada, fundiéndose las dos hipótesis en una sola, no mezcla de ambas, sino complemento la una de la otra.

Y como esta charla me va pareciendo larga, cuanto más a ustedes, prescindo de más detalles y con un corte rápido, la termino, rogando a mis oyentes indulgencia por las molestias que les haya ocasionado y a Newton, que me perdone, por lo que, sin in-

tención, haya podido ofenderle al no haber sabido colocarle a la altura que se merece.



El señor Rector concede la palabra al sacerdote don Andrés Alonso Trujillo, miembro, como el señor Fraga, de la Agrupación Astronómica Asturiana, que se expresó en los siguientes términos:

RELIGIOSIDAD DE NEWTON

Voy a ser breve. No quiero abusar de la bondad del público que asiste a esta sesión de nuestra sociedad, reunión conmemorativa del tricentenario del nacimiento de Newton. Su presencia en este acto, revela el poder de los valores espirituales sobre los materiales, ya que el recordar el advenimiento a nuestro mundo de tres dimensiones, hace trescientos años, de un intelectual en su más amplio sentido, que vivió siempre abstraído en pensamientos que la mayoría de los mortales, en su tiempo, no pudo alcanzar, y que hoy con trabajo podemos comprender, significa una doble ambición de superación que no se da frecuentemente, y por la que felicito al público que honra el acto con su presencia.

Por todas partes las más apremiantes necesidades materiales nos cohiben y atan con su desconsolador prosaísmo, desviando nuestra atención de ese cielo lleno de claridad y de hermosura, como dicen los libros santos, y que con tanta acuidad supo ver, y hacer ver, Isaac Newton.

Quiero hablaros de la religiosidad de este hombre eminente. Nacido en la mayor de las Islas Británicas, que fué llamada en otro tiempo, *la Isla de los Santos*, por el gran número que en ella hubo desde su evangelización por San Gregorio el Magno (Patrono de la Universidad que nos acoge en este momento) hasta Santo Tomás Moro, el humanista, recientemente canonizado; nacido, repito, en ese ambiente, no podía por menos de ser un espíritu religioso.

Se cuenta de él, que al pronunciarse el nombre del Creador siempre se descubría respetuosamente. Este acto puede interpre-

tarse como la traducción a la trivial vida ordinaria, de las palabras del poeta:

«¡Grande es el Señor! ¡Grande es su poder! ¡Cielos, cantad sus alabanzas! ¡Astros, glorificadle en vuestra muda lengua!».

Laudes que, indudablemente, estaban siempre presentes en su pensamiento, cuando de ese modo se comportaba.

A mayor abundamiento, refiere el P. Gianfrancheschi, S. J., presidente de la Academia Pontificia de Ciencias, que, en ocasión en que alguno de los Bernouilli hubiera reprochado a Newton por haber introducido la idea de Dios, en su magnífico *Scholium generale* de la *Principia*, al tratar de la gravitación universal; Newton replicó, con toda serenidad, que encontraba lógico remontarse a la Causa inicial—a la Causa eterna—de los fenómenos observados.

El sutilísimo caballero Newton, como le llamaba nuestro Padre Feijóo, era, pues, un verdadero filósofo. Esa idea que tenía de la Divina Sabiduría, fué la que le guió y llevó a sus espléndidos descubrimientos.

Todavía más: «No dudéis, decía Newton a sus contradictores; es absurdo suponer que un azar ciego preside el Universo. »La Astronomía encuentra a cada paso el límite de las causas físicas y por consecuencia, la señal de la acción de Dios. Es cierto que los movimientos de los planetas no pueden provenir de la sola ley de la gravitación; para que ellos posean ese movimiento en torno del Sol, hace falta que una Mano Divina los lance en dirección de la tangente de sus órbitas». ¿Cabe decir, ni pensar mejor?

En efecto, si el Cosmos es un orden, como indica la etimología de la palabra—y es posible, que nunca, sino en esta ocasión, significado de la palabra y etimología estén más unidas—si el Cosmos, insisto, es un orden, hace falta un Ordenador y la lógica, que presidió siempre la investigación newtoniana, como ciencia del conocimiento inflexible, no podía conducir más que a resultados ciertos.



Terminada la precedente oración, el Sr. Rector, da su venia para que el Secretario de la Agrupación Astronómica Asturiana don Julio Martínez Hombre, desarrolle el teme de:

LA LEYENDA NEWTONIANA

En el condado de Lincoln y en la hermosa carretera que conduce de Londres a Edimburgo, siete millas—unos doce o trece kilómetros—antes de llegar a la ciudad de Grantham y a unos cientos de metros de la carretera, cerca del nacimiento del río Witham, se encuentra la aldea de Woolsthorpe, perteneciente a la parroquia de Colsterworth. Si no fuera por lo poco accidentado del terreno creeríamos estar en la campiña asturiana, encontrándose en el campo nuestras mismas flores e idénticas especies arbóreas. Hasta para completar el parecido, no faltan reliquias de la antigüedad romana, en aquel simpático país de los *coritani*. Al evocar el recuerdo de mi Asturias, pensé que tal vez pasaron por allí, algunos astures de los que formando parte de la célebre Legión IX Hispana se dirigieran hacia el norte para defender el *Vallum Hadriani*, línea Maginot de aquellos tiempos contra los Pictos y Escotos.

La aldea de Woolsthorpe es pequeña, tan pequeña que, como vemos, no es ni siquiera sede parroquial. La forman tres caseríos—como decimos en nuestra tierra—, algunas modestas casas que parece no alcanzan esa categoría y detrás de todas ellas, la más lejana desde la carretera mencionada, se encuentra la casa natal de Newton.

La casa solariega del sabio—*Manor House* como dicen en Inglaterra—no es una casa como las restantes del pueblo, entra en lo que decimos aquí, un poco hiperbólicamente, *palacio*. Es un edificio bastante amplio, construido en piedra gris, cubierto con pizarra, a dos aguas, que vierten a saliente y a poniente y, teniendo por tanto, hacia el norte y sur, dos grandes piñones triangulares coronados por sendas chimeneas. La fachada principal es la del oeste, domina el huerto de la casa, que contiene como especie vegetal más sobresaliente, un renuevo del famoso manzano que inspiró a su dueño la ley de la gravitación universal. La yedra que cubre casi totalmente los paramentos del edificio, no impide ver una lápida que, en inglés, dice: «En esta casa solariega nació Sir Isaac Newton en 25 de diciembre de 1642». Pasamos bajo la inscripción, a través de una portada de poca altura y penetramos en la planta baja de la morada, con amplias habitaciones, techo más bien bajo y piso enlosado. Ventanas con anchos asientos a los lados y chi-

meneas de piedra, completan el interior. Escaleras arriba aparece a la izquierda la habitación donde nació Newton. Allí se lee el parreado debido al poeta Alejandro Pope (que tradujo la Iliada al inglés en heróicos yámbicos pentámetros) y que dice:

Nature and Nature 's laws lay hid in night:
God said, *Let Newton be!*— and all was light.

Los versos aparecen escritos en la piedra sobre la chimenea de la habitación y también puede verse un dibujo del célebre manzano. La habitación de la derecha de la escalera fué el dormitorio de Newton por algún tiempo. Dos ventanas, una al saliente y otra al mediodía, daban luz a la habitación; entre ellas se situaba el rincón favorito donde trabajaba Newton. Sin embargo, éstas y algunas otras ventanas de la casa, fueron tapiadas en la época en que dicen, se estableció un impuesto sobre huecos. El fisco no perdonaba la casa de la mayor gloria del país. Hace pocos días he sabido, que edificio y terrenos colindantes habían sido adquiridos por la Royal Society, para convertirla en museo de recuerdos newtonianos. En estas condiciones, es obvio, que todo aquello será mejorado y desaparecerán esos pequeños lunares.

Descrito el lugar y fecha del nacimiento de Newton, es decir, situado tan gran acontecimiento, en el espacio y en el tiempo, o lo que es lo mismo, dándole valores cuadridimensionales, como diría un analista de nuestro tiempo, pasemos a estudiar algunos aspectos de la leyenda newtoniana.

Porque Newton tiene su leyenda al par que los dioses y héroes de la antigüedad clásica y esto no es otra cosa que una prueba más de su relevante personalidad.

Pero la crítica histórica, al tratar de incorporar a sus narraciones, lo que puede ser cierto entre lo nebuloso de la fábula, se ha encontrado con dos clases de leyendas:

Las leyendas puramente imaginativas que no fueron nunca ciertas, tales como la de las sirenas, del ave fénix, del rey Artús, de Merlín el encantador, etc. y los hechos legendarios cuya leyenda es verdad, como, entre otros, los relativos al rey Alfredo el Grande en Inglaterra y, aquí, en nuestra patria, tantos del Cid, absolutamente históricos, según Menéndez Pidal ha demostrado.

Pues bien, Newton, al realizar sus portentosos descubrimientos que le han encumbrado hasta el punto de ser *sujeto de mitos*, dis-

fruta de ambas clases de leyendas. A negar unas y confirmar otras, voy a dedicar unos instantes de esta velada conmemorativa; por lo que pido perdón a mis oyentes si es que alargó la sesión más de lo debido.

Tres puntos de lo que llamamos la leyenda newtoniana han hecho correr mucha tinta, entre los biógrafos de Newton.

Primer hecho legendario de la vida de Newton.—Este primer punto se refiere a que la caída de una manzana inspiró a Newton, siendo todavía muy joven y residiendo en Woolsthorpe, la idea de la gravitación. Señala la tradición que estando sentado a la sombra de un manzano plantado en el huerto de la casa solariega que hemos descrito, cayó, ante él uno de sus frutos. Desde que el hombre habita nuestro planeta, cualquiera que tuviera ojos, ha presenciado la caída de frutos de los árboles. «Despertando, quizás, en su mente, este hecho trivial—dice Biot, el más conspicuo de los biógrafos franceses de Newton—las ideas de movimientos acelerados, púsose a reflexionar acerca de la naturaleza de este singular poder, que solicita a los cuerpos hacia el centro de la tierra, que los precipita hacia él con velocidad continuamente creciente y que se ejerce también sin experimentar disminución apreciable en las torres más altas y en las cimas de las montañas más elevadas. Seguramente se ofreció a su espíritu una nueva idea y como en un relámpago de claridad, se preguntó: ¿Por qué no se extenderá este poder hasta la misma luna y, entonces, qué fuerza podría retenerla en su órbita alrededor de la tierra?»

Como acabamos de decir, innumerables seres humanos habían visto caer los cuerpos ¿pero qué audacia de pensamiento; qué enorme facultad de abstracción, necesitó ejercitar Newton, para formar y deducir la más universal de las leyes físicas, *La Grand Loi* que dice Maeterlinck, de un accidente tan insignificante en su apariencia?

Pues bien, hemos visto la tradición consagrada en la casa solariega de Newton con un renuevo del manzano famoso. El primitivo manzano murió, se dice, a principios del siglo pasado; pero con plantones obtenidos del que va a perecer, se continúa con la supervivencia biológica del mismo individuo vegetal. Por algo Van Thiegem, dice que el árbol es inmortal. Acabamos de decir hace un rato, que en la habitación donde nació nuestro sabio, hay un dibujo que representa el manzano inspirador; la anécdota que

recuerda Biot, la relata por primera vez Pemberton, editor y amigo íntimo de Newton; la señora de Conduitt, sobrina del sabio, que vivió con él hasta su muerte, se la contó a Voltaire, de donde la han tomado después todos los comentadores.

Por otra parte, según dice el biógrafo de la Enciclopedia Italiana, el primero que niega la leyenda, es Sartorius von Walterhausen, biógrafo también de Gauss, que vivió bastante tiempo después: mediado el siglo XIX. ¿Cómo puede enfrentarse el testimonio de Sartorius que no era contemporáneo de Newton, ni mucho menos, con el de Pemberton y la señora de Conduitt, que vivieron en su intimidad?

Sin querer resolver de un modo definitivo, por faltarme autoridad para ello, me parece no estar descaminada la afirmación de que la leyenda, es una *leyenda* de las que son *verdad*.

Segundo punto de la historia de Newton que se trata de esclarecer.—Vamos con él. Se refiere a una enfermedad mental que padeció Newton hacia el año 1693. Los biógrafos, como ocurre siempre entre los hombres, trátense de éstas o de otras cuestiones, dividiéronse inmediatamente—ya en vida del sabio—en dos campos: los que como David Brewster (el ilustre físico escocés a quien se deben importantes trabajos sobre la polarización de la luz) elevaron la polémica a la altura de cuestión nacional y era atentar a la gloria del inmortal filósofo el afirmar que la enfermedad había alterado de tal modo sus facultades que no volvió a descubrir nada pasados los cuarenta y cinco años de edad; exagerando todavía la nota, Colin, Locke y Huyghens, por referencia de aquél, consideráronle sin juicio, con pérdida absoluta de memoria.

Por mi parte creo que quien mejor enjuicia la cuestión debatida es la Enciclopedia Italiana, la que dice, en su artículo dedicado a Newton, que el fallecimiento de la madre prodújole intensa neurastenia (sobre todo en persona como Newton que no tenía otros parientes tan allegados) que biógrafos peyorativos han convertido en locura. A esto añadimos, que la neurastenia fué agravada por el incendio del despacho de Newton en ocasión en que aquel había salido de casa para ir a sus devociones a la iglesia. Aquí surge otra leyenda que atribuye al perro Diamond el origen del daño. Pero el mismo Newton la deshace al afirmar que ignora la causa del accidente. La intervención del perro no deja de ser una interpretación verosímil, pero nada más.

Compréndese que el incendio de papeles tan interesantes, conteniendo el trabajo de veinte años, sobre Optica especialmente, produjeran una depresión tan grande de ánimo. Muchos de nosotros experimentamos sensaciones análogas, al ver unas veces destruidos, otras saqueados, en la pasada contienda civil, recuerdos de familia, libros y mil objetos de valor intrínseco muchas veces nulo. Los especialistas actuales en enfermedades mentales califican la enfermedad de Newton como una *depresión exógena*.

El que Newton no hiciera después de los cuarenta y cinco años descubrimientos importantes, nos lo explica Cajal al afirmar que los grandes hallazgos en el campo científico son obra de la primera parte de la vida, y Newton puede ser, aunque no lo es, un ejemplo de ello. Precisamente a Newton que había acumulado en su *Philosophiae Naturalis Principia Mathematica* más descubrimientos que cualquier otro sabio en obra alguna, no podía humanamente pedírsele que continuara en la misma forma en sus postreros años.

El caso es que, Newton, después de su enfermedad reconstruyó y publicó su tratado de Optica, que las llamas habían destruido, sostuvo correspondencia con Flamsteed, director del Observatorio de Greenwich, sobre el movimiento de la luna y otros temas de mecánica celeste que él, con sus investigaciones, había fundado. La enfermedad tuvo lugar de 1692 a 1694; pero ya en 29 de enero, de 1697, resolvió el problema de la *Brachystochrona* en una sola noche (por eso recalamos la precisa fecha de 29 de enero), rapidez que sorprendió a los que de ello tuvieron noticia, puesto que Juan Bernoulli que lo había propuesto, señaló seis meses para que los sabios de Europa le tomaran el pulso. La solución llegó al proponente de modo anónimo; pero conoció al autor inglés diciendo: *tamquam ex ungue leonem*—por la zarpa se conoce al león.

El problema fué planteado antes por Galileo, sin resolverlo, y debe decirse en obsequio a la verdad que en el plazo de seis meses señalado por Bernouilli, recibió este cuatro soluciones exactas: la de Newton, ya hemos visto con que presteza, y las de Leibniz, Santiago Bernoulli, su hermano, y el Marqués de l'Hospital. Los cuatro matemáticos, los más sobresalientes y representativos de su país, demostraron que la curva pedida era una *cicloide*. He aquí el problema: Determinar la *Brachystochrona* o curva a lo largo de la

cual se mueve un cuerpo de un punto *A* a otro *B*, bajo la acción de una fuerza aceleratriz, en el menor tiempo posible. Hay naturalmente, otras *brachystochronas* para otra clase de fuerzas, atractivas o repulsivas, y el problema adquiere caracteres más amplios. Pero, cuando la fuerza aceleratriz es la de la gravedad, estamos en el problema planteado por Bernouilli.

En 1699 fué nombrado Newton, por influencia de Lord Halifax, su antiguo colega en Cambridge —hay que confesar que la influencia tiene, a veces, sus aciertos— Director de la Moneda; en 1703, la Royal Society le designó su Presidente; y, por fin, la reina Ana en su viaje al solar de la Universidad Cantabrigense, le ennoblecí dándole el título de Sir.

Como cualquiera puede observar, no iban a hacerse estas distinciones con persona que hubiera perdido el juicio.

Tercer aspecto de la leyenda newtoniana que vamos a examinar.—Este punto es mucho más fácil de resolver, puesto que para solventarlo el mejor camino es el de ir *in situ*,

D. José Echegaray que tanto hizo por despertar amor y entusiasmo por la ciencia en general y la matemática en particular entre nosotros los españoles, en su biografía del matemático noruego Abel, el Newton del Norte, como le llama, afirma que en el epitafio de la tumba del Newton inglés, del auténtico Newton, esta escrita la *fórmula del binomio*. Aparte de que esta fórmula sea un escollo serio del estudiante de matemáticas elementales, no es más que uno de los descubrimientos más insignificantes de Newton y no parece mereciera tan alto honor, como para figurar en lugar tan señalado. Cualquiera otra de sus felices invenciones, y en especial la ley de la gravitación universal, mereciera mejor ese puesto. La leyenda está muy difundida y el sabio Florián Cajori, profesor de Historia de las Matemáticas de la Universidad de California, se ha visto obligado a desmentirla entre sus alumnos.

Pero en este caso, el que os dirige la palabra, es testigo de mayor excepción y os aporta una prueba de primera mano.

Cuando, como peregrinos de la Ciencia, visitamos la Abadía de Westminster, panteón de los grandes hombres de Inglaterra, vimos en el sitio preferente, lado izquierdo del crucero, el monu-

mento que la admiración de sus contemporáneos elevó a la memoria de Isáac Newton. Leímos el epitafio latino elegido entre varios otros que el celo, vibrante de emoción, de los poetas de aquel tiempo le dedicaron. No encontramos la fórmula del binomio por ninguna parte. Al pie del monumento, haciéndole guardia de honor, reposan el naturalista Carlos Darwin y el descubridor del planeta Urano y multitud de maravillas celestes Guillermo Herschel. Esto es una prueba de que la memoria no me falla y de que miré con detenimiento, allí y alrededor.

Con esta comprobación debiera de dar por terminada mi conferencia y, sin embargo, para rematarla de un modo ameno, no resisto a la tentación de contaros algo y aún *algos*, que no tiene que ver con la leyenda newtoniana; pero sí con Newton y que por casualidad llegó a mi conocimiento. Debo la noticia a Fitzmaurice Kelly, el ilustre profesor inglés de Literatura Española.

Carlos Jervas: retratista de Newton y traductor del Quijote.—Es curioso conocer como se cruzó la vida de Newton con algo relacionado tan íntimamente con nosotros como es el *Quijote*, la inmortal obra de nuestro genio nacional.

La versión inglesa del *Quijote* más popular en su país, tan minuciosa y precisa en seguir al original cervantino (muchas de las poesías del *Quijote* están rimadas en la traducción, no habiendo sido esquivados, en muchos casos, hasta los juegos de palabras), es la de Carlos Jervas, de quien decía uno de sus coetáneos, el poeta Pope, a quien ya hemos mencionado como autor de unos encomiásticos versos a Newton, que la había hecho sin saber palabra de español—se ve que los hombres de letras se arañaban en aquella época.

Pues bien, Newton regaló a la Royal Society, de la que, como dijimos, era Presidente, un retrato suyo pintado por Jervas y que ahora permanece colgado tras el sillón presidencial de la más alta Academia de Inglaterra.

Es de advertir que Jervas presumía de pintar tan primorosamente que, en ocasión en que copiaba al Tiziano, bastante bien al decir del cronista;—superándole según él—se apartó del original y copia, con el conocido gesto de los artistas, mirólo detenidamente

y entornando los ojos, exclamó: ¡Pobre Titi!, ¡qué sorpresa si hubiera visto la copia!

En otra ocasión, haciendo el retrato de la Condesa de Brigwarter de la que estaba enamorado, al acariciar, con arrobamiento, las facciones del modelo, prorrumpió:—No puedo por menos de decir a Su Honor que no tiene una oreja perfecta.—¿No?—contestó la Condesa—, ¿entonces, Jervas, qué considera usted una oreja bonita? El artista no contestó; pero inclinó su cubrecabeza y mostró la suya.

En vista de estos antecedentes, no puede chocar que sus contemporáneos le dieran algún mordisco llegada la ocasión. La acusación de Pope, de no saber español, es una muestra.

Se desmiente el refrán de que nadie es profeta en su tierra.—El mérito y talentos de Newton fueron reconocidos por sus contemporáneos. Su entierro y funerales se asemejaron a los de un rey; seis Pares de Inglaterra, llevaron las cintas; Voltaire, que presenció las ceremonias, quedó sorprendido por la magnitud de los actos.

Este ingenioso y sarcástico espíritu saturado de escepticismo, que no era un humorista según afirma Chesterton, que no perdona a nada ni a nadie, creía y respetaba, por lo menos, alguna cosa. Admirador de Newton, ya veremos hasta qué límite, se encara con Maupertuis, el matemático que había ido a Laponia a medir un arco de meridiano, diciéndole:

Habéis encontrado
Con fatiga no escasa,
Lo que Newton ya supo
Sin salir de su casa.

Lo que Newton había averiguado sin salir de su casa, era el achatamiento de la tierra por los polos y su correspondiente expansión ecuatorial, comprobándolo Maupertuis sobre el terreno, en aquellas regiones hiperbóreas, de donde trajo, además de sus medidas geodésicas, unas laponas bastante agraciadas que despertaron la animosidad, más o menos envidiosa, de Voltaire.

Este, en otra poesía, se dirige, no a Maupertuis con el que ya

estaba enfadado, sino a los ángeles que rodean el trono del Altísimo y les pregunta si andaban envidiosos de genio tan excelso, como era el de Newton.

De este modo vemos, que aún seres ajenos a la especulación matemática y física, supieron comprender que la Ciencia comenzaba a mirar a la Naturaleza de frente y sin miedo y a filosofar acerca de la realidad de los fenómenos y respecto a la existencia de leyes naturales. Pero la mayoría de las gentes, no veían esto y, por tanto, tan filosóficas ideas no nos bastan para justificar el respeto que, entre sabios e ignorantes, se profesó a Newton ya en vida. La popularidad de Newton, procede, de que sus trabajos siempre se relacionaron con la inmensidad de los cielos, el movimiento de los astros que los pueblan, la palpitación de los océanos, el enigma de la luz, es decir, los infinitamente grandes, junto con las cantidades fluentes y las fluxiones, los corpúsculos luminosos, o sea los infinitamente pequeños; y el Creador sobre, todo ello.

Las gentes observan que en conceptos tan incógnitos, Newton aportó claridades nuevas y sin llegar a comprenderlas, adivinaron el misterio que les rodea y la transcendencia de los mismos. Y es que los descubrimientos e invenciones de Newton, tienen algo de lo que Echegaray llamaba las *coqueterías de la verdad*, esto es, la verdad dándose a medias; comprender de una cosa *un poco* y sospechar que en lo no comprendido *hay mucho* es lo que más excita la admiración. Pero la admiración es una cualidad sublime que predispone a embellecer y amar lo admirado. De aquí la gloria universal de Newton.

• • •

Después que el Sr. Martínez Hombre pronunció las precedentes palabras, la señorita Luisa de Fraga recitó el soneto que sigue, dedicado a Newton por su autor D. Fernando Señas Encinas:



A NEWTON

Prez de los matemáticos britanos,
pitagórico genio, siempre inmerso
en el puro pensar, el Universo
te reveló sus místicos arcanos.

En las alas del cálculo hasta Uranos
se remontó tu espíritu diverso
y en unidad trabaste lo disperso,
numen de los conceptos soberanos.

Artífice inmortal, que presentiste
del orbe la recóndita armonía
que Dios puso en su obra el primer día.

Y en un mágico prisma sorprendiste
de la luz el secreto peregrino:
¡qué es un rayo de sol iris divino!

Terminada la velada conmemorativa, con la sobria declamación de las anteriores estrofas, se levanta el Sr. Rector y, con toda solemnidad, declara clausurada la sesión.

EL CONCEJO A CAMPO ABIERTO, O A SON DE CAMPANA, EN ASTURIAS

POR

NEMESIO MARTINEZ ANTUÑA

PROFESOR DE LA FACULTAD DE DERECHO

INTRODUCCION

Cada época recibe de las anteriores, como herencia, su Derecho, y cada generación añade algo nuevo a lo recibido. De ahí que en la vida del Derecho aparezcan siempre dos elementos: el tradicional y el progresivo; y que el Derecho de un pueblo, no sólo encierra en sí los principios jurídicos vigentes en un momento determinado, sino también los pasados, a la manera como un pueblo no se integra por las familias que viven a un tiempo, sino también por las generaciones que se han sucedido

Nacieron las instituciones y las normas del Derecho para resolver los problemas que se planteaban en la vida, y por tanto, en perfecta consonancia con ella; crecieron y prosperaron al calor del ambiente y de las exigencias sociales. Algunas llegaron a extinguirse cuando las circunstancias impusieron formas jurídicas distintas. Quedaron, entonces, convertidas en restos y residuos de generaciones pasadas, en materia inorgánica y muerta en medio de la vida. Su estudio ¿interesará tan sólo a la Arqueología jurídica? No; también interesa al historiador y el jurista, porque contribuyeron a la formación y desarrollo del Derecho posterior, a causa de las re-

laciones, cambios e influencias recíprocas que hubieron de tener lugar entre todas las instituciones contemporáneas en un momento del pasado; de modo que «sería sencillamente imposible, dice Brunner, en su *Deutsche Rechtsgeschichte*, desatar en el tejido milenarío de la historia del Derecho, sólo aquellos hilos que hubiesen llegado hasta el presente».

Otras, modificadas y adaptadas a las nuevas necesidades, se conservaron a través de los siglos como supervivencias del Derecho precedente y hasta primitivo de los pueblos.

Otras, en fin, se perpetuaron «por una especie de mimetismo, (como dice Díez de Canseco en el prólogo a la obra de Flórez de Quiñones), tomaron la forma y apariencias de las prescripciones legales vigentes para vivir a pesar de ellas y defenderse contra ellas, como esos insectos que toman el color de la planta en que se posan y evitan la agresión de sus enemigos».

De todo esto se desprende que, para conocer el Derecho vigente en la actualidad, es necesario investigar sus antecedentes. «El estudio dogmático del Derecho debe estar en íntima relación con su historia, dice Manuel Torres, en sus «Lecciones de Historia del Derecho español». Separar la dogmática del Derecho positivo de un pueblo y un momento cualquiera de su historia, es convertir ese estudio en enciclopedia jurídica, en estudio teórico, en estudio filosófico y especulativo puro».

En segundo lugar que, para resolver los problemas que tienen hoy mayor actualidad, y edificar sobre realidades, hay que conocer las antiguas instituciones jurídicas, «hay que buscar las viejas costumbres, como dice Prieto Bances en la revista de Derecho inmobiliario, número de diciembre de 1941, como lo hacen los paisanos de nuestra tierra que buscan en el bosque un plantón de poma virgen cuando quieren injertar un manzano que tenga larga vida, y sobre ellas, hacer fructificar instituciones modernas, porque cada época exige las suyas».

Por último, para que las leyes se cumplan, para que no sean letra muerta en los códigos, se han de tener muy en cuenta estos vestigios de la antigüedad, porque las «cosas pasadas (decía Guicciardini) darán luz a las futuras, porque el mundo fué siempre de una misma suerte, y todo lo que es y será, ha sido en otro tiempo y las mismas cosas vuelven bajo diversos nombres y colores», porque la historia no se tuerce y es ineficaz llevar a la Ley instituciones

para encasillarlas como se lleva un objeto a un Museo Arqueológico.

Ahora bien; ¿hay actualmente en nuestra Región alguna institución jurídica superviviente digna de llamar la atención del historiador, del jurista y del legislador español? A mi juicio sí; hay una que, habiendo constituído la nota más característica y general del Municipio español en la Edad Media, se conservó después aunque sólo en algunos lugares apartados y aún hoy se practica en parte en contadas aldeas de nuestras montañas. Es el CONCEJO A CAMPO ABIERTO, O A SON DE CAMPANA.

CONCEPTO

¿Qué es el concejo a *campo abierto*? La pregunta hemos de formularla más bien en términos de pretérito, porque la definición de una entidad jurídica no debe referirse al período de su decadencia cuando ya aparece desfigurada, ni tampoco al de su infancia y desarrollo cuando aún no está completa, sino al momento de su auge y esplendor que es cuando reúne en sí todas las notas que la caracterizan y determinan. Según esto ¿qué fué el concejo a campo abierto? El concejo a campo abierto era la Asamblea general de vecinos por la que se regía el Municipio español en la Edad Media. Se la designó con los nombres de *concello*, *concxo*, *conceio*, formas romanceadas de la palabra latina *concilium*, que se deriva del verbo *conjicere*, reunir.

Se celebraba por regla general y cuando el estado del tiempo lo permitía al aire libre; era convocada de ordinario a toque de campana de la iglesia parroquial o colación; a ella podían y debían asistir todos y solos los vecinos del pueblo o municipio.

Esta institución, como todo ser dotado de vida, tuvo su origen y evolución, nació en un período determinado de la historia, fué creciendo hasta alcanzar el grado máximo de su desarrollo, entró después en una fase de decadencia, acabando por extinguirse casi por completo a fines del siglo pasado. Estudiemos su origen y las transformaciones que experimentó.



ORIGEN

El origen del municipio medieval es uno de los más grandes y difíciles problemas de la Historia del Derecho. Expondremos brevemente las principales teorías sobre el particular. Dejando antes sentadas las siguientes conclusiones.

Asturias, en algunos momentos de la alta Edad Media, aparece dividida en tres grandes condados: uno por la parte oriental, extendido dentro de la actual provincia de Santander, llamado de las Asturias superiores, otro que comprendía una gran parte del centro y el oriente, y un tercero que se extendía desde la cuenca de los ríos Pigüaña y Narcea hasta el Eo, llamados de las bajas Asturias.

Más tarde, van apareciendo concejos en algunas ciudades, villas y aldeas. Este sistema de régimen local se extiende y generaliza y sustituye al condal. ¿Cómo explicar este cambio? ¿Cómo nacieron estos concejos?

Es un hecho suficientemente demostrado por los documentos la existencia en los primeros siglos de la Reconquista del *Concilium* como Asamblea judicial de los hombres libres de un territorio presidida por el conde o por un delegado suyo. Asimismo los más antiguos documentos de Castilla y León, como el Fuero de esta ciudad del año 1020, otorgado para que rigiera en León, Asturias y Galicia, nos hablan del *Concilium* como de una agrupación de hombres que vivían en diversas villas, aldeas y núcleos urbanos, dentro de una comarca limitada y tenían en común el aprovechamiento de pastos, montes y aguas.

En un principio actuaron separadamente estas dos Juntas, pero después el concejo adquirió funciones judiciales. Probablemente se fusionaron las dos Asambleas, la judicial y la administrativa, o la última desplazó a la primera asumiendo sus atribuciones.

Mas cabe preguntar ¿surgiría esta institución como nueva creación de la Reconquista, sin conexión alguna con lo pasado, o sería más bien desarrollo de gérmenes preexistentes?

Herculano y otros autores dijeron que el concejo en la Edad Media, por lo que a León y Castilla se refiere, era derivación del municipio romanovisigótico. Que los alcaldes fueron los *duumviri* conservados entre los mozárabes; la división de los hombres en caballeros y peones, trasunto de la de curiales y plebeyos y hasta

el nombre de concilium prueba tal procedencia, ya que se enlaza con el *conventus publicus vicinorum*.

Hinojosa, en sus «Estudios sobre la Historia del Derecho español» refuta esta teoría demostrando que los restos de la organización romana no sobrevivieron a la ruina del reino visigótico. Afirma que los antecedentes están en el período visigótico, en la aplicación al territorio de la villa o ciudad, segregada del condado o del territorio señorial, de las instituciones judiciales y administrativas vigentes en estas circunscripciones de que antes formaban parte, en la fusión del *conventus publicus vicinorum* con el concilium por ser idénticas las personas que intervenían en ambas reuniones y probablemente el tiempo y lugar en que se celebraban.

Díez de Canseco, en su trabajo «Sobre los fueros del valle de Fenar, Castrocabón y Pajares», sostiene que, por lo general, el concejo conserva la significación de Asamblea judicial, pero no cree que ésta sea su único elemento, ni el principal y originario de él, ni que explique suficientemente su origen y formación. El origen del concejo de la ciudad, según él, hay que buscarlo en el rural y éste nace como exigencia de la organización de la vida económica, que no entra en la Edad Media dentro de la competencia del Estado, y por tanto goza de una gran autonomía; y especialmente de la existencia en los distritos rurales de una parte del término (montes, praderas, dehesas) sin apropiación privada y cuya posesión y aprovechamiento es de la comunidad. Es muy verosímil que entre nosotros la aparición del concejo sea debida a la persistencia y adaptación del *conventus publicus vicinorum*, que llegó después a fundirse con la Asamblea judicial del distrito, a apropiarse una parte de sus funciones, no solo por ser unas mismas las personas que concurrían a las dos juntas, sino por el carácter del Derecho de aquella época, fundado en el *usus terrae*, que las Asambleas más bien tenían por función *probar su existencia*, aplicarle y precisarle que no crearle».

Así, pues, para el que fué insigne catedrático de la Universidad Central los antecedentes del concejo no han de buscarse sólo en el concilium judicial y el *conventus publicus vicinorum* de los visigodos, sino también en la necesidad que han sentido los pueblos rurales de organizar económicamente su vida (en lo cual coincide con la opinión de von Below) y en el derecho consuetudinario de esos mismos pueblos elaborado en tiempos anteriores.

Flórez de Quiñones, en su «Contribución al estudio del Régimen local y de la Economía popular de España» cree que el concejo es un producto de la costumbre defendida con tanto tesón en la Edad Media, una institución de derecho consuetudinario. El origen del concejo, según él, se remonta a los tiempos ibero-celtas. Hay que buscarlo en la *gentilitas* primitiva, o sea, en la reunión de todas las familias colaterales que proceden de un mismo ascendiente, agrupadas en torno al mismo jefe común, unidas por la conexión del parentesco, por los lazos que engendra una misma religión, unos mismos intereses, un mismo nombre, la misma necesidad de defenderse y auxiliarse. Aquellos primitivos habitantes de España tenían ya un *concilium*, asamblea eminentemente popular, que es de suponer se celebrara en cada vico o aldea para tratar de asuntos particulares, tales como la vigilancia de sus montes, policía de los ganados, etc.

Los romanos, primero, y los visigodos, después, fueron implantando su régimen municipal en las villas y ciudades españolas; pero no en los lugares apartados de las montañas del Norte a cuyos rebeldes moradores apenas si lograron sojuzgar durante algún tiempo. Por otra parte, ¿qué interés podían ofrecer para ellos unas pobres y olvidadas aldehuelas poco pobladas y por gentes rústicas? Merced a ello nuestros montañeses siguieron celebrando sus juntas vecinales como en los tiempos primitivos. Pero los cristianos del llano que, huyendo de la invasión musulmana, se refugiaban en aquellas agrestes montañas y aldeas casi inaccesibles, llevaron costumbres germánicas y supervivencias romanas que debieron ser asimiladas por la organización indígena, dejando sentir con mayor fuerza su influjo las primeras. Y así puede decirse que el concejo debe su origen a estos tres elementos destacándose su importancia o influencia por el orden en que quedan expuestos.

Por último, Paulo Mereia, en el primer número de la «Revista portuguesa de Historia» (año de 1941), página 49, dice que el problema tan discutido de las instituciones municipales de la Edad Media no puede tener una solución uniforme, no sólo respecto de todo Occidente, sino ni aun con relación a la península española, a pesar de los rasgos característicos que determinan el régimen municipal en este rincón de Europa y que se deben, en último resultado, al hecho de la Reconquista.

Los intentos de síntesis no pueden aceptarse sin grandes re-

servas y distinciones. Se impone el estudio monográfico y las investigaciones sobre historia local que impongan al historiador en contacto con los aspectos vivos y reales de la sociedad, utilizando para ello toda clase de fuentes, sin dejarse obsesionar por una determinada, por ejemplo la de los fueros, que no son precisamente las más importantes para este objeto».

Nos parece sumamente atinada la observación del ilustre catedrático de la Universidad de Coimbra.

CRECIMIENTO Y ESPLENDOR

A partir del siglo X va acentuándose cada vez más la personalidad política del concejo. «La vecindad, dice Riaza en su «Historia del Derecho español», la concurrencia a la misma iglesia parroquial y al mismo mercado, la concentración en el castillo amurallado en caso de peligro, fueron dando a estas comunidades de habitantes, dispersas o no, pero con intereses comunes, una cierta personalidad, que se reconocía ya, en parte, en la responsabilidad penal común de los vecinos».

Desde la segunda mitad del siglo XI, en los privilegios y fueros que se concedían a algunas poblaciones de Asturias, León y Castilla, el concejo adquirió funciones judiciales. Unas veces era el *Concilium* quien, juntamente con el *sennior*, designaba los *alcaldes* o vecinos que juzgaban; otras, el único *judex* o alcalde, era el elegido por el *Concilium*.

Los fueros, exenciones y libertades que los reyes y señores concedían a los concejos; la admisión de los procuradores de éstos en las Cortes de la nación; la creación de las Hermandades, bien para poner coto a los desmanes de los nobles, o para mantener el orden, contribuyeron al acrecentamiento de su poder e independencia. El concejo, entonces, alcanza la plenitud de su personalidad y es como un Estado dentro de otro Estado.

La Asamblea popular, en el siglo XIII, ejercía, dentro del término municipal, la triple potestad: legislativa, judicial y ejecutiva. Se reunía para elegir sus alcaldes, jurados y demás funcionarios, nombrándolos por sí misma en los pueblos de realengo, y, en los de señorío, formando ternas para enviárselas al señor. En ella se trataban todos los asuntos de interés general, se dictaban las me-

didadas de policía necesarias; se ordenaba la compilación del derecho consuetudinario; se hacían las posturas del vino, de la carne, del pan y demás artículos de primera necesidad; se discutían y acordaban todas las disposiciones necesarias para el buen gobierno y administración de la comunidad; se imponían penas a los que las quebrantaban; se reglamentaba el aprovechamiento de los montes, tierras de labor y demás bienes comunales y se organizaban milicias para defender sus fortalezas.

Conscientes los concejos de su poder y de su fuerza, luchan denodadamente para defender sus franquicias contra los reyes y los señores. En ocasiones apelan a las armas y se desencadena la revolución comunal que tantos estragos causó en España durante los siglos XII, XIII y XIV.

CENTRALIZACION. DECADENCIA

Estas perturbaciones y las luchas intestinas sirvieron de pretexto al poder central para intervenir en la vida de los concejos. Los reyes nombran jueces o alcaldes para los pueblos a pesar de las reclamaciones de sus representantes en Cortes. Nombran también corregidores para inspeccionar todo lo relativo al gobierno concejil; proveen buen número de magistraturas populares que luego se vinculan en familias poderosas. Aumentan excesivamente el número de oficios para otorgar mercedes a personas de su preferencia, empobreciendo a los pueblos que tenían que pagar estas pensiones.

La reunión del concejo se hace cada vez más difícil y menos frecuente en villas y ciudades a causa del aumento de la población. Los vecinos delegan sus funciones en un determinado número de representantes que van reemplazando a la Asamblea en el gobierno del pueblo. Desaparece el régimen democrático y es sustituido por el representativo, pudiendo afirmarse que durante el siglo XVI termina la historia de esta institución, porque termina también su existencia con el carácter popular que tenía.

Pero si esta afirmación es exacta respecto de los concejos que contaban con un importante núcleo de población, no lo es igualmente tratándose de los pequeños pueblos agrícolas y ganaderos esparcidos por las montañas, como los situados a lo largo de la

cordillera que separa la provincia de Asturias de las de Lugo, León y Santander. En éstas no se daban aquellas causas, antes por el contrario, subsistían con toda su fuerza las razones que les indujeran a organizarse en régimen directo. Los Municipios rurales, dice el P. Güenechea, en su «Ensayo de Derecho administrativo», (Bilbao 1915) viven de la agricultura y del pastoreo, cultivan poco otras industrias, poseen la instrucción más elemental, y el género de vida y ocupaciones hace que sea muy semejante la condición personal de sus vecinos y moradores». Y así, sin dificultad, podrán todos intervenir en el gobierno y administración del pueblo, ya por turno, ya en Asambleas generales.

ORDENANZAS

Y que esto ocurrió así nos lo demuestran las Ordenanzas municipales. Los usos y costumbres por los que se regían los concejos en los primeros tiempos eran bien conocidos de todos. Pero pronto empezaron a consignarse por escrito. Los documentos en que se recogieron y que tienen capital importancia para el conocimiento de la vida y evolución del régimen local son las Ordenanzas.

Primeramente las redactaban los vecinos, solos o de acuerdo con sus señores. López Ferreiro en su obra, titulada «Fueros municipales de Santiago y su tierra» (Santiago, 1895), menciona una acordada en 1133 entre los canónigos, jueces y ciudadanos de Santiago de Compostela. Sangrador y Vitores, en su «Historia de administración de justicia y del antiguo gobierno del Principado de Asturias y colección de fueros, cartas pueblas y antiguas ordenanzas» (Oviedo, 1866) cita varias de nuestra región, y entre ellas, la de Oviedo de 1245, que empieza así: «Estos sont é los establecimientos que ficeront las Justicias de Oviedo con concello de los Homes bonos de la villa é con otorgamiento de todol concello pregonado, y é De D. García maior Merion del Re, pora servicio, y é pora prot del Re: Hie de todo el concello».

Más tarde, cuando se dejó sentir la influencia centralizadora de los monarcas fueron hechas por los representantes del poder central y un vocal de cada pueblo o colación. Don Juan II, en las Cortes de Ocaña de 1422, dispone «que todas las ciudades, villas y lugares de nuestros Reynos sean gobernadas según las Ordenanzas

y costumbres que tienen de los Alcaldes y Regidores y Oficiales de los tales concejos». Los corregidores Hernando de Vega, Duarte de Acuña, y el gobernador Lorenzo Santos de San Pedro hicieron Ordenanzas para el Principado de Asturias en los años 1494, 1594 y 1659 respectivamente; si bien el primero las hizo todavía de acuerdo con la ciudad y concejo de Oviedo.

En la segunda mitad del siglo XVIII se copiaron las de casi todos los concejos de la provincia y se dieron a los que no las tenían aún. Las cita Ciriaco Miguel Vigil en su Colección histórico-diplomática de la provincia de Oviedo y se guardaron en el Archivo de la Diputación. En lo fundamental todas ellas eran copia o resumen de las acordadas por los vecinos de cada pueblo en sus Juntas.

También los concejos de la montaña escribieron sus Ordenanzas, de las que se conservan ya pocos ejemplares, pero en ellas no se encuentran vestigios de la ingerencia oficial. Son una reproducción fidedigna, o alterada por ligeras modificaciones, de las otorgadas en los tiempos clásicos del régimen democrático medieval. Las confeccionaban los vecinos más antiguos; las escribían de nuevo siempre que fuese necesario, o por hallarse rotas las anteriores, o porque hubiera que modificarlas. Una vez redactadas, se presentaban a la aprobación del concejo. Dada la escasa instrucción de sus autores no podían ser un monumento literario y lingüístico. No se observaba método en su exposición; algunas se dividían en capítulos y éstos en artículos; otras contenían al margen epígrafes sin numerar.

NUEVA CENTRALIZACION

La Constitución de 1812 dice en su artículo 307 lo siguiente. «Para el gobierno interior de los pueblos habrá Ayuntamientos compuestos de alcalde o alcaldes, los regidores y el procurador síndico, presididos por el jefe político donde lo hubiere, y, en su defecto, por el alcalde, o el primero nombrado por éstos si hubiese dos».

Con esto se dejaron los municipios sujetos enteramente al Poder central: Los Ayuntamientos constitucionales venían a reemplazar a los antiguos concejos. A partir de esta fecha, la organiza-

ción municipal fué un verdadero campo de experimentación, donde los partidos turnantes, moderados y progresistas, hicieron repetidos ensayos, pero siempre ajustándose al patrón francés.»

El partido moderado se mostró centralizador en varias de sus leyes. En cambio el progresistas tendía a la descentralización. En la ley de 1870 y en la municipal del 2 de octubre de 1877 se inclinaba a reconocer la personalidad de las Entidades locales, aunque, en realidad, no les reconoce más que una capacidad restringida, que las disposiciones aclaratorias casi anularon por completo.

Se presentaron a las Cortes varios proyectos encaminados a modificar la ley de 1877 en el sentido de prestar mayor atención a los municipios pequeños y a la personalidad de los pueblos. Los más importantes en este sentido fueron: el de Romero Robledo, de 1884, y el de Mañra, de 1907, en el que afirma que «cercenar o sofocar la vida local es para la nación tan dañoso como, en el cuerpo, maltratar la sangre de sus arterias», y propone el régimen de concejo abierto para los municipios menores de doscientos habitantes y aun para los de más de doscientos, pero menores de quinientos.

En este proyecto se inspiró Calvo Sotelo para redactar el Estatuto Municipal de 1924, que, a su vez, sirvió de base al de 1935. En ellos se reconoce y regula el concejo abierto; pero sus disposiciones no estuvieron vigentes, prácticamente resultaron nulas. Prevalció el espíritu nivelador individualista y centralizador de la Constitución del 1812.

A pesar de la acción demoledora de la legislación en el siglo XIX, todavía en su segunda mitad se muestra vigorosa y pujante la vida del concejo abierto en los pueblos de nuestra montaña. Una prueba bien evidente la tenemos en las Ordenanzas de Bello.

Las costumbres primitivas de este pueblo ya se escribieron en el siglo XV, pero se redactaron de nuevo en el año de 1846, probablemente por reacción a la Ley Municipal centralizadora de 1845. Ya don Manuel Pedregal y Cañedo se había ocupado de ellas en la colección del «Derecho consuetudinario», publicado por don Joaquín Costa, pero no se habían editado. Salen ahora por primera vez a la luz pública en el último número del «Anuario de Historia de Derecho Español». He podido utilizar una copia de este preciado documento, prestada por D. Ramón Prieto Bances, antes de su publicación en la mencionada revista.

«Por el fondo y aun por la forma, dice este historiador, entran en la órbita del derecho consuetudinario leonés estudiado por Flórez de Quiñones en varios concejos del partido de Murias. Quizá todavía las supervivencias gentilicias se perfilan más».

Las redactaron cinco vecinos comisionados por el pueblo. Se reunieron en el pórtico de la iglesia, los días 26 de febrero al 4 de marzo del citado año. Constan de diecinueve capítulos divididos en varios artículos.

1.º *Eran consideradas como verdadera ley, impuestas y respetadas como tal.*

En ellas se lee que todos los domingos, a la salida de misa mayor, se reunían a toque de campana, todos y solos los vecinos de Bello, en Junta ordinaria para tratar de los intereses comunes, y también en Junta extraordinaria, por la semana, cuando era necesario (VII-1 y 2).

Y habían de observar en las juntas el mayor orden y circunspección, expresándose en buenos términos y razones, sin alborotarse ni levantar la voz, mucho menos con insultos, improperios y amenazas, bajo la pena de tener que pagar en el acto media cántara de vino, que también en el acto beberían los vecinos (VI-3).

Eran considerados como vecinos los hombres casados, los viudos y las viudas que eran cabeza de familia, y todos los que mantuvieran casa abierta, pasando de uno el número de personas que en unión la habitaban. (III-I al 4).

El forastero que quisiera avecindarse en la parroquia había de presentar la fe de bautismo competente legalizada, certificado de buena conducta del párroco de su pueblo, información de probidad con seis testigos de la mayor honradez e imparcialidad, mas el pedáneo del pueblo, y pagar cincuenta reales para fondos del mismo. (V-13).

2.º *La Junta del pueblo deliberada y tomaba acuerdos.*

Señalados los límites de los bienes comunales con los de los pueblos de Cabañaquinta, Cuérigo y Pelúgano (I), dividía los pastos en términos de *rayas arriba* y *rayas abajo*, señalando el tiempo en que debían pastar los ganados en cada uno de ellos (IX-14). Regulaba todo lo relativo a los *cotos* y *derrotas* de los bienes del común y de los particulares (XI-1). Nombraba cuatro vecinos llamados *coteros* para la vigilancia (I). Obligaba a traer las cabras por verceras (IX-5). Escogía sementales para el ganado vacuno (IX-1. Se-

ñalaba los días en que se debía cortar y sacar leña de los montes comunales (XVII). Prohibía ocasionar daños en los árboles y mandaba que cada vecino plantase dos cerezales en el lugar del común que se le indicara y otros dos en su propiedad particular (X-2). Determinaba quiénes podían cavar, rozar, cerrar, etc., en el monte común y cuándo debían hacerlo (II-1 y IV-4). Ordenaba abrir zanjás en los prados y tener limpios los desagüaderos (IX-3). Reglamentaba el ancho y conservación de los carriles o caminos (XII y XIII).

3.º *Actuaba como poder ejecutivo.*

Para hacer cumplir estas disposiciones de la ley ordenanza y los acuerdos tomados en las juntas, el día primero de cada año, eran elegidos, por mayoría de votos, dos *regidores*, que habían de ser vecinos del pueblo y de buena conducta moral y política (VII-1 y 2). Su cargo era obligatorio y honorífico (VI-4).

Los regidores eran asesorados por un *Consejo* compuesto de tres vecinos de intachable conducta que, a su rectitud y honradez juntaran práctica inteligencia de los asuntos del pueblo.

4.º *Actuaba como jurado o tribunal en las denuncias* que se le hacían en junta e imponía a los infractores las multas correspondientes. A veces para hacerlas efectivas obligaba a dar prendas al regidor, y en caso de rebeldía, éste reunía a los vecinos al toque de campana, se presentaban a la puerta de la casa del rebelde, le pedían en términos enérgicos las prendas y si aún se resistía, pedían comisión al Escribano o Alguacil para que pasase a exigir las, embargando, si era preciso, bienes muebles y raíces bastantes en castigo de su escandalosa y criminal rebeldía (V-4).

Parte de la cantidad recaudada en concepto de multas era para el corregidor, parte servía para comprar vino para los vecinos y otra iba a engrosar el fondo común del pueblo, con el que se pagaba al maestro y se reparaban puentes y caminos (VII-14).

5.º Finalmente, *velaba por el mantenimiento del orden y por la pureza de la Moral pública y el respeto a la propiedad privada*. Ningún vecino podía admitir en su casa a persona de mala vida y costumbres o que fuera sospechosa (V-5); ni permitir juegos prohibidos en su casa (V-7). Era multada con cuarenta u ochenta reales, según los casos la persona casada o soltera que viviera licenciosamente, die-se escándalo público o estuviera amancebada (V-8). Imponía san-

ciones a los que protegían o encubrían al ladrón o ratero; a los que recibían en su casa lo procedente del robo, o compraban algo a quien lo hubiera sustraído ocultamente (V-10). También se ocupaba de la enseñanza, pues imponía a los padres la obligación de mandar sus hijos a la escuela (V-14).

De otros muchos puntos interesantes tratan las Ordenanzas de Bello, pero los indicados son más que suficientes para demostrar la persistencia de la institución de que venimos hablando.

Y esto no ocurría solamente en aquel angosto valle de Aller sino también en otros lugares de la montaña. He hablado particularmente con varios ancianos de Somiedo, el Pino de Aller, Sobrescobio, Caso, Ponga y Cabrales, y todos recuerdan haber vivido, en sus años mozos, estas buenas costumbres de sus respectivos pueblos y cuyas Ordenanzas aún se conservaban en sus arcas concejiles.

Aduciré el testimonio de uno solo para no hacer demasiado extenso este trabajo.

D. Saturnino Lorenzo Alonso, de 79 años de edad, natural y vecino de Arbeyales (Somiedo), anciano por todos conceptos honorable, cuenta que cuando él era joven, los vecinos de su pueblo (y también los de los inmediatos en sus lugares respectivos) se reunían en junta todos los domingos a la salida de misa, para tratar de los asuntos de interés general. Lo hacían en la casa del pueblo, que hoy no existe por haberla destruido una avalancha de nieve. Había vecinos y medios vecinos. Para ganar la vecindad se requerían dos años de residencia. Había un alcalde de barrio llamado regidor que era designado por elección.

Se acotaban parcelas de monte común para conservar y aumentar la riqueza forestal. Se hacía lo mismo con los prados y las tierras de labor en la primavera y se abrían o derrotaban en otoño. Se establecían *veceiras* para el cuidado de los ganados. Había mastines mantenidos por los vecinos para la custodia de los rebaños. Se seleccionaba el toro del común destinado a semental. Existía la *facería*. Se *prindaba* el ganado guardándolo en el corral del pueblo. Se nombraban guardas para cuidar de los bienes comunales y de los ganados... Existía lo que se llamaba el *palo del meisón* para recoger a los mendigos, y, si éstos estaban imposibilitados, los llevaban de un pueblo a otro en una *carriella, de badaje*. Una parte de las multas se empleaba en comprar velas para los sufragios de los

vecinos difuntos. Otra iba al fondo común. De él se pagaban unos reales al maestro el cual comía en casa de los vecinos que mandaban sus hijos a la escuela, a razón de día por niño. En el *filandón* las mujeres preguntaban la Doctrina cristiana a la gente joven.

Al oír la relación del anciano se nos figuraba estar escuchando la lectura de las Ordenanzas de varios concejos del partido de Murias estudiadas por Flórez de Quiñones en la Obra ya mencionada.

Pero el espíritu del siglo XIX, con su ciego individualismo rompió la solidaridad concejil. Su doctrinalismo deslizó este régimen sencillo, adaptado a la vida rural y trató de sustituirlo por otro que la aldea asturiana fué capaz de sufrir pero no de comprender. En muchos pueblos murió el concejo a campo abierto o a son de campana. Y hoy sólo quedan algunas prácticas desparramadas como piedras sueltas de un suntuoso edificio que ha sido violentamente derribado.

Muy lamentables, por cierto, fueron las consecuencias que este derrumbamiento produjo en todos los órdenes de la vida rural; disminución de la riqueza pecuaria, principalmente lanar, de carne, de leche, lana, quesos, frutas. Abandono de los pastos de hierba corta de montes y puertos. Miseria de muchas familias que se beneficiaban de los bienes comunales. Gastos originados por viajes a la capital del concejo. Discordias y bandos políticos con ocasión del sufragio universal. Desilusión y desengaño por la desatención e incomprensión que los Ayuntamientos manifestaban hacia sus problemas, antes tan satisfactoriamente resueltos por sus Juntas generales. Creciente irreligiosidad. Descontento general, y otras que pudiéramos enumerar.

Cuando una institución jurídica cuenta con tantos siglos de existencia, nace por imperativo de la voluntad colectiva, crece y vive al margen de la ley y aún en contra de la ley misma, es indudable que responde a una necesidad hondamente sentida en los pueblos que la practican y que no puede desaparecer.

Y no desaparecerá. Estamos, por fortuna, en momentos de plena reconstrucción nacional. Los hombres que tienen en sus manos los destinos de la nación, trabajan sin cesar por fundamentarla sobre los sillares de la tradición. Tengamos fe en ellos y espere-mos que, recogiendo cuidadosamente, una a una esas piedras mi-

lenarias, esparcidas por el campo de nuestras montañas regionales las vayan colocando en el lugar que les corresponde, combinándolas en un todo armónico y bello, encuadrándolas en el suntuoso edificio del Derecho nacional, del cual se sientan orgullosos cuantos españoles alienten en sus pechos ansias inmortales de grandeza imperial.

GALILEO FILOSOFO Y ESCRITOR

Extracto del discurso del profesor Meregalli pronunciado
el día 11 de mayo de 1942

El centenario de la muerte de Galileo es una buena ocasión para afirmar la permanente capacidad ejemplar de su personalidad, que es universal, aunque su actuación, por la necesaria limitación de toda actuación humana, pertenezca específicamente a una nación y a una ciencia.

Los descubrimientos de Galileo son más conocidos que su descubridor, pero no pueden comprenderse en su sentido profundo sino en relación con el hombre que los descubrió y los tiempos en los cuales se descubrieron, ya que estos descubrimientos, tan importantes en sí mismos, lo son todavía más porque constituyen el triunfo práctico de un método.

El método de Galileo no consiste en un puro experimentalismo; la intuición, la genialidad, juegan en él un papel fundamental, como guía de la investigación, ya que los hechos, como dijo Ortega y Gasset, «esperan a que el hombre imagine y hable *a priori* para decir sí o no».

Este Método, al cual estamos acostumbrados desde siglos, y que por esto no nos parece revolucionario, lo era sin embargo en el siglo XVII, cuando dominaba todavía la ciencia aristotélica, fundada sobre el principio de autoridad y, a veces, ridículamente ciega frente a la contradicción entre el texto de Aristóteles y la experiencia.

Galileo tuvo que luchar contra todo un mundo, que dominaba

GALILEO GALILEI

POR

ANTONIO ESPURZ

Siempre es agradable el acto de rendir homenaje a una figura destacada en el saber humano. Estos homenajes si son póstumos tienen además el gran interés de hacer revivir una época histórica, evocando junto con las actividades intelectuales del homenajeado, aquellas vicisitudes que acompañan irremediamente la vida de todo mortal.

La obra del gran físico italiano Galileo Galilei, es digna de ser conocida por todo el mundo, no solamente por llevar consigo los fundamentos básicos de la civilización actual sino por encerrar además una honda filosofía, que realza su gran figura científica.

De aquí, que nada más oportuno y conveniente, que empezar con una ligera reseña histórica para jalonar las diversas etapas que caracterizaron el desarrollo de la Física creada por este gran sabio.

Nació Galileo en la ciudad de Pisa el 15 de febrero de 1564. A los 17 años—o sea en 1581—ingresó en la Universidad de Pisa, donde sus primeras intenciones fueron el estudio de las disciplinas de filosofía y medicina, en las cuales no encontró la satisfacción necesaria a un deseo de explicar muchas manifestaciones de la naturaleza, siendo esto motivo de la decisión que le llevó a dedicar principalmente su atención por las matemáticas. A medida que sus estudios en esta disciplina se iban desarrollando, pudo ver

claramente Galileo, que los razonamientos matemáticos le podían conducir sin temor a equivocaciones a la explicación cuantitativa de las leyes naturales, resultado que era imposible de alcanzar siguiendo los razonamientos de la lógica utilizada por Platón y Aristóteles, doctrinas filosóficas que dominaban en aquellos tiempos.

Una idea predominante preocupaba a Galileo, y ésta no era otra que la gravitación terrestre; en lograrla, utilizó, por vez primera, sus leyes físicas, o sea, partir de una hipótesis cierta proporcionada por la experiencia, razonarla según la lógica matemática y llegar al enunciado de una ley sujeta a la comprobación experimental.

De aquí que sus primeros trabajos consistieran en experimentos que se iban perfeccionando poco a poco. Desde aquel célebre, en que utilizando la torre inclinada de Pisa, dejaba caer esferas del mismo diámetro, pero hechas con materiales diferentes, dándoles esta forma para evitar en lo posible la acción del rozamiento del aire—para llegar a la conclusión que la velocidad final de caída era independiente de la masa—. Concibió su plano inclinado—aparato que todavía se utiliza hoy en los laboratorios de Física—con el cual lograba regular de un modo ingenioso la componente activa de la gravedad, aumentando la duración del fenómeno y por consiguiente alcanzando una mayor precisión en las medidas.

Estas experiencias constituyeron la hipótesis básica, para deducir las célebres leyes, por todos conocidas con el nombre de «Teoría del movimiento de los cuerpos».

Una vez terminados sus cursos en la Universidad de Pisa (1585), se trasladó a Florencia en donde pudo dedicarse de lleno al estudio de las obras de Arquímedes. Como consecuencia de estos estudios, surgieron todas sus investigaciones sobre el peso específico de la materia. Inventó entonces la balanza hidrostática, aparato de capital importancia para la determinación de densidades. Gran número de problemas relacionados con la hidrostática resolvió en esta época Galileo, entre ellos la determinación del centro de gravedad de los cuerpos.

En 1589 fué nombrado profesor de matemáticas en la Universidad de Pisa, desde donde pasó a Florencia 2 años más tarde, y luego a Padua donde obtuvo en propiedad la cátedra de matemáticas, la cual regentó durante 18 años. En esta época desarrolló una gran actividad. A ella pertenecen sus trabajos más cuidadosos

sobre las leyes elementales de la caída libre y de los movimientos de los proyectiles, teorías que desarrolló en dos discursos, uno sobre balística y el otro sobre fortificación militar. También entonces desarrolló sus teorías sobre las máquinas simples, e inventó el termómetro de aire y el compás proporcional; escribiendo para la explicación en la cátedra un «Tratado de la esfera o Cosmografía» y otro de Mecánica.

Ante los rumores de haberse inventado un telescopio en Holanda, construyó su célebre antejo a base de un sistema de lentes convergente y divergente que tenía la ventaja de no dar la imagen invertida, y conocido hoy con el nombre de catalejo y gemelos, etc.

Esta invención le proporcionó un instrumento de gran valor e indispensable para la observación astronómica—, a la cual todavía no se había dedicado—descubriendo con él, las asociaciones estelares de la Vía Láctea, más de 500 estrellas en la constelación de Orión y 29 en las Pléyades.

Todos estos éxitos, llegaron a conocimiento del gran duque de Toscana, el cual se erigió en su protector dándole un puesto en la corte como «filósofo y matemático», para que continuara allí sus observaciones.

Este nuevo cargo le permitió volver a Florencia donde era apreciado y comprendido por sus discípulos, iniciando otra etapa de importantes descubrimientos científicos.

Al poco, descubre las tres fases de Saturno y las de Venus y Marte, llevando también a cabo un primer estudio de las manchas del Sol.

En 1611 descubrió que los planetas carecían de luz propia, y que Venus y Marte giraban alrededor del Sol. Poco tiempo después, dedujo de las observaciones cotidianas de las manchas solares que el Sol giraba sobre su eje, y que la Tierra era uno de tantos planetas.

Dos cosas hay dignas de admirar en la obra genial de Galileo: la creación de una ciencia nueva, que recibía el nombre de Física, y la gran virtud del trabajo que le acompañó aún en los difíciles días últimos de su vida. Aún después de un proceso, terminó la obra más extensa, titulada «Discursos y demostraciones matemáticas relativos a la nueva ciencia», que comprende en cuatro diá-

logos sus investigaciones más importantes llevadas a cabo en la Mecánica.

Antes de quedar ciego descubrió los movimientos de precisión de la Tierra, y después de ciego no cesó de trabajar mentalmente, ideando entonces la aplicación del péndulo para la medida del tiempo, siendo por lo tanto el precursor de los relojes actuales.

Galileo, en Florencia había dejado discípulos, y a la vez, creyentes en una «ciencia universal». El discípulo más aventajado de Galileo fué Torricelli, experimentador hábil, a quien la Física debe las leyes de la velocidad de salida de los líquidos y otras sobre el vacío, indudable continuación de los trabajos sin terminar de su maestro. Pero Torricelli no era un genio, y no pudo continuar y afianzar la Física recién creada. Afortunadamente, en el año 1642 a los pocos meses de morir Galileo, nació en Inglaterra uno de los hombres más geniales que ha conocido la humanidad; se llamaba Isaac Newton. A éste correspondió la gigantesca tarea de continuar la obra de Galileo, naciendo la «Mecánica» sobre los pilares de los tres principios de Newton, referentes a la *inercia*, a la *fuerza* y a la *acción y reacción*, de los cuales los dos primeros ya habían sido expuestos por Galileo.

Esta mecánica, explicó, durante más de 200 años, casi todos los fenómenos físicos que se presentaron, hasta que el desarrollo de la Electrodinámica aplicada a la materia en movimiento, (nueva ciencia que se había desarrollado completamente ajena a la mecánica), puso sobre el tapete preguntas como éstas: ¿el movimiento de un foco luminoso podrá alterar la velocidad de la luz que de él emana? y si así fuese ¿cómo influye el movimiento de la Tierra en los fenómenos ópticos realizados en su superficie?

Para contestarlas era necesario recurrir a fenómenos mixtos en que aparecían enlazadas la Electrodinámica y la Mecánica racional. Así el problema de la electricidad para la materia en movimiento, se convertía en un problema decisivo para la Mecánica.

El primer ensayo de una explicación de los fenómenos electrodinámicos en los cuerpos en movimiento es debido a Hertz, quien adaptó al caso la teoría de Maxwell, haciéndola extensiva al movimiento de la materia en los fenómenos electrodinámicos, e implantó el concepto característico de la teoría, o sea «que el vehículo del campo electromagnético, es decir, el éter luminoso, participa en todas partes del movimiento de la materia».

Y por eso aparecen en sus ecuaciones, junto al campo electromagnético considerado como estado especial del éter, el estado de movimiento de este éter luminoso.

Como es sabido, las ideas de Hertz no están de acuerdo con la experiencia, por ejemplo con las de Fizeau, de modo que sólo tienen un interés histórico, como una etapa en el camino de la Electrodinámica de la materia móvil. Lorentz fué el primero que, partiendo de la teoría electromagnética de Maxwell, logró obtener ecuaciones fundamentales de acuerdo con la experiencia. Pero esto fué a expensas de sacrificar la idea fundamental de que «el principio de *relatividad* de la Mecánica clásica de Galileo-Newton sea válido al mismo tiempo para la Electrodinámica».

De aquí, la revisión del principio de relatividad en las ecuaciones de la Física.

Se entiende por principio de Relatividad en la Mecánica clásica el que establece «que para los fenómenos mecánicos, son equivalentes los ejes fijos de referencia y los que se mueven respecto a los fijos, con movimientos de traslación uniforme y rectilíneo». Para lo cual, Newton definió el «espacio absoluto» con capacidad ilimitada para alojar toda la Naturaleza, y el «tiempo absoluto» sobre el cual no podía ejercer ninguna influencia al mundo material.

Para caracterizar este principio, se emplea la «transformación» llamada de Galileo-Newton. Al efecto, supongamos que se realizan las mismas operaciones mecánicas en dos recintos, \underline{R} y \underline{R}' , el primero fijo en el punto \underline{O} del espacio, y el segundo móvil, a lo largo de una recta cualquiera \underline{Ox} , corriendo con la velocidad constante \underline{u} , es decir, avanzando \underline{R}' , en el tiempo \underline{t} , el camino \underline{ut} , sobre la recta \underline{Ox} . Define la Mecánica clásica este sencillo movimiento,

que es referido a los ejes rectangulares fijos $\left\{ \begin{array}{l} \underline{Ox} \\ \underline{Oy} \\ \underline{Oz} \end{array} \right.$ donde \underline{Ox} es

el camino de \underline{R}' , (existiendo, además, dentro de \underline{R}' otro siste-

ma de ejes $\left\{ \begin{array}{l} \underline{O'x'} \\ \underline{O'y'} \\ \underline{O'z'} \end{array} \right.$ paralelos respectivamente a los fijos,) escribiendo

do las igualdades entre los valores cinemáticos observados en R y R':

$$\left\{ \begin{array}{l} t = t' \\ y = y' \\ z = z' \end{array} \quad \underline{X} = \underline{X}' + \underline{u}t \quad \text{y por tanto, llamando a } \left. \begin{array}{l} \dot{X} \\ \dot{X}' \end{array} \right\}$$

las velocidades sobre \underline{Ox} $\dot{X} = \dot{X}' + u$

pues los observadores de R y R' no apreciarán diferencias para las velocidades $\left\{ \begin{array}{l} \dot{Y} \\ \dot{Y}' \end{array} \right\}$ y $\left\{ \begin{array}{l} \dot{Z} \\ \dot{Z}' \end{array} \right\}$ de movimientos similares que se realizan

dentro de ambos recintos. Llamando a las aceleraciones sobre \underline{Ox} $\left. \begin{array}{l} \ddot{X} \\ \ddot{X}' \end{array} \right\}$, y puesto que, siendo constante \underline{u} será $\dot{u} = 0$, tendremos:

$\ddot{X} = \ddot{X}'$; lo cual quiere decir que todas las fuerzas que actúan dentro de R aparecen también dentro de R', y recíprocamente.

No podrá, pues, haber diferencia entre los juegos de fuerzas. Es decir, las dinámicas, de R y R', siendo iguales, indican la imposibilidad, mediante experimentos mecánicos, de poner de manifiesto el movimiento uniforme del sistema R' (éter y materia ordinaria).

Lorentz descubrió por vía empírica un nuevo sistema de transformación, que, sin alterar el postulado de la relatividad anterior, abarcaba los fenómenos de la Mecánica y de la Electrodinámica.

Según esta transformación, hay que corregir los resultados anteriores, escribiendo:

$$\left\{ \begin{array}{l} y = y' \\ z = z' \end{array} \quad x = \left(x' + ut \right) \frac{1}{\sqrt{1 - \frac{u^2}{c^2}}}$$

donde c , significa la velocidad de la luz, y donde los tiempos, apreciados en R y R', se relacionan según la fórmula:

$$t = \left(t' + \frac{ux'}{c} \right) \frac{1}{\sqrt{1 - \frac{u^2}{c^2}}} .$$

Esta transformación fué analizada por Alberto Einstein y le condujo en 1915 a una nueva teoría de la gravitación.

El principio de relatividad de Galileo-Newton de la Mecánica clásica y el principio de relatividad restringido de Lorentz-Einstein, se distinguen sólo en la forma de las ecuaciones de transformación.

Comparando las anteriores fórmulas, se ve inmediatamente que las ecuaciones de Galileo-Newton pueden ser deducidas de las nuevas de Lorentz-Einstein sencillamente. Si, en efecto, se supone la velocidad relativa u de ambos sistemas de referencia tan pequeña que, comparada con la velocidad de la luz c , se puedan despre-

ciar los cocientes $\frac{u^2}{c^2}$ | $\frac{u}{c}$ respecto de los términos restantes,

las ecuaciones de Lorentz-Einstein se convierten en las de Galileo-Newton. Desde luego, esos cocientes son todavía muy pequeños, aunque los valores de u sean los de traslación de la Tierra en el espacio; y por tanto, los experimentos basados en tan modestos valores de u fracasaron rotundamente (Fizeau, Michelson y otros).

En cambio, los disparos electrónicos en los tubos de rayos X y en otros fenómenos de desintegración atómica, ofrecen velocidades u , que se aproximan lo suficiente al de c , para poner a prueba las fórmulas. Como antes se ha dicho, las nuevas fórmulas encajan satisfactoriamente con los hechos, donde son debidamente aplicadas.

Esta rectificación del principio de la inercia de Galileo es la novedad que se presenta en este tercer centenario en honor al gran físico.

Para terminar, admiremos en Galileo el genio creador de la Física actual y alegrémonos, como latinos, de que ya entonces la agudeza de la raza abría marcha hacia horizontes nuevos.



SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA Y SU TIEMPO

P O R

VICENTE BLANCO

Catedrático de la Facultad de Letras de la Universidad de Oviedo

Excelentísimo señor, señores:

Difícilmente podrá encontrarse en la Historia un período en el que sea más fuerte el contraste entre el bien y el mal, entre el vicio y la virtud, entre el lujo y la miseria, que en el Imperio Romano.

Como en los cuadros de Rembrandt, en los cuadros literarios de los historiadores romanos el claroscuro es muy intenso. Tácito con su visión algo pesimista de los acontecimientos tiene rasgos de dramatismo tan intenso, como los que en las escenas culminantes viven los inmortales personajes creados por el genio de Shakespeare. En la época de Tiberio, cuando la desconfianza y el resentimiento se han apoderado del espíritu de este príncipe sombrío, cuyas cualidades buenas y malas se entremezclan y confunden dominadas siempre por su resentido y amargado espíritu, en esta época, cuando Tiberio desengañado de su favorito Sejano, se decide a deshacerse de todos los partidarios de su anterior consejero, ocurre un hecho que llega a lo más hondo del alma del lector de los Anales. La hija de Sejano, niña aún, y tan inocente que ni se daba cuenta de que era conducida a la muerte, fué estrangulada y

su delicado cuerpo fué arrojado a las Gemonías. Cuenta Tácito que el verdugo tuvo la vileza de atentar contra la honestidad de la niña, porque el derecho prohibía estrangular a una doncella. Yo no sé si Shakespeare tendría presente este hecho al describir la muerte tan semejante de la angelical Cordelia, pero sí sé, que la muerte de la infortunada hija del Rey Lear no es más conmovedora que la muerte de la hija de Sejano. Todo esto nos sumerge en un abismo de consideraciones y conmueve nuestro ánimo igualmente que la catástrofe de la tragedia clásica. Pero hay aún algo más conmovedor que la inocencia sucumbiendo fatalmente ante la crueldad, algo que, como veréis sobrepasa los límites de lo natural y sólo en el orden religioso puede darse. Si comparáis el anterior relato de Tácito, con la muerte por todos vosotros conocida del niño Tarsicio, de Santa Inés, o de la ciegucecita Cecilia, veréis que la muerte de estos seres inocentes tiene un elemento nuevo que no habréis apreciado en la muerte de la hija de Sejano, ni en la de Cordelia, es el elemento sobrenatural. Tarsicio, Inés o Cecilia no son víctimas de la crueldad humana con el carácter fatal e inevitable que encierra la tragedia clásica, no son sólo esto, sino que mueren libremente por defender la fé de Jesucristo.

Niños débiles tienen el sublime valor de desafiar intrépidamente los más crueles sufrimientos en defensa de la fé. No es el cataclismo meramente humano de la tragedia el que hace que mueran, son ellos que libremente y con alegría prefieren una muerte que es vida, a una vida que sería muerte, es decir a una vida en la que renegasen de la fé del Crucificado. En los mártires no solamente se da el sereno valor con que Julio César cubre su rostro con la toga, para que nadie vea sus convulsiones, ni la espontaneidad con que Marco Tulio ofrece su cuello al lictor, en los mártires hay algo más, hay alegría, porque para ellos la muerte por Jesucristo es el tránsito a una vida perfecta, a la bienaventuranza eterna. Baste decir o recordar que tan general ha sido en algunas épocas el deseo de merecer el martirio, que la Iglesia en algunas ocasiones prohibió el que se provocase sin necesidad la causa del mismo.

Ejemplo de mártir es nuestra patrona Santa Catalina de Alejandría. En ella se da el caso de que discutió con sus jueces y que, a pesar de sus pocos años, rebatió brillantemente cuantas objeciones pusieron los sabios de Alejandría a la religión cristiana. La formación doctrinal de Santa Catalina era muy sólida y a ello contri-

buyeron, en parte, las doctrinas más extendidas en aquel tiempo en la hermosa ciudad de Egipto. El misticismo neoplatónico de Plotino nunca satisfizo plenamente las exigencias de la equilibrada inteligencia de la Santa. Sin embargo, la parte estoica que tiene la filosofía de Plotino, no dejaba de ser una base para que Catalina abrazase la fé de Jesucristo.

El estoicismo estaba muy en consonancia con el carácter romano y la austeridad de sus adeptos contrastaba con el lujo y la mollicie de los epicúreos. Pero un alma como la de nuestra Santa no quedaba satisfecha con una moral pura, pero humana, y dejándose llevar del inagotable deseo de verdad de su espíritu, sólo descansó, como más tarde San Agustín, cuando abrazó de lleno la fé de Cristo.

Es verdaderamente milagrosa, como confesaba Tertuliano, la rápida propagación del cristianismo. ¿Quién había de decir que la doctrina predicada por aquel anciano que durante el reinado de Nerón llegó a Roma y que murió crucificado cabeza abajo por no considerarse digno de morir como su Maestro, había de ser con el tiempo la doctrina que, en el Imperio Romano desplazase la mitología gréco-latina tan arraigada, aunque sin carácter de verdadera fé, en el alma romana?. Mediante una discusión pública trataron los principales maestros de las escuelas de Alejandría de convencer a Santa Catalina, no solo sin resultado, sino que la victoria en la disputa estuvo de parte de la Santa. En verdad los romanos no creían en sus dioses, ejemplos de ello, los tenemos en las obras de Cicerón, pero el neoplatonismo y el estoicismo, como sistemas filosóficos, tenían gran predicamento en todo el Imperio y muy especialmente en una ciudad tan culta como Alejandría. Y precisamente en rebatir estos sistemas es donde brilló el talento especulativo de la Santa. Pero a Maximino Daia, gobernador de Siria y Egipto, no le interesaban las razones. Sabía muy bien que tanto Diocleciano como Maximiano Hercúleo, los anteriores emperadores, habían proscrito el cristianismo. Esta misma política seguía Galerio, así que Maximino no dejó otra alterantiva a la Santa que apostatar o sufrir el martirio. Ni promesas ni las más crueles y odiosas máquinas de tormento quebrantan la firmeza de la doncella, y por fin su atormentado cuerpo alcanza el merecido descanso, mientras que su alma recibe en el cielo la inmarcesible palma del triunfo. Era el día 25 de noviembre del año 307. La persecución en que murió

Santa Catalina había comenzado ya años antes, siendo Augustos Diocleciano y Maximiano Hercúleo. En Nicomedia, capital en que Diocleciano había establecido su corte el día 23 de febrero del año 303, la guardia imperial derribó la catedral cristiana y este acto vandálico fué el comienzo de la persecución más terrible que sufrió el cristianismo en el Imperio Romano. No faltan historiadores para quienes Diocleciano es un gran estadista, que reorganiza el Imperio y ensancha sus límites. Para estos la persecución contra la Iglesia no es sino una medida de gobierno. Oncken afirma que la Iglesia iba adquiriendo un poder cada vez mayor y que los obispos aun en lo civil se consideraban jefes de los fieles. En una palabra, Oncken y con él otros historiadores no hacen sino repetir la consabida objeción de la escuela liberal: que la Iglesia constituía un estado dentro de otro estado. (Así se escribe la historia). Sería pueril que en estos momentos tratase yo de explicar la falsedad de esta objeción, pues todos conocéis con perfección la diversidad de fines que entre ambas sociedades, la religiosa y la civil, existe, y sabéis también cómo en caso de colisión, lo temporal debe ceder ante lo espiritual. Hay mil razones, no ya de índole especulativa, sino rigurosamente históricas que en este y otros muchos puntos hacen reprobable la cruelísima actuación de Diocleciano. ¡Qué distinta es la conducta de este emperador, totalmente orientalizado, que fastuosamente vestido se hacía saludar como un dios, de la de aquel otro compatriota nuestro, Trajano, que aun en los triunfos vestía la toga sencilla y que sin embargo, era distinguido por la gente a causa de su majestuoso porte!. Pero me diréis: Trajano también persiguió a los cristianos: es verdad, pero fueron totalmente distintos los caracteres de ambas persecuciones en la época de Trajano, solamente era castigado aquel que públicamente se descubría como tal, pero en la época de Diocleciano se igualó, y en muchos casos se superó, la crueldad de Nerón y de Domiciano. Sin embargo, no olvidéis que el mismo Trajano, cuando le pedían opinión sobre la época que él conceptuaba como mejor en el imperio solía decir que los cinco primeros años de Nerón, época en que éste se dejaba guiar de su preceptor Séneca, época en que se realizaba el ideal de Platón: el mundo gobernado por un filósofo. Después comienzan las persecuciones con este mismo príncipe. Tácito, aunque trata adversamente al cristianismo, nos pinta sin embargo con mano maestra la crueldad de Nerón y es curioso re-

cordar que al revolucionario Camilo Desmoulins le costó la vida en pleno período jacobino el censurar las persecuciones organizadas por Robespierre valiéndose de comparaciones y alusiones tomadas de Tácito. Si vosotros examináis detenidamente la historia del Imperio Romano veréis que el estado de persecución contra la Iglesia es la excepción, es un estado pasajero que aunque en los tiempos de Nerón, Domiciano y sobre todo de Diocleciano adquiere proporciones gigantescas, es utilizado por Dios como el más eficaz instrumento de propagación de la fé, pues en todos los casos, y ejemplo de ello es el martirio de Santa Catalina, la sangre de los mártires era semilla de nuevos cristianos. De ordinario el romano, aunque escéptico, era tolerante con la religión: testigo es Galión, hermano de nuestro Séneca, quien siendo procónsul de Acaya responde a los judíos que le traían preso a San Pablo. «Si hubiese en este hombre algo malo o algún delito, yo os atendería, pero si son cuestiones de palabra o referentes a vuestra ley no quiero ser juez en ello» y que conste que está consignado en el capítulo XVIII del libro de los hechos de los Apóstoles. En realidad el Imperio Romano fué el instrumento de que la providencia se valió para la rápida propagación de la fé y tan maravillosamente supo la Iglesia adaptar a la nueva fé el espíritu de la Roma eterna, que cuando el Imperio sucumbe, como todo lo humano, es al Papa a quien dirigen sus miradas los ciudadanos romanos y es el sucesor de San Pedro quien con el consentimiento de todos termina por ser también el Rey de Roma.

Y aun hay más; a pesar de haber liturgias antiquísimas, algunas de origen apostólico, la mente de la Iglesia es ir uniformándolas según la Iglesia latina y el latín es la lengua oficial que de este modo lo es, no solo para la Iglesia, sino para la Universidad que nace en el seno de la misma Iglesia. Gracias a los monjes se salvan los textos clásicos en la Edad Media y la enseñanza de las humanidades es como base en los centros eclesiásticos, que son grandes promotores del Renacimiento. ¿Habrá pues quien estime más que la Iglesia al Imperio Romano y a la cultura latina?

Por esto siempre he creído que las persecuciones fueran permisión divina para el mismo florecimiento de la Iglesia. Los mártires, y entre ellos nuestra gloriosa patrona, fueron no sólo los mejores y más fieles ciudadanos del imperio, sino los más eficaces propagadores de nuestra fé. He dicho.



INDICE

Páginas

Advertencia preliminar.....	V
DISCURSOS PRONUNCIADOS POR EL EXCMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD:	
En la clausura del Curso para instructoras de la Escuela de Formación profesional de la Falange.....	3
En la Aula Máxima de la Universidad, en la Campaña de Caridad organizada por la Junta Diocesana de Acción Católica.....	7
En la inauguración de la Biblioteca Circulante del Instituto de Avilés..	15
En el Aula Máxima en la Fiesta del Estudiante Caído.....	19
A los instructores del Frente de Juventudes, en el Aula Máxima de la Universidad.....	23
En la Universidad en la Fiesta del Libro, celebrada en el Aula Máxima.	29
En la Escuela de Veterinaria de León, al inaugurar el edificio reformado y el monumento a los estudiantes del Centro, muertos en la Cruzada.....	35
En la apertura del Curso de Verano.....	39
En la clausura del III Curso de Verano, en el Paraninfo de la Universidad.....	51
En la sesión de la apertura de la Universidad.....	55
En el Paraninfo de la Universidad, con ocasión de la apertura del curso de conferencias en homenaje a San Juan de la Cruz.....	61
En la velada literaria celebrada el día de Santa Catalina, Patrona de la Universidad, en el Aula Máxima.....	67
En el Aula Máxima, en la apertura del III Curso de Conferencias, organizado por la Vicesecretaría de Educación Popular.....	73
En el Aula Máxima de la Universidad, en la clausura del Curso de instructores de aprendices.....	77

TEMAS DEL CURSO DE CONFERENCIAS

En torno a la función del Juez en el Estado Moderno, por <i>Valentín Silva Melero</i>	3
Conferencia pronunciada, por <i>Manuel Ferrandis Torres</i>	21
El conejo a campo abierto, o a son de campana, en Asturias, por <i>Nemesio Martínez Antuña</i>	57
Galileo filósofo y escritor, por el profesor <i>Meregalli</i>	73
Galileo Galilei, por <i>Antonio Espurz</i>	75
Santa Catalina de Alejandría y su tiempo, por <i>Vicente Blanco</i>	83